



Río Hurtado
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

**Cuenta Pública
Gestión 2020**

ÍNDICE.....	2
ÍNDICE DE TABLAS	4
ÍNDICE DE GRÁFICOS	6
INTRODUCCIÓN	8
I. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PERIODO 2020	10
1. ANÁLISIS BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2020 ÁREA MUNICIPAL.....	10
1.1. De los Ingresos.....	10
1.1.1. Tributos sobre el uso de Bienes y Realización de Actividades	11
1.1.2. Transferencias Corrientes.....	12
1.1.3. Otros Ingresos Corrientes.....	12
1.1.4. Transferencias para Gasto de Capital.....	12
1.2. De Los Gastos	13
1.2.1. Gastos en Personal	14
1.2.2. Bienes y Servicios de Consumo	15
1.2.3. Transferencias Corrientes.....	16
1.2.4. Otros Gastos Corrientes	17
1.2.5. Adquisición de Activos no Financieros.....	17
1.2.6. Iniciativas de Inversión	17
1.2.7. Estado de Situación Patrimonial	18
1.2.8. Detalle de Pasivos	18
2. ANÁLISIS BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2020 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	20
2.1. De los Ingresos	20
2.1.1. Ingresos Presupuestados.....	20
2.1.2. Distribución de Ingresos Percibidos.....	20
2.2. De los Gastos	21
2.2.1. Gastos en Personal	22
2.2.2. Bienes y Servicios de Consumo	23
2.2.3. Prestaciones de Seguridad Social.....	23
2.2.4. Adquisición de Activos No Financieros.....	24
2.2.5. Iniciativas de Inversión	24
2.2.6. Deuda Flotante	25
2.2.7. Deuda Exigible.....	25
2.2.8. Variación Patrimonio	25
3. ANÁLISIS BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2020 DEPARTAMENTO DE SALUD	26
3.1. De los Ingresos	26
3.1.1. De los Ingresos Percibidos	26

3.1.2. Distribución de Ingresos Percibidos.....	27
3.2. De los Gastos.....	27
3.2.1. Gastos de Personal	29
3.2.2. Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	29
3.2.3. Deuda Flotante	30
3.2.4. Prestaciones De Seguridad Social	30
3.2.5. Situación Patrimonial Área De Salud.....	31
II. GESTIÓN DE LAS UNIDADES MUNICIPALES REALIZADAS CON LA COMUNIDAD..	32
1. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	32
1.1. Departamento de Desarrollo Comunitario	32
1.1.1. Adulto Mayor....	32
1.1.2. Subvenciones Municipales	33
1.1.3. Los Centros de Madres.....	33
1.1.4. Unidad de Proyectos Comunitarios.....	37
1.2. Departamento Seguridad Pública	38
1.3. Departamento de la Vivienda.....	41
1.4. Departamento de Desarrollo Social.....	43
1.4.1. Programas Municipales y Ayudas Sociales entregadas por la Municipalidad de Río Hurtado.....	44
1.4.2. Programas Gubernamentales Implementados en el Departamento Social	49
1.5. Departamento de Desarrollo Económico Local	68
1.6. Oficina Municipal de Información e Intermediación Laboral (OMIL).....	71
1.7. PADIS y PRODESAL.....	76
1.8. Departamento de Cultura	83
2. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	108
2.1. Área técnica Pedagógica 2020	108
2.1.1. Consulta Consejos Escolares para la Creación del PADEM 2020.....	108
2.1.2. Mesa Técnica Comunal.....	108
2.1.3. Redes.....	108
2.1.4. Convenios Técnicos	108
2.1.5. Estadísticas.....	109
2.1.6. Programas Especiales.....	110
2.1.7. Área Extraescolar 2020	112
2.1.8. Área sicosocial 2020	119
2.2. Área de administración y Finanzas	122
2.3. Área Jurídica.....	123
3. DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.....	126
4. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	138
4.1. Acciones realizadas por la Dirección de Obras.....	138

4.1.1. Ejecución de Obras.....	138
4.1.2. Permisos de Edificación.....	141
4.2. Servicios Generales.....	142
4.3. Movilización.....	142
5. SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.....	144
5.1. Proyectos Financiados a través del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU).....	144
5.2. Proyectos Financiados por el Ministerio de Obras Pública.....	145
5.3. Proyectos Aprobados para Fondo Nacional de Desarrollo Regional.....	145
5.4. Proyectos Financiados a través del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB).....	145
5.5. Proyectos Financiados con Presupuesto Municipal.....	146
5.5. Resumen de Inversiones 2020.....	146
6. DIRECCIÓN COMUNAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA.....	148
7. SECRETARÍA MUNICIPAL Y DEL CONCEJO.....	152
7.1. Funcionamiento del Concejo Municipal.....	152
7.2. Gestiones realizadas por esta Secretaría.....	152
7.3. Convenios de la Municipalidad con otras Instituciones.....	152
8. DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.....	158
9. JUZGADO DE POLICÍA LOCAL.....	166
9.1. Ingreso de Causas año 2020.....	168
9.2. Fiscalización y Denuncias.....	169
9.3. Estadísticas e informes.....	169
9.4. Aprobación de los Estados y Calificación anual.....	169
9.5. Integración.....	169
9.6. Proyecciones.....	169
10. DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO.....	172
III. ANEXOS.....	176
POLÍTICA DE RECURSO HUMANOS.....	176

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N°1 Ingresos Percibidos, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.....	10
Tabla N°2 Resumen de Ingreso Percibidos, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.....	11
Tabla N°3 Ingresos de Operación, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.....	11
Tabla N°4 Transferencias Corrientes, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.....	12
Tabla N°5 Ingresos Corrientes, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.....	12
Tabla N°6 Transferencias para Gastos de Capital, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.....	12
Tabla N°7 Gastos Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.....	13
Tabla N°8 Principales Gastos, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.....	14
Tabla N°9 Gastos en Personal, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.....	14
Tabla N°10 Gastos de Bienes y Servicios de Consumo, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.....	15
Tabla N°11 Transferencias Corrientes, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.....	16
Tabla N°12 Otros Gastos Corrientes, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.....	17
Tabla N°13 Adquisición de Activos no Financieros, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.....	17
Tabla N°14 Iniciativas de Inversión, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.....	17
Tabla N°15 Estado de Situación Patrimonial, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.....	18
Tabla N°16 Ingresos presupuestados, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.....	20

Tabla N°17 Distribución de los Ingresos Percibidos, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.....	21
Tabla N°18 Variación de los Gastos, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.	21
Tabla N°19 Total de Gastos en Personal, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.	22
Tabla N°20 Total Bienes y Servicios de Consumo, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.	23
Tabla N°21 Prestaciones de Seguridad Social, Presupuesto Inicial v/s Presupuesto Vigente, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.....	23
Tabla N°22 Adquisidores de Activos no Financieros, Presupuesto Inicial v/s Presupuesto Vigente, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.....	24
Tabla N°23 Deuda Flotante, Presupuesto Inicial v/s Presupuesto Vigente, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.....	25
Tabla N°24 Variación Patrimonio, Área Educación, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.....	25
Tabla N°25 Ingresos Percibidos, Departamento de Salud, año 2020.	26
Tabla N°26 Ingresos, Departamento de Salud, año 2020.	26
Tabla N°27 Ingreso por Concepto de Transferencias Corrientes, Departamento de Salud, año 2020.....	27
Tabla N°28 Gastos, Departamento de Salud, año 2020.....	28
Tabla N°29 Principales Gastos, Departamento de Salud, año 2020.	28
Tabla N°30 Gastos en Personal, Departamento de Salud, año 2020.	29
Tabla N°31 Gastos en Bienes y Servicios de Consumo, Departamento de Salud, año 2020.....	30
Tabla N°32 Prestaciones de Seguridad Social, Departamento de Salud, año 2020.....	30
Tabla N°33 Situación Patrimonial, Departamento de Salud, año 2020.	31
Tabla N°34 Subvenciones Otorgadas, Departamento de Desarrollo Comunitario, año 2020.....	33
Tabla N°35 Financiamiento Programa de Habitabilidad, Oficina de la Vivienda, año 2020.	41
Tabla N°36 Resumen Financiamiento 2020, Oficina de la Vivienda, año 2020.....	42
Tabla N°37 Ayudas Sociales entregadas, Departamento Social, año 2020.	44
Tabla N°38 Alumnos Beneficiarios con Becas de Estudios Superiores, Departamento Social, año 2020.	46
Tabla N°39 Alumnos Beneficiarios con Hogar Universitario, Departamento Social, año 2020.	47
Tabla N°40 Cantidad de Beneficiarios y Montos Otorgados por Pensiones Básicas Solidarias Vejez e Invalidez.	47
Tabla N°41 Cantidad de Beneficiarios y Montos Otorgados por el Subsidio Discapacidad Mental.	47
Tabla N°42 Subsidio Único Familiar, Departamento Social, año 2020.....	48
Tabla N°43 Histórico de Beneficiarios Activos en el Sistema, Departamento Social, año 2020.	48
Tabla N°44 Subsidio Agua Potable Rural, Departamento Salud, año 2020.	48
Tabla N°45 Programa Familia del Subsistema Seguridades y Oportunidades, Departamento Social, año 2020.	52
Tabla N°46 Programa Habitabilidad, Departamento Social, año 2020.	52
Tabla N°47 Clasificación Socioeconómica. Departamento Social, año 2020.	58
Tabla N°48 Hogares por Tramo Social, Comuna Río Hurtado, año 2020.....	58
Tabla N° 49 El Presupuesto asignado, Registro Social de Hogares, año 2020.....	58
Tabla N°50 Gestión Año 2020 Programa Vínculo, Departamento Social.....	60
Tabla N° 51 Programa Autoconsumo, Ejecución año 2020, convocatoria año 2019.	62
Tabla N° 52 Presupuesto Asignado, Chile Crece Contigo, año 2020.....	65
Tabla N° 53 Presupuesto Asignado, FIADI, año 2020.....	66
Tabla N°54 Resumen de Inversión vía Convenios, Departamento Social, año 2020.	66
Tabla N°55 Proyectos Gestionados por la unidad de Fomento Productivo, año 2020.	68
Tabla N°56 Gestiones OMIL 2020	71
Tabla N°57 Cursos Postulados en el Programa Becas Laborales, OMIL, año 2020.	72
Tabla N°58 Cursos Adjudicados, OMIL, año 2020.	72
Tabla N°59 Aporte Municipal Programa PADIS PRODESAL, año 2020.....	76
Tabla N°60 Aporte INDAP Programa PADIS PRODESAL, año 2020.	76
Tabla N°61 Visitas Técnicas Pecuarías, Programa PADIS - PRODESAL, año 2020.....	81
Tabla N°62 Capacitaciones y Acciones Formativas, Programa PRODESAL, año 2020.	81
Tabla N°63 Capacitaciones y Acciones Formativas, Programa PRODESAL, año 2020.	82
Tabla N°64 Proyectos e Iniciativas Equipo Técnico PADIS PRODESAL, año 2020.....	82
Tabla N°65 Cantidad de Alumnos Matriculados por Establecimiento Educacional, Enseñanza Básicas, Año 2020.....	109
Tabla N°66 Cantidad de Alumnos Matriculados por Establecimiento Educacional, Enseñanza Media, Año 2020.	109
Tabla N°67 Repitencia y Deserción Escolar, Departamento de Educación, año 2020.....	109
Tabla N°68 Becas JUNAEB, Retención Escolar, PSU, Departamento de Educación, año 2020.	119
Tabla N°69 Programa de Servicios Médicos, Departamento de Educación, año 2020.	120
Tabla N°70 Programa me Conecto para Aprender, Departamento de Educación, año 2020.....	120
Tabla N°71 Programa de Integración Escolar, Departamento de Educación, año 2020.....	121
Tabla N°72 Fondos Adjudicados para los Establecimientos de la Comuna de Río Hurtado, año 2020.....	122
Tabla N°73 Dotación Departamento de Salud Municipal, año 2020.....	126
Tabla N°74 Dotación CESFAM, año 2020.....	127
Tabla N°75 Dotación Total en las 6 Postas, Comuna de Río Hurtado, año 2020.....	127
Tabla N°76 Controles PCB (Programa de Salud Cardiovascular), Departamento de Salud, año 2020.	133
Tabla N°77 Atenciones Realizadas en Rondas Médicas, Departamento de Salud, año 2020.....	134
Tabla N°78 Tasa de Consulta de Urgencias, Departamento de Salud, Año 2020.	135
Tabla N°79 Resumen de Indicadores Comunales y Casos de COVID-19, Región de Coquimbo, año 2020.	136
Tabla N°80 Convenios Ejecutados entre la Municipalidad de Río Hurtado y el Servicios de Salud Coquimbo.....	137

Tabla N°81 Ejecución de Obras Realizadas por la DOM, año 2020.	138
Tabla N°82 Ingresos Percibidos por la DOM, año 2020.	141
Tabla N°83 Trabajos Realizados por Maquinaria Municipal, año 2020.....	142
Tabla N°84 Flota de Vehículos Municipales Operativos, año 2020.....	142
Tabla N°85 Proyectos Financiados a través del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), SECPLAN, año 2020.	144
Tabla N°86 Proyectos Financiados por el Ministerio de Obras Pública, SECPLAN, año 2020.....	145
Tabla N°87 Proyectos aprobados para Fondo Nacional de Desarrollo Regional, SECPLAN, año 2020.	145
Tabla N°88 Proyectos del Programa Mejoramiento de Barrios, SUBDERE, SECPLAN, año 2020.	145
Tabla N°89 Proyectos Financiados con Presupuesto Municipal, SECPLAN, año 2020.	146
Tabla N°90 Resumen de Inversiones, SECPLAN, año 2020.	146
Tabla N°91 Fuentes de Financiamiento, SECPLAN, año 2020.	146
Tabla N°92 Tipo de Inversión, SECPLAN, año 2020.....	146
Tabla N°93 Gasto por Concepto de Compra de Agua, Dirección de Emergencias, año 2020.	151
Tabla N°94 Ayudas Entregadas por la Dirección de Emergencia, Comuna de Río Hurtado, año 2020.....	151
Tabla N°95 Convenios de la Municipalidad de Río Hurtado con otras Instituciones.....	156
Tabla N°96 Variación de Pagos por Internet, Dirección de Tránsito.	159
Tabla N°97 Variación Ingresos Permisos de Circulación Emitidos, Dirección de Tránsito.....	160
Tabla N°98 Comportamiento Ingresos Permisos de Circulación, Dirección de Tránsito, año 2020.	160
Tabla N°99 Variación de Ingresos por Licencia de Conducir, Dirección de Tránsito, año 2020.	162
Tabla N°100 Seguimiento de Observaciones y Apoyo a la Contraloría General de la República, Dirección de Control Interno, año 2020.	172
Tabla N°101 Juicios, Dirección de Control Interno, año 2020.....	173
Tabla N°102 Investigaciones y Sumarios Administrativos, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.....	174

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N°1 Resumen Ingresos Percibidos, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.	11
Gráfico N°2 Ingresos de Operación, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.	11
Gráfico N°3 Ingresos Corrientes, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.	12
Gráfico N°4 Principales Gastos, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.....	14
Gráfico N°5 Gastos en Personal, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.....	14
Gráfico N°6 Gastos de Bienes y Servicios de Consumo, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.	15
Gráfico N°7 Transferencias Corrientes, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.	16
Gráfico N°8 Adquisición de Activos no Financieros, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.	17
Gráfico N°9 Presupuesto inicial v/s Presupuesto Vigente, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.....	20
Gráfico N°10 Distribución de los Ingresos Percibidos, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.....	21
Gráfico N°11 Variación de los Gastos, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.	22
Gráfico N°12 Total de Gastos en Personal, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.....	22
Gráfico N°13 Total Bienes y Servicios de Consumo, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.	23
Gráfico N°14 Prestaciones de Seguridad Social, Presupuesto Inicial v/s Presupuesto Vigente, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.....	24
Gráfico N°15 Adquisidores de Activos no Financieros, Presupuesto Inicial v/s Presupuesto Vigente, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.....	24
Gráfico N°16 Ingresos, Departamento de Salud, año 2020.....	27
Gráfico N°17 Principales Gastos, Departamento de Salud, año 2020.	29
Gráfico N°18 Gastos en Personal, Departamento de Salud, año 2020.	29
Gráfico N°19 Consultas Médicas Red de Salud de Atención Primaria 2020.	134
Gráfico N°20 Fuentes de Financiamiento, SECPLAN, año 2020.	146
Gráfico N°21 Variación Positiva en el uso de Plataforma Online, Dirección de Tránsito, año 2020.....	159
Gráfico N°22 Variación Ingresos Permisos de Circulación Emitidos, Dirección de Tránsito.....	160
Gráfico N°23 Variación de Ingresos por Licencia de Conducir, Dirección de Tránsito.....	163
Gráfico N°24 Ingresos por Causas; Juzgado de Policía Local de Río Hurtado. Año 2020.	168
Gráfico N°25 Variación de Ingresos por Materia y año, Juzgado de Policía Local de Río Hurtado.	168



INTRODUCCIÓN

La Cuenta Pública, es un documento cuyo contenido es un informe escrito, que conforme lo estipula la ley debe hacer referencia a la gestión municipal en diferentes áreas como la ejecución presupuestaria, financiera, planes comunales, inversiones, patrimonio, proyectos, actividades y otras gestiones.

La Cuenta Pública es un compromiso anual que tiene el Alcalde de comuna, la cual debe ser expuesta al Concejo Municipal, al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y al Consejo Comunal de Seguridad Pública. Para participar de la entrega de la Cuenta Pública son invitados, entre otros, las organizaciones comunitarias, tanto territoriales como funcionales, así como también las autoridades locales, regionales, y parlamentarios que representen al distrito.

Con la presentación y entrega de la Cuenta Pública, el Alcalde, como representante y máxima autoridad de la Municipalidad de Río Hurtado, da cumplimiento a lo preceptuado en el artículo N°67 de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Conforme con lo señalado, se presenta a continuación la Cuenta Pública correspondiente a la gestión municipal del año 2020, para consideración de los lectores.



I. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PERIODO 2020

1. ANÁLISIS BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2020 ÁREA MUNICIPAL

El presupuesto Municipal es un instrumento de estimación financiera de los ingresos y gastos para un año determinado, compatibilizando los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos previamente establecidos, a la vez constituye una importante fuente de información, ya que este manifiesta las políticas municipales de desarrollo comunal en lo social y económico, así como las acciones y actividades que realiza el municipio para el logro de los objetivos.

En consecuencia, el presupuesto se transforma en una herramienta básica que es determinante en el éxito futuro de la gestión municipal.

Para el año 2020 el presupuesto inicial de ingresos y gastos de la municipalidad de Río Hurtado área municipal, ascendió a la suma de M\$ 2.422.306.-

1.1. De los Ingresos

Durante el periodo 2020, la Municipalidad de Río Hurtado percibió a través de sus distintas variables de ingresos, la suma de M\$2.422.306.-, los cuales se detallan en la tabla N°1.

Sub.	Ítem	Denominación	Presupuesto Inicial M\$	Ingreso Percibido M\$	Saldo M\$
03		Tributos Sobre El Uso De Bs. Y La Realización De Actividades	447.932	519.089	(71.157)
03	01	Patentes Y Tasas Por Derechos	48.100	41.602	6.498
03	02	Permisos Y Licencias	381.822	449.367	(67.545)
03	03	Participación En Impuesto Territorial (Art. 37 DL. 3.063)	11.000	17.368	(6.368)
03	99	Otros Tributos	7.010	10.752	(3.742)
05		Transferencias Corrientes	67.230	70.752	(3.522)
05	01	Transferencias Corrientes De	2.800	304	2.496
05	03	De Otras Entidades Públicas	64.430	70.448	(6.018)
08		Otros Ingresos Corrientes	1.626.060	1.746.621	(120.561)
08	01	Recuperaciones Y Reembolsos Por Licencias Médicas	10.010	35.891	(25.881)
08	02	Multas Y Sanciones Pecuniarias	26.200	34.332	(8.132)
08	03	Participación Del Fondo Común Municipal - Art. 38 D.L. N°3.063, De 1979	1.586.550	1.643.864	(57.314)
08	04	Fondos De Terceros	800	1.235	(435)
08	99	Otros	2.500	31.299	(28.799)
10		Venta De Activos No Financieros	10	27.650	(27.640)
10	03	Vehículos	10	27.650	(27.640)
11		Venta De Activos Financieros	10	-	10
11	01	Venta O Rescate De Títulos Y Valores	10	-	10
12		Recuperación De Prestamos	21.014	11.527	9.487
12	10	Ingresos Por Percibir	21.014	11.527	9.487
13		Transferencias Para Gastos De Capital	120.050	986.791	(832.463)
13	01	Del Sector Privado	10	-	10
13	03	De Otras Entidades Públicas	120.040	952.513	(832.473)
13	06	De Gobiernos Extranjeros	-	34.278	
15		Saldo Inicial De Caja	140.000	815.681	(675.681)
Totales			2.422.306	4.178.111	(1.721.527)

Tabla N°1 Ingresos Percibidos, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.

Los mayores ingresos percibidos corresponden a “Otros Ingresos Corrientes”, donde destaca los ingresos percibidos por el Fondo Común Municipal que asciende a un monto de M\$1.626.060. Que equivale al 67%, estos se describen en la tabla N°5, resumen de ingresos percibidos año 2020 y el grafico N°1 Resumen de Ingresos Percibidos 2020.

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Tributos Sobre El Uso De Bs. Y La Realización De Servicios	519.089	12,42%
Transferencias Corrientes	70.752	1,69%
Otros Ingresos Corrientes	1.746.621	41,80%
Venta De Activos No Financieros	27.650	0,66%
Venta De Activos Financieros	-	0,00%
Recuperación De Préstamos	11.527	0,28%
Transferencias Para Gastos De Capital	986.791	23,62%
Saldo Inicial Caja	815.681	19,52%
Total	4.178.111	

Tabla N°2 Resumen de Ingreso Percibidos, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.

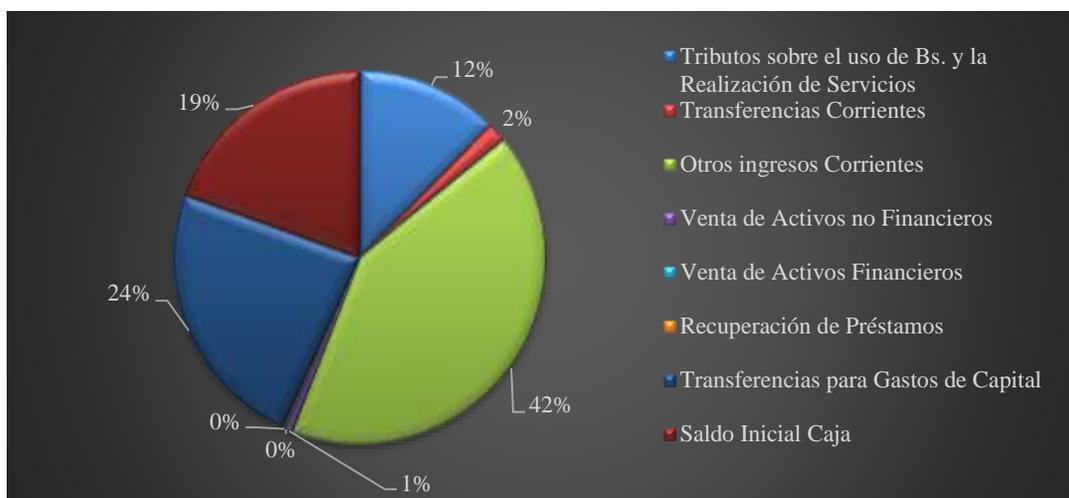


Gráfico N°1 Resumen Ingresos Percibidos, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.

1.1.1. Tributos sobre el uso de Bienes y Realización de Actividades

En la tabla N°3 se describen los ingresos de operación percibidos por conceptos de patentes, permisos y licencias, entre otros, donde se puede apreciar que el mayor ingreso por este concepto está en el ítem de Permisos y Licencias que asciende a un monto de M\$449.367, equivalente al 86,57%.

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Patentes Y Tasas Por Derechos	41.602	8,01%
Permisos Y Licencias	449.367	86,57%
Participación En Impuesto Territorial (Art. 37 DL. 3.063)	17.368	3,35%
Otros Tributos	10.752	2,07%
Total	519.089	

Tabla N°3 Ingresos de Operación, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.

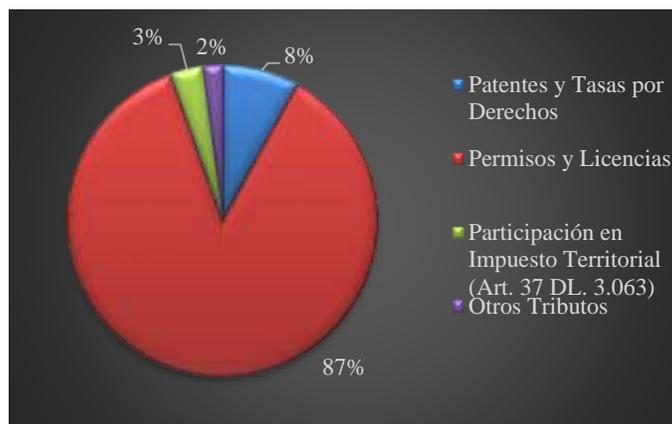


Gráfico N°2 Ingresos de Operación, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.

1.1.2. Transferencias Corrientes

Con respecto a este ítem, el mayor ingreso viene de parte del gobierno central el cual asciende a un monto de M\$92.606, equivalente al 97,26%

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
De Otras Entidades Públicas	70.448	99,57%
Del Sector Privado	304	0,43%
Total	70.752	

Tabla N°4 Transferencias Corrientes, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.

1.1.3. Otros Ingresos Corrientes

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Recuperaciones Y Reembolsos Por Licencias Médicas	35.891	2,05%
Multas Y Sanciones Pecuniarias	34.332	1,97%
Participación Del Fondo Común Municipal - Art. 38 D.L. N° 3.063, De 1979	1.643.864	94,12%
Fondos De Terceros	1.235	0,07%
Otros	31.299	1,79%
Total	1.746.621	

Tabla N°5 Ingresos Corrientes, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.



Gráfico N°3 Ingresos Corrientes, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.

1.1.4. Transferencias para Gasto de Capital

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Del Sector Privado	-	0,00%
De Otras Entidades Públicas	952.513	96,53%
	34.278	3,47%
Total	986.971	

Tabla N°6 Transferencias para Gastos de Capital, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.

1.2. De Los Gastos

Para llevar a cabo los programas de acción definidos por la Municipalidad a través de sus distintas direcciones o unidades, es fundamental contar con un presupuesto de gastos en función de los ingresos y saberlo administrar. De esta manera resulta vital controlar el comportamiento de los ingresos y de los gastos y verificar si éstos se orientan a los propósitos definidos y efectuar las modificaciones que resulten necesarias.

Sub	Ítem	Denominación	Presupuesto Inicial M\$	Obligación Devengada M\$	Saldo M\$
21		Gastos En Personal	1.232.915	1.195.046	37.869
21	01	Personal De Planta	704.816	641.667	63.149
21	02	Personal A Contrata	234.420	238.795	(4.375)
21	03	Otras Remuneraciones	55.703	43.218	12.485
21	04	Otros Gastos En Personal	237.976	271.366	(33.390)
22		Bienes Y Servicios De Consumo	533.189	326.915	206.274
22	01	Alimentos Y Bebidas	26.765	5.850	20.915
22	02	Textiles, Vestuario Y Calzado	6.880	1.843	5.037
22	03	Combustibles Y Lubricantes	41.500	26.520	14.980
22	04	Materiales De Uso O Consumo	99.373	54.361	45.012
22	05	Servicios Básicos	127.429	126.171	1.258
22	06	Mantenimiento Y Reparaciones	39.590	29.066	10.524
22	07	Publicidad Y Difusión	13.520	5.219	8.301
22	08	Servicios Generales	97.372	35.508	61.864
22	09	Arriendos	28.904	8.689	20.215
22	10	Servicios Financieros Y De Seguros	16.290	17.447	(1.157)
22	11	Servicios Técnicos Y Profesionales	20.286	12.485	7.801
22	12	Otros Bienes Y Servicios De Consumo	15.280	3.756	11.524
23		Prestaciones De Seguridad Social	10	-	10
23	01	Prestaciones Previsionales	10	-	10
23	03	Prestaciones Sociales Del Empleador	10	-	10
24		Transferencias Corrientes	552.864	709.471	(156.607)
24	01	Al Sector Privado	54.245	30.162	24.083
24	01	Fondos De Emergencia	10	-	10
24	01	Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N°1, 3063/80	215	215	-
24	01	Organizaciones Comunitarias	8.200	6.680	1.520
24	01	Otras Personas Jurídicas Privadas	4.000	4.000	-
24	01	Voluntariado	10	-	10
24	01	Asistencia Social A Personas Naturales	27.700	18.542	9.158
24	01	Premios Y Otros	3.110	725	2.385
24	01	Otras Transferencias Al Sector Privado	11.000	-	11.000
24	03	De Otras Entidades Públicas	498.619	679.309	(180.690)
24	03	Multa Ley De Alcoholes	200	130	70
24	03	A La Asociación Chilena De Municipalidades	3.354	3.788	(434)
24	03	Al Fondo Común Municipal - Permisos De Circulación	238.511	278.854	(40.343)
24	03	Al Fondo Común Municipal - Multas De Tránsito No Pagadas	5.000	5.363	(363)
24	03	A Otras Entidades Públicas	-	-	-
24	03	A Otras Municipalidades	28.554	31.924	(3.370)
24	03	A Educación	100.000	153.750	(53.750)
24	03	A Salud	123.000	205.500	(82.500)
26		Otros Gastos Corrientes	1.300	2.860	(1.560)
26	01	Devoluciones	500	1.694	(1.194)
26	02	Compensación Por Daños A Terceros Y/O A La Propiedad	-	-	-
26	04	Aplicación Fondos De Terceros	800	1.166	(366)
29		Adquisición De Activos No Financieros	24.696	92.322	(67.626)
29	01	Terrenos	-	-	-
29	02	Edificios	-	-	-
29	03	Vehículos	10.500	44.055	(33.555)
29	04	Mobiliario Y Otros	2.989	7.851	(4.862)
29	05	Máquinas Y Equipos	4.150	4.573	(423)
29	06	Equipos Informáticos	5.807	20.648	(14.841)
29	07	Programas Informáticos	1.250	15.195	(13.945)
30		Adquisición De Activos Financieros	10	-	10
30	01	Otros	10	-	10
31		Iniciativas De Inversión	77.312	319.338	(242.026)
31	01	Estudios Básicos	47.141	1.200	45.941
31	02	Proyectos	30.171	318.138	(287.967)
31	03	Programas De Inversión	-	-	-
33		Transferencias De Capital	-	-	-
33	03	A Otras Entidades Públicas	10	-	10
34		Servicio De La Deuda	5.000	1.651	3.349
34	07	Deuda Flotante	5.000	1.651	3.349
35		Saldo Final De Caja	10	-	10
Totales			2.427.306	2.647.603	(220.297)

Tabla N°7 Gastos Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.

El presupuesto inicial de gastos año 2020 ascendió a la suma de M\$ 2.427.306 y la obligación devengada fue de M\$2.647.603, el cual se vio disminuido en un 1,84%, respecto del año 2019 principalmente en el subtítulo 24 “Transferencias Corrientes”, sin embargo, hubo un aumento en el gasto en el subtítulo 21 “Gastos en Personal” y el subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”.

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Gastos En Personal	1.195.046	45,14%
Bienes Y Servicios De Consumo	326.915	12,35%
Prestaciones De Seguridad Social	-	0,00%
Transferencias Corrientes	709.471	26,80%
Otros Gastos Corrientes	2.860	0,11%
Adquisición De Activos No Financieros	92.322	3,49%
Adquisición De Activos Financieros	-	0,00%
Iniciativas De Inversión	319.338	12,06%
Transferencias De Capital	-	0,00%
Servicio De La Deuda	1.651	0,06%
Saldo Final De Caja	-	0,00%
Total	2.647.603	

Tabla N°8 Principales Gastos, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.

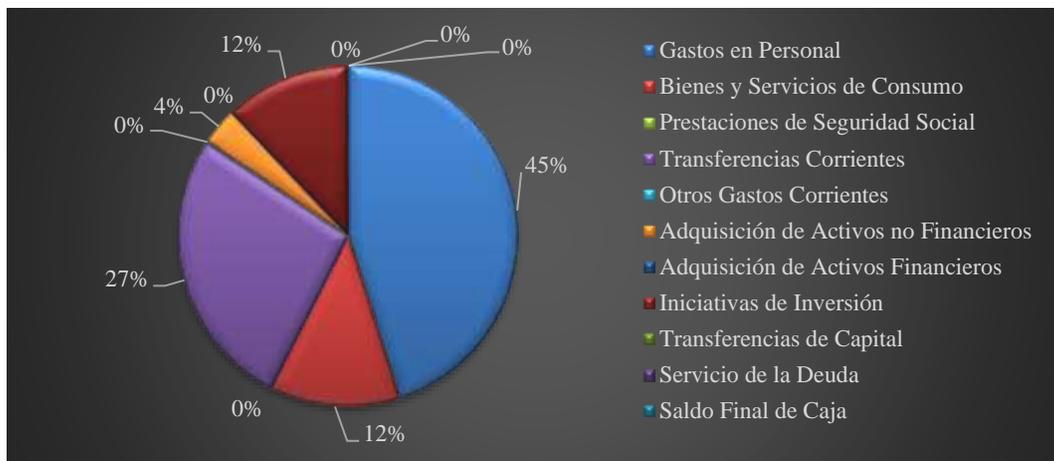


Gráfico N°4 Principales Gastos, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.

1.2.1. Gastos en Personal

Comprende todos los gastos por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal.

El gasto total en personal fue de M\$ 1.195.046, el cual representó un 45,14% del total de gastos devengados al 31 de diciembre de 2020.

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Personal De Planta	641.667	53,69%
Personal A Contrata	238.795	19,98%
Otras Remuneraciones	43.218	3,62%
Otros Gastos En Personal	271.366	22,71%
Total	1.195.046	

Tabla N°9 Gastos en Personal, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.

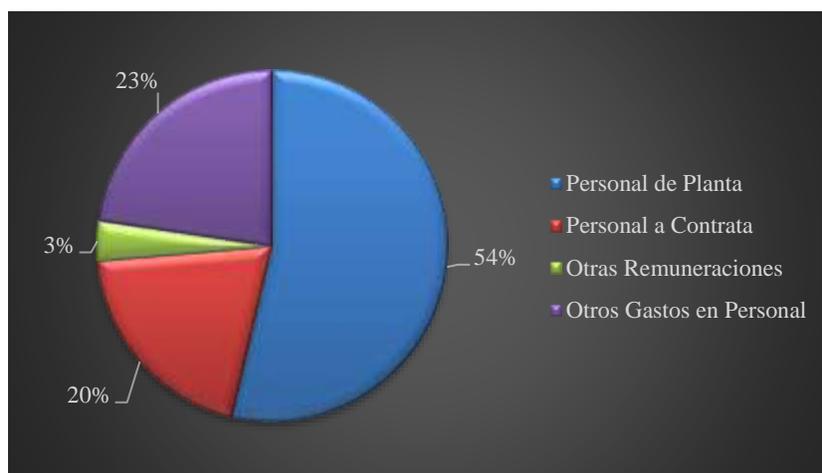


Gráfico N°5 Gastos en Personal, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.

1.2.2. Bienes y Servicios de Consumo

Este subtítulo comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de la municipalidad.

En este subtítulo se originaron gastos por un monto total de M\$ 326.915.-equivalente a un 12,34% del total gasto anual, dentro de los cuales encontramos cancelaciones de servicios básicos tales como alumbrado público, agua potable, telefonía celular, fija e internet, arriendo de vehículos que se contratan para el traslado de párvulos que asisten a los jardines familiares de las diferentes localidades de la comuna, pago de extracciones de aguas servidas, servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones de vehículos y maquinarias municipales, gastos por concepto de pagos de seguros para los bienes muebles e inmuebles, etc.

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Alimentos Y Bebidas	5.850	2%
Textiles, Vestuario Y Calzado	1.843	1%
Combustibles Y Lubricantes	26.520	8%
Materiales De Uso O Consumo	54.361	17%
Servicios Básicos	126.171	39%
Mantenimiento Y Reparaciones	29.066	9%
Publicidad Y Difusión	5.219	2%
Servicios Generales	35.508	11%
Arriendos	8.689	3%
Servicios Financieros Y De Seguros	17.447	5%
Servicios Técnicos Y Profesionales	12.485	4%
Otros Bienes Y Servicios De Consumo	3.756	1%
Totales	326.915	

Tabla N°10 Gastos de Bienes y Servicios de Consumo, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.

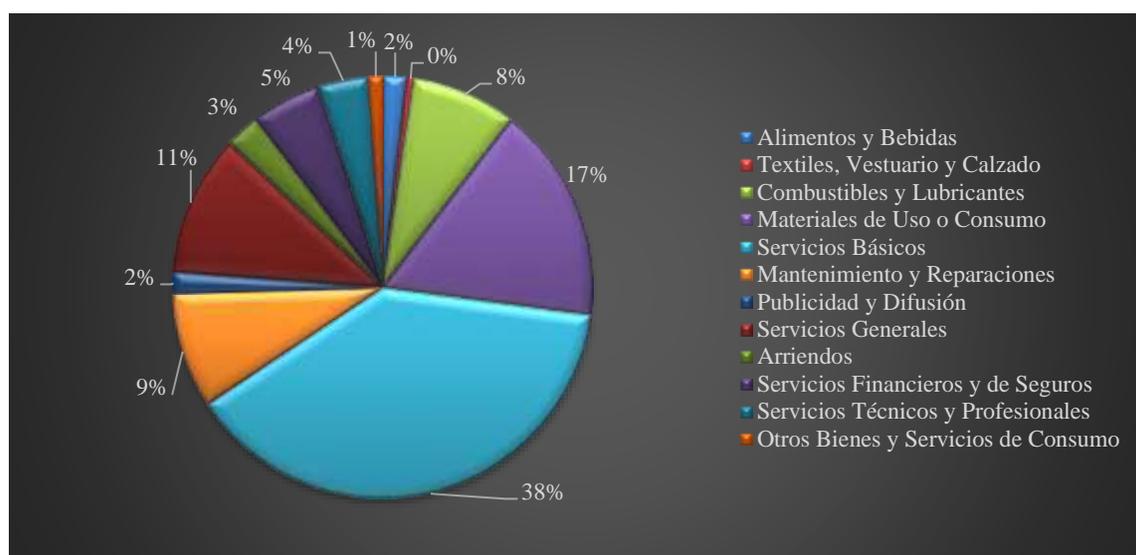


Gráfico N°6 Gastos de Bienes y Servicios de Consumo, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.

1.2.3. Transferencias Corrientes

El monto total del subtítulo 24 ascendió a M\$709.471.-, el cual representó un 29,23% del gasto total anual. Entre las cuentas con mayor gasto en el año 2020, están aquellas que tienen relación con el pago que realizó la Municipalidad al Fondo Común Municipal, (39,3% del total recaudado por permisos de circulación), como también los aportes entregados a los Servicios Incorporados (salud y Educación), le siguen las subvenciones otorgadas a Organizaciones Comunitarias de la Comuna, aportes en dinero a personas naturales por concepto de ayudas sociales, Beca de Estudios Superiores y envío de recaudaciones de Multas de Tránsito no Pagadas.

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Fondos De Emergencia	-	0,00%
Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N°1, 3063/80	215	0,03%
Organizaciones Comunitarias	6.680	0,94%
Otras Personas Jurídicas Privadas	4.000	0,56%
Voluntariado	-	0,00%
Asistencia Social A Personas Naturales	18.542	2,61%
Premios Y Otros	725	0,10%
Otras Transferencias Al Sector Privado	-	0,00%
Multa Ley De Alcoholes	130	0,02%
A La Asociación Chilena De Municipalidades	3.788	0,53%
Al Fondo Común Municipal - Permisos De Circulación	278.854	39,30%
Al Fondo Común Municipal - Multas De Tránsito No Pagadas	5.363	0,76%
A Otras Entidades Públicas	-	0,00%
A Otras Municipalidades	31.924	4,50%
A Educación	153.750	21,67%
A Salud	205.500	28,97%
Totales	632.428	

Tabla N°11 Transferencias Corrientes, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.

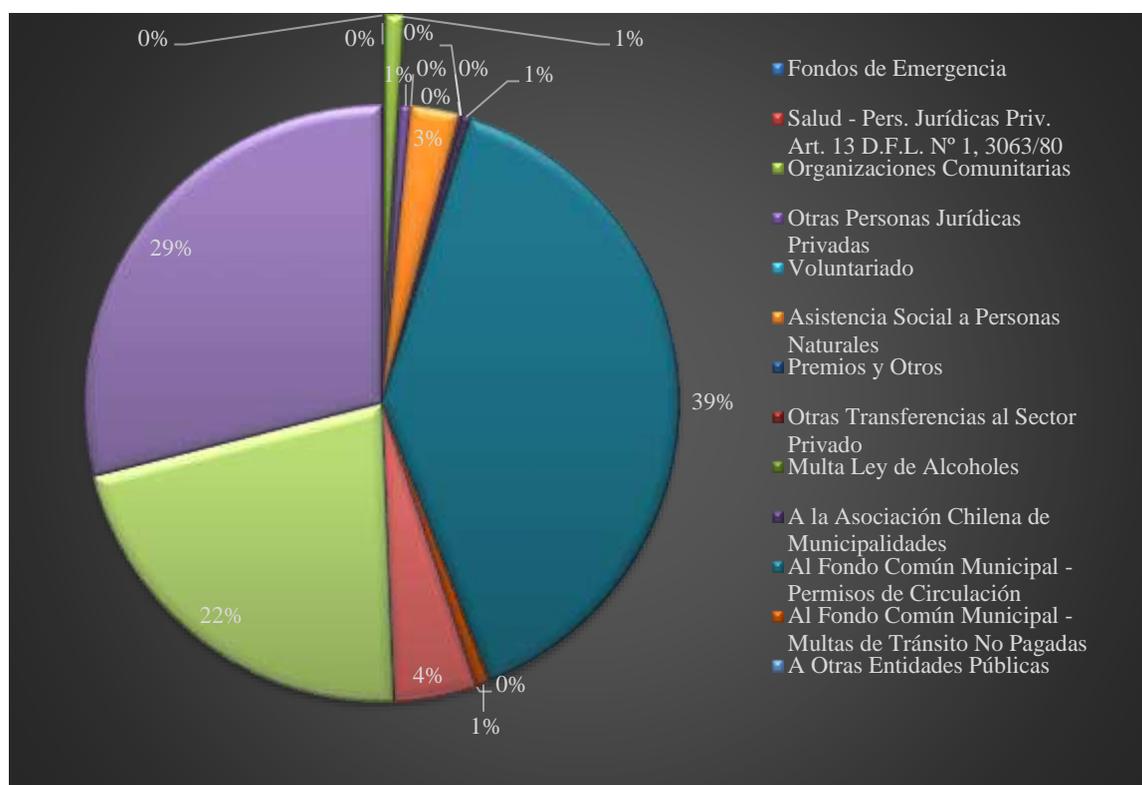


Gráfico N°7 Transferencias Corrientes, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.

1.2.4. Otros Gastos Corrientes

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Devoluciones	1.694	53,23%
Compensación Por Daños A Terceros Y/O A La Propiedad	-	0,00%
Aplicación Fondos De Terceros	1.166	40,77%
Totales	17.404	

Tabla N°12 Otros Gastos Corrientes, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.

1.2.5. Adquisición de Activos no Financieros

Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes. El Mayor gasto originado en este subtítulo corresponde a la adquisición de un vehículo Minibús destinado al traslado de pacientes de la comuna financiado con recursos entregados por la Embajada de Japón, y a una cúpula adquirida con recursos municipales.

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Terrenos	-	0,00%
Edificios	-	0,00%
Vehículos	44.055	47,72%
Mobiliario Y Otros	7.851	8,50%
Máquinas Y Equipos	4.573	4,95%
Equipos Informáticos	20.648	22,37%
Programas Informáticos	15.195	16,46%
Totales	92.322	

Tabla N°13 Adquisición de Activos no Financieros, Municipalidad de Río Hurtado, año2020.

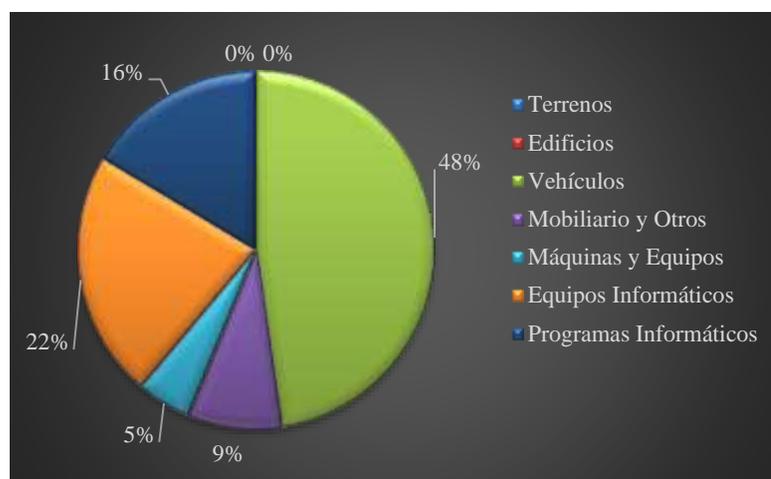


Gráfico N°8 Adquisición de Activos no Financieros, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.

1.2.6. Iniciativas de Inversión

Este subtítulo contempló un gasto anual de M\$ 319.338.-, el cual representa el 12,06% del total de gastos año 2020, y correspondieron principalmente, a inversiones en proyectos financiados con recursos externos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Estudios Básicos	1.200	0,38%
Proyectos	318.138	99,62%
Programas De Inversión	-	0%
Totales	319.338	

Tabla N°14 Iniciativas de Inversión, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.

1.2.7. Estado de Situación Patrimonial

ACTIVOS		M\$	PASIVOS		M\$
	FONDOS	2.639.843		DEUDA CORRIENTE	690.822
11101	Caja	1.343	21405	Administración de Fondos	160.066
11102	Banco Estado	2.632.028	21407	Recaudación sistema financiero pen	6
11108	Fondos por Enterar al Fondo Común	6.472	21409	Otras Obligaciones Financieras	12.820
	Municipal		21410	Retenciones Previsionales	55.920
	BIENES FINANCIEROS	198.148	21411	Retenciones Tributarias	7.882
12192	Cuentas por Cobrar de Ingresos Pptarios.	125.149	21412	Retenciones Voluntarias	32.411
12106	Deudores por Rendiciones de Cuentas	630	21413	Retenciones Judiciales y Similares	183
11403	Anticipos a Rendir Cuenta	0	21601	Documentos Caducados	7.839
11405	Anticipos de Fondos en Administración	65.761	22107	Obligaciones por Aportes al Fondo	7.801
11406	Anticipos Previsionales	112		Común Municipal	
11408	Otros Deudores Financieros	2.620	22108	Obligaciones con Registro Multas de Transito	195
11601	Documentos Protestados	3.876	22109	Obligaciones por Recaudación de Multas Otras Municipalidades	514
	BIENES DE USO	5.458.334	22111		404.981
14101	Edificaciones	4.621.921	22192	Cuentas por Pagar de Gastos	204
14102	Maquinarias y Equipos para la Producción.	35.811		Presupuestarios	
14103	Instalaciones	0		PATRIMONIO	7.605.503
14104	Máquinas de Oficina, Equipos de Oficina	278.184	31101	Patrimonio Institucional	4.954.767
14105	Vehículos	983.182	31102	Resultados Acumulados	2.066.980
14106	Muebles y Enseres	168.845	31103	Resultado del Ejercicio	583.756
14107	Herramientas	2.440			
14108	Equipos Computacionales y Periféricos	373.742			
14111	Obras de Infraestructura	0			
149	Depreciación Acumulada	-1.561.116			
14201	Terrenos	555.325			
14202	Obras de Arte	0			
	OTROS ACTIVOS	0			
15102	Sistemas de Información	0			
15301	Bienes por Clasificar	0			
TOTAL ACTIVO		8.296.325	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		8.296.325

Tabla N°15 Estado de Situación Patrimonial, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.

1.2.8. Detalle de Pasivos

Respecto a este ítem, la Municipalidad de Río Hurtado no registra deudas al 31 de diciembre 2020.



2. ANÁLISIS BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2020 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

2.1. De los Ingresos

2.1.1. Ingresos Presupuestados

El presupuesto aprobado para el año 2020 fue de \$ 2.892.776.000.-, el cual en el transcurso del año fue presentando variaciones y/o modificaciones por mayores ingresos percibidos de la Subsecretaría de Educación, tales como Subvención Escolar por aumento de Asistencia Media, Proyecto FAEP(Fondo de Apoyo a la Gestión en Educación), Subvención Escolar Preferencial, Transporte Rural, Bonos, Ley 20.903 y Aporte Municipal, alcanzando un Presupuesto Vigente, al 31 de Diciembre de 2020, de \$ 3.592.045.000.-, lo que significó un incremento de \$ 699.269.000.-, es decir un 24,17%, en relación al Presupuesto Inicial.

Denominación	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Incremento Presupuesto M\$
De La Subsecretaría De Educación	2.374.575	2.429.343	54.768
De La Dirección De Educación Pública	0	234.528	234.528
De Otras Entidades Públicas	61.689	32.861	-28.828
De La Munic. A Serv. Incorp. A Su Gestión	100.000	153.750	53.750
Rentas De La Propiedad	2.792	360	-2.432
Otros Ingresos Corrientes	40.000	94.353	54.353
C X C Recuperación De Prestamos	0	38.069	38.069
Transferencias Para Gastos De Capital	16.422	16.015	-407
Saldo Inicial De Caja	297.298	592.766	295.468
TOTAL	2.892.776	3.592.045	699.269

Tabla N°16 Ingresos presupuestados, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.

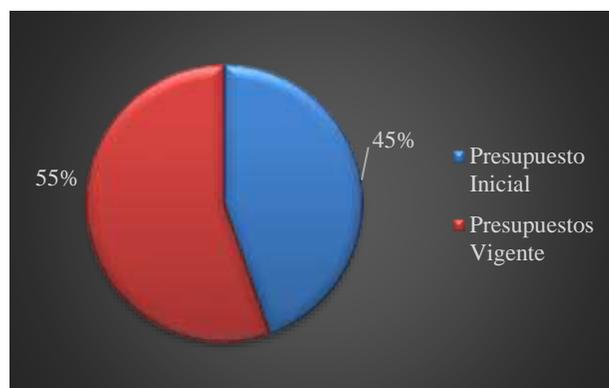


Gráfico N°9 Presupuesto inicial v/s Presupuesto Vigente, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.

2.1.2. Distribución de Ingresos Percibidos

Los ingresos más representativos corresponden a los percibidos vía el Ministerio de Educación, los cuales son generados por la asistencia de los alumnos a clases, Subvención SEP, Subvención Integración, Ley 20.503, entre otros, alcanzaron un 81,01%.

A través, de la Dirección de Educación Pública se percibió el Fondo de Mejoramiento para la Educación Pública FAEP, con un 7,82%

Se debe mencionar el Aporte entregado por el Municipio, en apoyo a la gestión del departamento de un 5.13%.

Los Otros recursos percibidos, tales como Bonos y Aguinaldos, Subvención de Mantenimiento, Rentas, Licencia Médicas, sumaron un 6,05% del total de ingresos.

Denominación	M\$	%
De La Subsecretaria De Educación	2.429.342	81,01
De La Dirección De Educación Pública	234.528	7,82
De Otras Entidades Públicas	32.861	1,10
De La Munic. A Serv. Incorp. A Su Gestión	153.750	5,13
Rentas De La Propiedad	360	0,01
Otros Ingresos Corrientes	94.047	3,14
C X C Recuperación De Prestamos	38.069	1,27
Transferencias Para Gastos De Capital	16.015	0,53
Total	2.998.972	

Tabla N°17 Distribución de los Ingresos Percibidos, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.



Gráfico N°10 Distribución de los Ingresos Percibidos, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.

2.2. De los Gastos

Al igual que los ingresos, el presupuesto de gastos sufrió variaciones por M\$ 699.269.-, los que fueron distribuidos en diferentes cuentas del clasificador presupuestario.

Denominación	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Incremento / Disminución M\$
Gastos en Personal	2.171.786	2.585.245	413.459
Personal de Planta	1.091.481	1.280.635	189.154
Personal Contrata	423.883	543.805	119.922
Otras Remuneraciones	656.422	760.805	104.383
Bienes y Servicios de Consumo	641.856	782.068	140.212
Alimentos y Bebidas	106.116	55.596	-50.520
Textiles, Vestuario y Calzado	11.173	11.173	0
Combustibles y Lubricantes	10.000	12.000	2.000
Materiales de uso o Consumo	134.469	195.173	60.704
Servicios Básicos	34.080	39.080	5.000
Mantenimiento y Reparaciones	57.684	85.632	27.948
Publicidad y Difusión	1.000	8.000	7.000
Servicios Generales	1.200	3.200	2.000
Arriendos	155.229	101.682	-53.547
Servicios Financieros y de Seguros	35.700	35.700	0
Servicios Técnicos y Profesionales	93.005	232.632	139.627
Otros Gastos en Bs. Y Serv. De Consumo	2.200	2.200	0
Prestaciones de Seguridad Social	10.000	32.826	22.826
Otros Gastos Corrientes	10	65	55
Adquisiciones de Activos No Financieros	59.024	191.741	132.717
Iniciativas de Inversión	0	0	0
Deuda Flotante	10.000	0	-10.000
Saldo Final Caja	100	100	0
Total	2.892.776	3.592.045	699.269

Tabla N°18 Variación de los Gastos, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.

Este incremento se debió principalmente a recursos que tienen que ver con proyectos tales como el Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), Adecuación Docente, ley 20.903, Proyecto de Transporte Rural, recursos SEP.

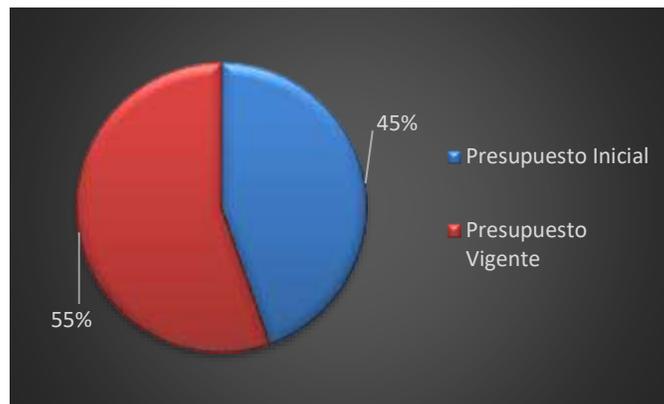


Gráfico N°11 Variación de los Gastos, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.

2.2.1. Gastos en Personal

Para el año 2020 se proyectó un costo Inicial en Personal por M\$ 2.171.786, durante el año se generaron variaciones por M\$ 413.459, las que se debieron a Bonos, Aguinaldos y aplicación Ley 20.903, recursos FAEP. Con lo anterior, el presupuesto Vigente de Educación al 31 de Diciembre 2020, para Personal fue de M\$ 2.585.245.

Del Presupuesto Vigente se devengó y pagó como costo de Personal la suma de M\$2.437.323 quedando un saldo presupuestario de M\$ 147.922.

Denominación	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Devengado M\$	Diferencia M\$
Personal De Planta	1.091.481	1.280.635	1.225.055	55.580
Personal Contrata	423.883	543.805	496.660	47.145
Otras Remuneraciones	656.422	760.805	715.608	45.197
Total Gastos En Personal	2.171.786	2.585.245	2.437.323	147.922

Tabla N°19 Total de Gastos en Personal, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.

El Gasto en Personal representó un 83,04% del total de gastos devengados al 31 de diciembre año 2020.

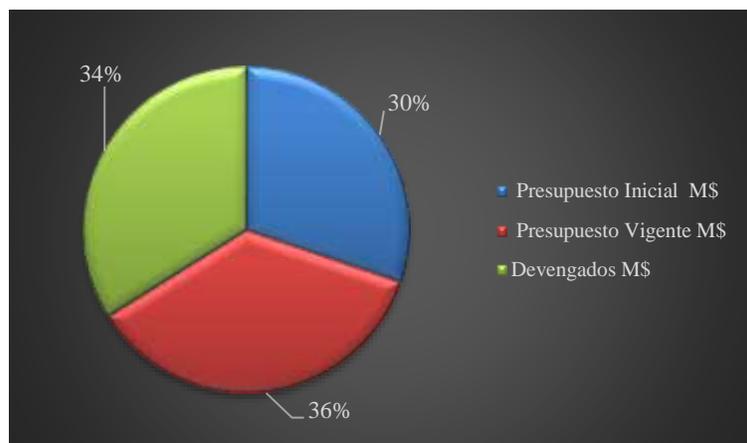


Gráfico N°12 Total de Gastos en Personal, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.

2.2.2. Bienes y Servicios de Consumo

La cuenta de Bienes y Servicios de Consumo fue proyectada para el año 2020, por un valor de M\$ 641.856, como Presupuesto Inicial, y alcanzó un Presupuesto Vigente al 31 de Diciembre 2020 de M\$ 782.068.

Del Presupuesto Vigente se obligaron y devengaron compromisos por M\$ 331.198, cancelando al término del ejercicio la totalidad de los compromisos.

El Subtítulo de Bienes y Servicios represento un 11.28% del total de gastos devengado al 31 de Diciembre de 2020.

Denominación	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Devengado M\$	Saldo M\$
Alimentos y Bebidas	106.116	55.596	25.596	30.000
Textiles, Vestuario y Calzado	11.173	11.173	8.971	2.202
Combustibles y Lubricantes	10.000	12.000	3.652	8.348
Materiales de uso o Consumo	134.469	195.173	111.167	84.006
Servicios Básicos	34.080	39.080	15.459	23.621
Mantenimiento y Reparaciones	57.684	85.632	55.834	29.798
Publicidad y Difusión	1.000	8.000	982	7.018
Servicios Generales	1.200	3.200	983	2.217
Arriendos	155.229	101.682	25.262	76.420
Servicios Financieros y de Seguros	35.700	35.700	4.734	30.966
Servicios Técnicos y Profesionales	93.005	232.632	77.963	154.669
Otros Gastos en Bs. y Serv. de Consumo	2.200	2.200	594	1.606
Total Bienes Y Servicios De Consumo	641.856	782.068	331.198	450.870

Tabla N°20 Total Bienes y Servicios de Consumo, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.

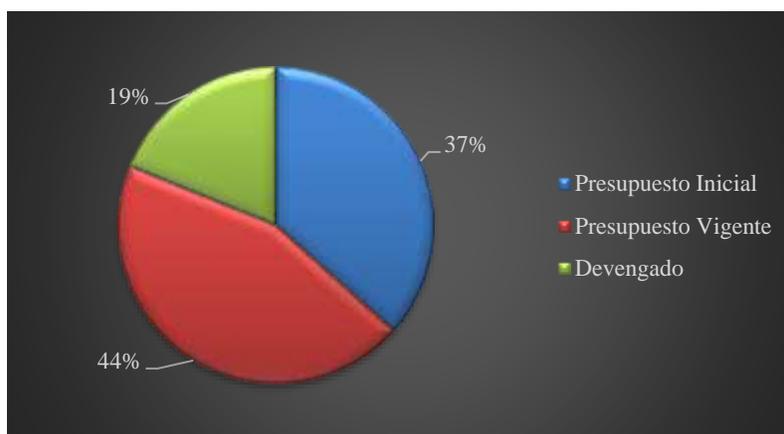


Gráfico N°13 Total Bienes y Servicios de Consumo, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.

2.2.3. Prestaciones de Seguridad Social

De la cuenta de Prestaciones de Seguridad Social se proyectó un costo de M\$ 10, durante el año esta cuenta fue modificada, quedando como Presupuesto Vigente en M\$32.826.

Se devengo y cancelo un valor de M\$ 23.002, correspondiente a adecuación de la planta de Asistentes de la Educación.

Este Subtitulo represento un 0,78% del total del gasto devengado al 31 de Diciembre de 2020.

Denominación	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Devengado M\$	Saldo M\$
Prestaciones De Seguridad Social	10.000	32.826	23.002	9.824

Tabla N°21 Prestaciones de Seguridad Social, Presupuesto Inicial v/s Presupuesto Vigente, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.

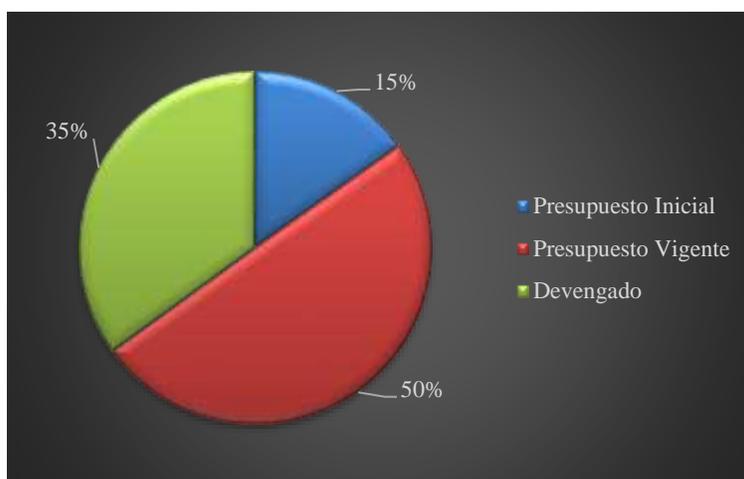


Gráfico N°14 Prestaciones de Seguridad Social, Presupuesto Inicial v/s Presupuesto Vigente, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.

2.2.4. Adquisición de Activos No Financieros

De la cuenta Adquisición de Activos No Financieros, se proyectó un gasto de M\$ 59.024, sufriendo variaciones por M\$ 132.717, debido a la incorporación de gastos de los recursos percibidos por la Ley SEP y del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2020.

Esta cuenta al 31 de diciembre 2020 terminó con un Presupuesto Vigente de M\$191.741, de los cuales se devengaron y/o comprometieron M\$ 143.408.

Este Subtitulo represento un 4.89% del total de gasto devengado al 31 de Diciembre de 2020.

Denominación	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Devengado M\$	Saldo M\$
Adquisiciones de Activos no Financieros	59.024	191.741	143.408	48.333

Tabla N°22 Adquisidores de Activos no Financieros, Presupuesto Inicial v/s Presupuesto Vigente, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.

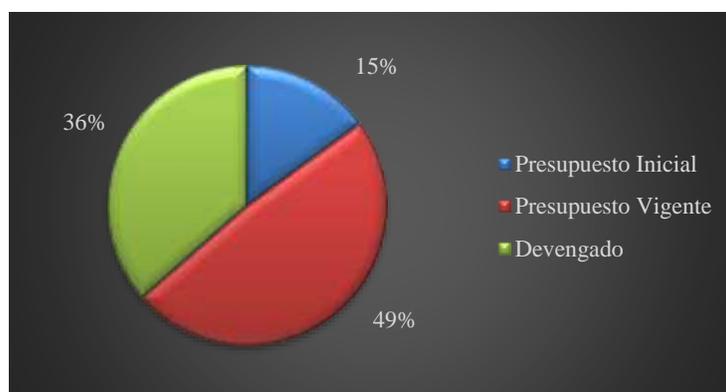


Gráfico N°15 Adquisidores de Activos no Financieros, Presupuesto Inicial v/s Presupuesto Vigente, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.

2.2.5. Iniciativas de Inversión

La cuenta Iniciativa de Inversión no presentó movimientos durante el año 2020, pero a través de la Unidad SECPLAN, se encuentra en ejecución el proyecto denominado “CONSTRUCCION CUBIERTA AREA DE EJERCICIOS Y RECREACIÓN COLEGIO PICHASCA” por un monto de M\$ 397.710.

Dicho proyecto, comenzó su ejecución el 30 de julio de 2020 y se estima fecha de término 27 de marzo de 2021, es decir, 240 días de ejecución.

2.2.6. Deuda Flotante

Se proyectó, para el año 2020, una Deuda Flotante de M\$ 10.000, sin embargo, durante el año en no se registraron movimientos en esta cuenta.

Denominación	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$
Deuda Flotante	10.000	0	0

Tabla N°23 Deuda Flotante, Presupuesto Inicial v/s Presupuesto Vigente, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.

2.2.7. Deuda Exigible

El Departamento de Educación, al finalizar el año 2020, no presenta deudas exigibles de pago, cancelando los compromisos comprometidos durante el ejercicio de los diferentes programas que administra esta unidad.

2.2.8. Variación Patrimonio

Con las distintas operaciones que realizó el Departamento de Educación, año 2020, se produjo una variación en las cuentas de bienes por M\$ 2.660.208, lo que implica un incremento de un 324%. Lo anterior, debido a la regularización del activo fijo del departamento, incorporando los bienes inmuebles a la contabilidad y ajustando las cuentas de los bienes muebles con el fin de facilitar la convergencia a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Municipal.

Denominación	Saldo Final Año 2019 M\$	Saldo Final Año 2020 M\$	Variación M\$	Variación %
Edificaciones	123.069	2.723.857	2.600.788	58,76
Maquinarias Y Equipos Para La Producción	51.796	24.604	-27.191	-52,50
Maquinas Y Equipos De Oficina	159.158	181.637	22.480	14,12
Vehículos	88.137	116.867	28.730	32,60
Muebles Y Enseres	131.045	141.717	10.672	8,14
Equipos Computacionales Periféricos	267.585	292.314	24.729	9,24
Sistema De Información	0	0	0	0
Total	820.789	3.480.997	2.660.208	324,10

Tabla N°24 Variación Patrimonio, Área Educación, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020.

3. ANÁLISIS BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2020 DEPARTAMENTO DE SALUD

3.1. De los Ingresos

3.1.1. De los Ingresos Percibidos

Para el año 2020, la proyección inicial de ingresos ascendió a la suma de M\$ 1.273.644.- percibiéndose en forma real la cantidad de M\$ 1.643.052.-, produciéndose un mayor ingreso equivalente a M\$ 405.408.-, lo que representó un 31.83% mayor del valor presupuestado, por concepto de del Servicio de Salud.

ítem	Ingreso \$M
Atención Primaria	23.459
Aportes Afectados	103.265
De Otras Entidades Públicas	13
Servicios Incorporados a su Gestión	82.500
Recuperaciones Art. 12 de la Ley N°18.196	35.090
Saldo Inicial de Caja	145.928
Ingresos por Percibir	9.120
Otros	6.543
Total	382.459

Tabla N°25 Ingresos Percibidos, Departamento de Salud, año 2020.

En consecuencia, el incremento de ingresos se produjo por mayores aportes de parte del Servicio de Salud de Coquimbo por concepto Remesa Per cápita y leyes, aportes afectados provenientes de convenios entre la Municipalidad y el Servicios de Salud Coquimbo, incrementados a diferencia de años anteriores por recursos para cubrir gasto productos de la pandemia por Covid-19, de otras entidades públicas provenientes de bonos y aguinaldos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, Aporte Municipal, recuperaciones y reembolsos de Licencias Médicas años anteriores y saldo inicial de caja.

Denominación	Presupuesto Inicial M\$	Ingresos Percibidos M\$	Saldo Presupuestario M\$
Atención Primaria Ley N°19378 Art.49	690.869	714.328	23.459
Aportes Afectados	301.716	404.981	103.265
De otras Entidades Públicas	46.587	46.600	13
De otras Municipalidades	0	0	0
De la Municipalidad a Servicios Incorporados a Su	123.000	205.500	82.500
Venta de Servicios	1.000	490	-510
Recuperaciones Art. 12 Ley N 18.196	4.000	39.090	35.090
Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuesto	0	0	0
Otros	2.472	9.015	6.543
Ingresos por Percibir	8.000	17.120	9.120
Saldo Inicial de Caja	60.000	205.928	145.928
Total	1.237.644	1.643.052	405.408

Tabla N°26 Ingresos, Departamento de Salud, año 2020.

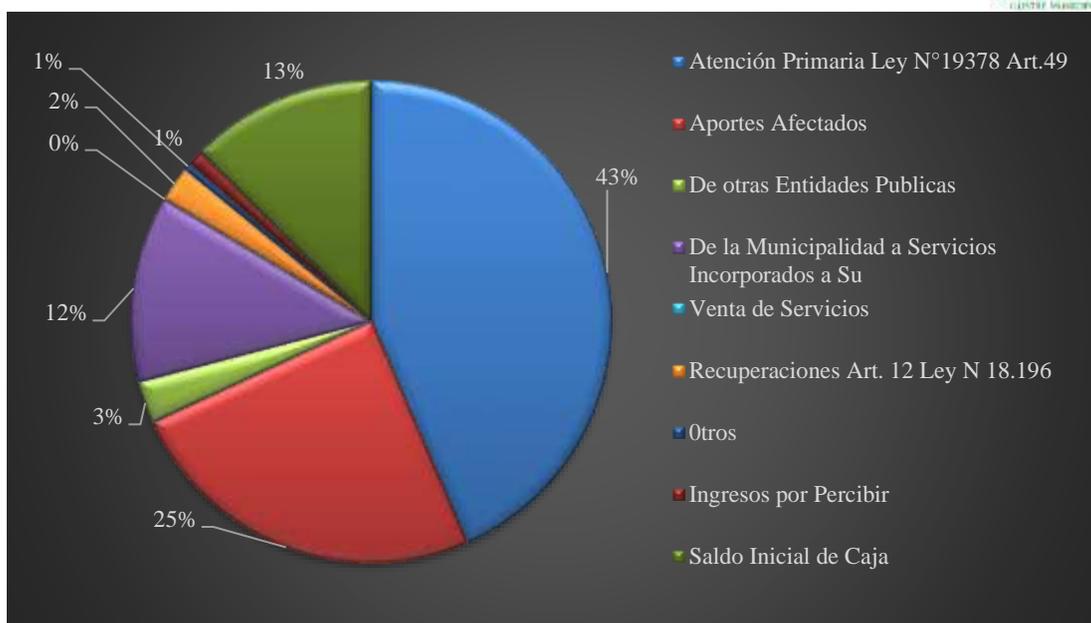


Gráfico N°16 Ingresos, Departamento de Salud, año 2020.

3.1.2. Distribución de Ingresos Percibidos

El ingreso por concepto de Transferencias Corrientes comprende a los siguientes Ítems:

Del Servicio de Salud de Coquimbo (Per cápita y leyes) que constituye la mayor fuente de financiamiento del Departamento que en el año 2020, alcanzó a M\$ 714.328.-, correspondiendo al 43.47% del total de ingresos percibidos, siendo lo proyectado inicialmente M\$ 690.869.-, lo que representó un aumento de 3,29%. Aportes de la Municipalidad a servicios incorporados a su gestión, alcanzaron un ingreso de M\$ 205.500.-y que equivale a un 12.50%. Por concepto de recuperación y reembolsos por concepto de Licencias médicas del personal Adscrito del Departamento de Salud, alcanzó a \$ 39.090 equivalente a un 0.23%.

Denominación	Presupuesto Vigente M\$	Ingresos Percibidos M\$	Avance %
Transferencias Corrientes	1.343.972	1.371.409	102
Del Servicio de Salud (per cápita y Leyes)	690.869	714.328	103
Del Servicio de Salud (Aportes afectados)	401.016	404.981	101
De Otras Entidades Públicas	46.587	46.600	100
De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	205.500	205.500	100
Ingreso de Operación	1.000	490	49
Ventas de Servicios	1.000	490	49
Otros Ingresos Corrientes	64.512	65.225	101
Recuperaciones Art. 12 Ley 18,196	41.896	39.090	93
Otros	6.778	9.015	133
Ingresos por Percibir	15.838	17.120	108
Saldo Inicial de Caja	205.928	205.928	100
Total	1.615.412	1.643.052	102

Tabla N°27 Ingreso por Concepto de Transferencias Corrientes, Departamento de Salud, año 2020.

Haciendo un análisis, las cifras indican claramente que en lo que a ingreso se refiere, el Departamento de Salud depende fundamentalmente del ingreso Per cápita recibido a través del Servicio de Salud de Coquimbo, ya que cómo se señaló en el párrafo anterior representa el mayor porcentaje del total de los ingresos.

Un gran aporte para el funcionamiento del Departamento, lo realiza la Municipalidad de Río Hurtado, a través del Departamento de Administración y Finanzas que en el año 2020 traspasó la suma de M\$ 205.500.-, aporte equivalente al 12.50% del total de los ingresos reales.

3.2. De los Gastos

La gestión financiera del período 2020, arroja un gasto devengado de M\$ 1.395.431, de los cuales M\$ 1.024.741.- corresponden a gasto en RRHH, equivalente al 73.43% del gasto total; a bienes y servicios de

consumo M\$ 269.777.-, el 19.33% del gasto, entre los que se encuentran gastos de medicamentos, combustibles para vehículos, productos farmacéuticos e insumos quirúrgicos entre los que se destacan la adquisición de EPP (Elementos de Protección Personal) como mascarillas quirúrgicas, batas y guantes desechables, servicios básicos, mantenimiento y reparaciones de vehículos y establecimientos, arriendos y servicios profesionales entre otros; el 0.35% que equivale a M\$ 48.841.- corresponde a adquisición de activos (vehículo, máquinas y equipos y programas informáticos).

Denominación	Presupuesto Inicial M\$	Obligación Acumulada M\$	Saldo Presupuestario M\$
Personal De Planta	653.486	645.537	1.209
Personal A Contrata	170.452	202.681	1.666
Otras Remuneraciones	132.275	176.522	50.042
Alimentos Y Bebidas	4.407	1.755	2.652
Textiles, Vestuarios Y Calzado	3.230	2.582	648
Combustibles Y Lubricantes	17.333	22.176	8.757
Materiales De Uso O Consumo	57.718	114.966	17.368
Servicios Básicos	22.717	22.561	11.296
Mantenimiento Y Reparaciones	11.286	12.544	16.442
Publicidad Y Difusión	1.520	2.176	3.344
Servicios Generales	5.708	5.485	9.411
Arriendos	1.290	16.745	200
Servicios Financieros Y Seguros	16.000	16.661	434
Servicios Técnicos Profesionales	46.152	51.134	26.392
Otros Gastos En Bienes Y Servicio De Consumo	2.420	992	1.428
Prestaciones Previsionales	13.000	32.649	51
Devoluciones	10	11.803	12
Terrenos	0	10	10
Vehículos	0	16.545	1
Mobiliario Y Otros	500	575	325
Maquinas Y Equipos	7.040	31.514	6.400
Equipos Informáticos	1.000	207	793
Programas Informáticos	1.100	0	1.100
Deuda Flotante	6.000	7.620	1
Saldo Final De Caja	60.000	0	60.000
Total	1.234.644	1.395.440	219.982

Tabla N°28 Gastos, Departamento de Salud, año 2020.

Denominación	Monto en M\$ Presupuesto Vigente Año 2019	Monto en M\$ Ejecutado 4to Trimestre	Avance % Ejecutado 4to Trimestre
Gastos en Personal	1.077.657	1.024.740	95
Bienes y Servicios De Consumo	368.149	269.777	73
Prestaciones de Seguridad Social	32.700	32.649	100
Otros Gastos Corrientes	11.815	11.803	100
Adquisición de Activos no Financieros	57.460	48.841	85
Servicio de la Deuda	7.621	7.620	100
Saldo Final de Caja	60.000	0	0
Total	1.615.402	1.395.430	

Tabla N°29 Principales Gastos, Departamento de Salud, año 2020.

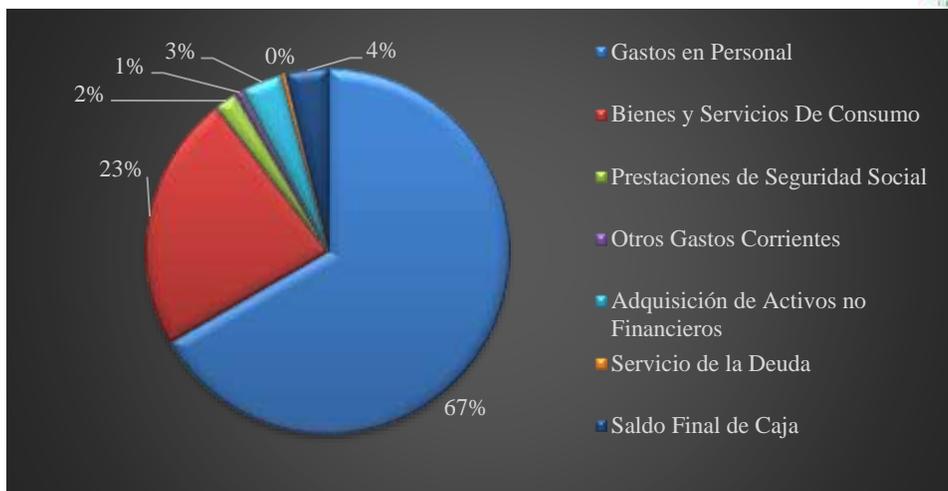


Gráfico N°17 Principales Gastos, Departamento de Salud, año 2020.

3.2.1. Gastos de Personal

El principal gasto generado por el Departamento de Salud en el período 2020, corresponde a Gastos de Personal, llámese Personal Planta, Contrata y otras remuneraciones, el cual asciende a M\$ 1.024.741.- De este monto M\$ 645.537.- corresponde a funcionarios de planta; M\$ 202.681.- a funcionarios a contrata y M\$ 176.522.- a funcionarios sujetos a Otras Remuneraciones (honorarios convenios, cometidos de servicio médicos EDF y otros).

Los servicios profesionales (RRHH turnos y RRHH convenios), corresponde a otros gastos de RRHH que provienen de servicios profesionales contratados, para dar cobertura a la Red de Urgencias Comunal y por servicios profesionales contratados, profesionales para dar cumplimiento a estrategias por pandemia con cargos a los diferentes convenios suscritos entre la Municipalidad y el Servicio de Salud Coquimbo y que el año 2020 alcanzaron la suma de M\$ 176.522.-

Se resume que considerando las imputaciones de gastos de personal, en Ítems de Gastos más los Honorarios, asciende a la cantidad de 1.024.741.- alcanzando un 73.43% del presupuesto total.

Denominación	Presupuesto Inicial M\$	Obligación Acumulada M\$	Saldo Presupuestario M\$
Personal de Planta	653.486	645.537	1.209
Personal a Contrata	170.452	202.681	1.666
Otras Remuneraciones	135.275	176.522	20.042
Total	959.213	1.024.740	22.917

Tabla N°30 Gastos en Personal, Departamento de Salud, año 2020.

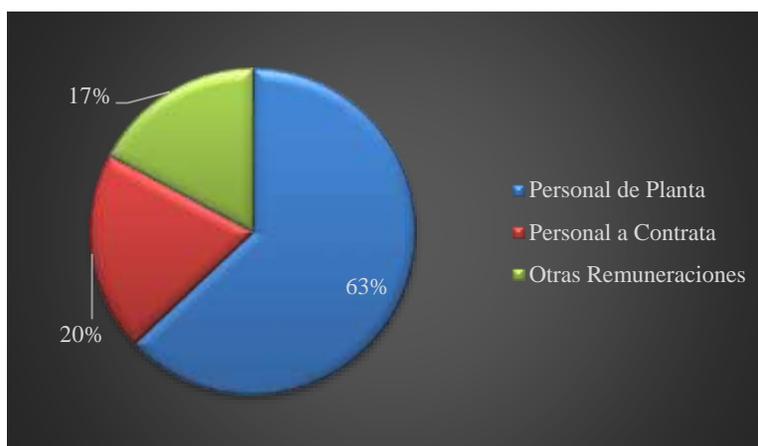


Gráfico N°18 Gastos en Personal, Departamento de Salud, año 2020.

3.2.2. Gastos en Bienes y Servicios de Consumo

Los principales gastos generados en este Ítem son la adquisición de productos farmacéuticos e insumos quirúrgicos, el cual asciende a los M\$ 48.481, más todos los gastos de consumos básicos, telefonía, combustible, entre otros alcanzando la cantidad de M\$ 269.777.-

Denominación	Obligación Acumulada M\$
Alimentos Y Bebidas	1.755
Textiles, Vestuarios Y Calzado	2.582
Combustibles Y Lubricantes	22.176
Materiales De Uso O Consumo	114.966
Servicios Básicos	22.561
Mantenimiento Y Reparaciones	12.544
Publicidad Y Difusión	2.176
Servicios Generales	5.485
Arriendos	16.745
Servicios Financieros Y Seguros	16.661
Servicios Técnicos Profesionales	51.134
Otros Gastos En Bienes Y Servicio De Consumo	992
Prestaciones Previsionales	32.649
Devoluciones	11.803
Vehículos	16.545
Mobiliario Y Otros	575
Maquinas Y Equipos	31.514
Equipos Informáticos	207
Programas Informáticos	0
Deuda Flotante	7.620
Total	370.690

Tabla N°31 Gastos en Bienes y Servicios de Consumo, Departamento de Salud, año 2020.

3.2.3. Deuda Flotante

Debido a la inyección de recursos provenientes del Servicio de Salud Coquimbo, a través de convenio de Apoyo a la Gestión Local, el Departamento registró una deuda flotante para el ejercicio presupuestario año 2020 de M\$ 7.620.-

3.2.4. Prestaciones De Seguridad Social

Mes	Cupón	Monto (\$)	Fecha Pago
Enero	202001073973-8	10.618.574	06.02.2020
Febrero	202002106833-9	10.874.836	10.03.2020
Marzo	202003103924-8	10.938.786	08.04.2020
Abril	202004100920-7	14.843.377	11.05.2020
Mayo	202005030023-2	10.274.410	05.06.2020
Junio	202006090727-5	14.778.940	08.07.2020
Julio	202007056180-6	11.029.137	07.08.2020
Agosto	202008060310-8	10.524.409	10.09.2020
Septiembre	202009045219-1	14.843.781	07.10.2020
Octubre	202010052648-2	10.462.026	06.11.2020
Noviembre	202011088116-7	13.685.374	10.12.2020
Diciembre	202012105562-5	15.358.154	11.01.2021
TOTAL		148.231.804	

Tabla N°32 Prestaciones de Seguridad Social, Departamento de Salud, año 2020.

3.2.5. Situación Patrimonial Área De Salud

Nombre	Año 2018	Año 2019	Variación	Variación % Aprox.
Edificaciones	19.135.233	904.530.353	885.395.120	97,88
Maquinarias y Equipos	5.483.457	8.445.772	2.962.315	35,07
Máquinas y Equipos	46.572.396	80.293.080	33.720.684	41,99
Vehículos	77.576.784	278.921.182	201.344.398	72,18
Muebles y Enseres	7.527.120	5.672.795	-1.584.325	-2,8
Equipos Computacionales y Periféricos	9.347.850	8.461.891	-885.959	-2,79
Terrenos	0	39.088.383	39.088.383	100
Total Variación			1.160.040.616	

Tabla N°33 Situación Patrimonial, Departamento de Salud, año 2020.

II. GESTIÓN DE LAS UNIDADES MUNICIPALES REALIZADAS CON LA COMUNIDAD

1. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

El Departamento de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Río Hurtado ha trabajado activamente con las Organizaciones Comunitarias territoriales y funcionales de la comuna, asesorando en los procesos de constituciones, renovaciones y temas administrativos, siempre acorde a las exigencias de la Ley N°19.418, respetando cada uno de los estatutos que las rigen e incorporando las modificaciones de la Ley N° 20.500 que entró en vigor a partir del mes de febrero de 2012.

Actualmente se cuenta con un total de 153 organizaciones territoriales y funcionales.

Durante el periodo que ha durado la Emergencia por el COVID -19, pandemia que afecta al mundo entero, la Dirección de Desarrollo Comunitario ha sido uno de los principales canales de comunicación del municipio con los dirigentes vecinales, ya sea por vía telefónica, WhatsAps o plataformas de videoconferencia como Zoom. Además ha sido un ente importante en la canalización de la entrega de ayuda hacia la comunidad, con trabajo arduo y de manera discreta, yendo a todos los hogares que de alguna u otra manera han necesitado un apoyo para los difíciles momentos que hemos vivido como Río Hurtadinos y como País, cumpliendo con el objetivo principal de ir en ayuda de nuestra comunidad y trabajar activamente con nuestros dirigentes.

1.1. Departamento de Desarrollo Comunitario

1.1.1. Adulto Mayor

Esta oficina trabaja activamente 10 clubes de adultos mayores, 01 Unión Comunal del Adulto Mayor y 02 organizaciones de discapacitados, se realizan diversas actividades recreativas y capacita a sus usuarios en temas concernientes a la tercera edad y discapacidad.

Actividades importantes que se desarrollaron durante el año 2020

La oficina del Adulto Mayor, durante este año de Pandemia realizó la tarea de mantener informada a los Clubes de adultos Mayores de la comuna, a través de las llamadas telefónicas con cada uno de los dirigentes y socios de los Clubes. Lo que permitió mantenerlos informados diariamente de cómo prevenir el contagio y las distintas medidas de seguridad.

Se realizó apoyo en los primeros meses de la Pandemia, en cada Pago de los Pensionados que son la mayoría adultos mayores en nuestra comuna.

Se hizo entrega de Mascarillas a los distintos Clubes de adultos mayores y se realizaban reportes diarios respecto de la evolución de la pandemia por Covid-19.

Se prestó apoyo al Programa Vamos Chilenos Fundación Conecta Mayor. El propósito de este programa es entregar un kit de insumos y alimentos, y además de un dispositivo llamado CM-Virtual (Conecta Mayor Virtual). Éste está adaptado para que el adulto mayor no tenga dificultades al usarlo. Así mismo, viene con un Modo Fácil integrado y con aplicaciones especialmente diseñadas para ellos. No es un teléfono celular cualquiera, sino un dispositivo que permite al beneficiario estar conectado con sus seres cercanos y redes de apoyo municipales de forma simple, además le entrega acompañamiento, atención de salud y entretenimiento.



Fondo Nacional del Adulto Mayor.

Producto de la pandemia se suspendió El Fondo Nacional de Adulto mayor SENAMA 2020, con el cual se realizaban mejoramientos e implementación a las sedes, además de viajes, etc.

1.1.2. Subvenciones Municipales

Las subvenciones municipales son otorgadas con el fin de financiar aquellas acciones que deba desarrollar la Municipalidad relacionadas con el Art. 4° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, especialmente las que se refieran a: la educación, la capacitación, el arte y la cultura, el deporte y recreación, el turismo, la salud, la protección del medio ambiente y programas específicos de carácter social o de beneficencia. De allí que son valoradas ampliamente por la comunidad y también por la Municipalidad al observar los productos finales obtenidos por las organizaciones con estos recursos.

El detalle de las subvenciones en el periodo 2020 para la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y Bomberos se detallan a continuación.

Organización	Monto Subvención (\$)
Unión Comunal de Junta de Vecinos	4.000.000
Bomberos	4.000.000
Subtotal	8.000.000

Tabla N°34 Subvenciones Otorgadas, Departamento de Desarrollo Comunitario, año 2020.

1.1.3. Los Centros de Madres.

Durante el año 2020, se realizó un trabajo comunicacional constante con los Centros de Madres de la comuna, la tarea principal del Departamento Desarrollo comunitario fue mantener informado a sus dirigentes diariamente de cada uno de los cambios en cuanto a las fases del programa de prevención señalado por el Gobierno, de cómo prevenir el contagio y las distintas medidas de seguridad del Covid 19.

Atraves de sus dirigentes se entregó material de apoyo para realizar talleres de manualidades.



Seminario en marco de la Celebración del “Día de la Mujer”

Celebrado en el mes de Marzo en la localidad de Samo Alto, donde participaron la mayoría de las dirigentes mujeres de nuestra comuna, en la cual se destacaron a las mujeres más representativas de Río Hurtado, actividad que estuvo llena de emociones y que contó con el relato de una de las emprendedoras más importantes de la comuna de Río Hurtado, “Las Bertas” Donde deleitó a los asistentes con su historia de esfuerzo y dedicación el cual le ha entregado importantes logros personales.



Video Conferencia con dirigentes de la comuna

Se realizaron distintas reuniones con dirigentes de todas las localidades de la comuna con la finalidad de poder acercar la municipalidad a la comunidad, esto producto del distanciamiento social provocado por la pandemia que está afectando a nuestro país.



Trineo 2020

Celebración de la navidad con el paso del Trineo Navideño, la cual se realizó durante el mes diciembre de 2020, a diferencia de otros años y para evitar aglomeración de las personas solo se pasó por cada localidad entregando el mensaje navideño a los niños de la comuna.



1.1.4. Unidad de Proyectos Comunitarios

Unidad encargada de apoyar en la postulación de proyectos a todas las otras unidades dentro la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Dentro de las iniciativas desarrolladas se destacan:

Proyectos Fondeperte 2020 del Instituto Nacional del Deporte. (Admisible)

- Escuela de Yoga en Río, favoreciendo a la población entre los 15 a 34 años, de la comuna de Río Hurtado.
- Formando Rugbistas en Río Hurtado, favoreciendo a la población escolar entre los 8 a 14 años, de los colegios municipales de la comuna de Río Hurtado.

Proyectos de seguridad pública 2020 Fondo Nacional. (Admisible)

- Amancay Guina, que significa Corazón de Mujer en Lengua Kakan. Proyecto enfocado en la Violencia de Género.
- Patrullando en mi comuna, proyecto que permitirá la compra de una patrulla para carabineros que favorecerá a toda la comuna de Río Hurtado.

1.2. Departamento Seguridad Pública

La Oficina de Seguridad Pública tendrá como objetivo, el apoyo y fomento de medidas de prevención ciudadana y colaborar en su implementación, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 101 de la Constitución Política.

La Oficina de Seguridad Pública, tendrá las siguientes funciones:

- Asesorar al Alcalde y al Concejo, en materias de Seguridad Pública.
- Desarrollar, implementar y promover directamente y/o en coordinación con otros organismos públicos o privados, la ejecución de planes, programas y acciones en materias de prevención social y situacional del delito u otras situaciones que alteren la seguridad de las personas.
- Diseñar una Estrategia Comunal participativa en seguridad pública a través de la incorporación de la comunidad organizada, organismos públicos competentes y los organismos policiales
- Ejecutar programas de prevención, asistencia y orientación a víctimas de delitos, así como también, acciones que eviten la reincidencia delictual; coordinando su accionar con diversas instituciones y organizaciones.
- Asistir y orientar en la formulación y ejecución de proyectos del Programa de seguridad pública y/o ciudadana.
- Apoyar a las organizaciones sociales en la coordinación e implementación de Planes de seguridad
- Diseñar, Organizar, Desarrollar, Dirigir actividades y acciones preventivas relacionadas con la seguridad pública en el territorio de la comuna.
- Apoyar a las distintas unidades municipales cuando se produzcan situaciones de emergencia en la comuna.
- Programar, organizar, dirigir y ejecutar actividades relacionadas con la supervisión y control de los planes de prevención, emergencias y rehabilitación comunal.
- Otras funciones que la ley señale o que la autoridad superior asigne, pertinente a la función de seguridad pública.

Acciones realizadas

Reuniones constantes con el consejo de seguridad ciudadana en el cual se efectúa el diagnóstico del estado de situación de la comuna en materia de seguridad pública, Dar su opinión y apoyo técnico a los proyectos y acciones que se desarrollen en el marco del plan comunal de seguridad pública, en cual se coordinaron temas de suma importancia para la comuna como, procedimientos por pandemia Covid-19, barreras sanitarias, balance de distintas actividades, etc.



Se obtiene acceso a SIRECC, Sistema Registro de Consejos, Diagnósticos y Planes Comunales. De la Subsecretaría de Prevención del Delito. En donde se mantiene al día la información sobre los consejos comunales de nuestra comuna.

Identificar las distintas formas de maltrato a las mujeres y a la niñez con la intención de generar mayor sensibilización y actitudes de respeto, construyendo una sociedad más justa y equitativa, con la presencia de la OPD Ovalle y la Seremía de justicia.

Reuniones con los funcionarios de Carabineros de los retenes de Hurtado y Pichasca, con el objetivo de definir todo el trabajo preventivo y de seguridad que se llevará a cabo durante las Fiestas Patrias en nuestra comuna. Los efectivos de Carabineros han determinado que para salvaguardar la seguridad, integridad y salud de cada una de las familias de Río Hurtado, habrá tolerancia cero en cuanto a que no se aceptará la visita de personas que vengan a la comuna a segundas viviendas. Lo anterior, se cumplirá mediante controles continuos y exhaustivos para que solo puedan reunirse 5 personas por hogar, según dictamina la ley.



Difusión del “Denuncia Seguro”, que es una iniciativa de Gobierno que pone a disposición de las personas un número telefónico (600 400 01 01), al cual la ciudadanía puede llamar para entregar información acerca de delitos de los que haya sido testigo, dando a conocer datos relevantes sobre lugares y/o personas involucradas en algún ilícito. El principal compromiso de este programa es el anonimato de las personas que llaman para denunciar, por lo tanto, nadie le preguntará cómo se llama o de dónde está llamando, no es requisito entregar ningún antecedente personal y no queda registro alguno del número desde el cual se genera la llamada, las conversaciones no son grabadas, las personas pueden estar absolutamente seguras de que nadie conocerá su identidad y, por lo tanto, no corren ningún peligro asociado al denunciar. Denuncia Seguro no pretende reemplazar la labor de las policías ni del Ministerio Público. Es un programa que permite a las personas entregar más antecedentes respecto de un delito.

Obtención del sello de seguridad pública, La Subsecretaría de Prevención del Delito a través del Programa “Sello de Seguridad” incorpora un enfoque de Prevención Situacional basado en el diseño ambiental y ejecución de proyectos de infraestructura física y recuperación del espacio público buscando disminuir la probabilidad en la ocurrencia de delitos. Está orientado especialmente a los municipios de tal manera que la utilización de los recursos públicos sea eficiente y evitar que dichos proyectos generen externalidades negativas después de su puesta en marcha. Esta iniciativa instala habilidades y competencias técnicas en materia de prevención situacional en los Equipos Comunales en las áreas de Secretaría de Planificación, Dirección de Obras Municipales, Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, Dirección de Seguridad, y Administración Municipal entre otros, colocando énfasis en la construcción de una ciudad más segura, a través del diseño, ejecución y evaluación de proyectos con orientaciones y estándares técnicos que aseguren dicho objetivo, permitiéndonos mejorar la calidad de vida de todos los chilenos y chilenas.

Coordinación constante con Carabineros de Chile en la entrega de difusión y folletos informativos de los distintos programas gubernamentales. Además de mantener un constante balance sobre los delitos ocurridos en la comuna. Sobre microtráfico y fiestas clandestinas.



1.3. Departamento de la Vivienda

Nuestro Municipio, manteniendo su compromiso con la comunidad, mantiene vigente el Convenio Marco suscrito con la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda, actuando como Asistente Técnico (AT), en concordancia con la Política Habitacional vigente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

El principal objetivo de la unidad de Vivienda es entregar el siguiente servicio:

- Asesoría y orientación a los usuarios que solicitan un subsidio habitacional, mediante la entrega de información y asesoría pertinente.
- Organización de la demanda y realización de acciones para la postulación correspondiente.
- Diseño y elaboración de proyectos de arquitectura e ingeniería, según normativa vigente.
- Diseño y ejecución del Plan de Habilitación Social, mediante el cual se informa a los beneficiarios acerca del avance de obras y capacita en temáticas que los forman como nuevos propietarios de un subsidio habitacional.
- De resultar favorecidos con el beneficio, acompañarlos durante el proceso de construcción velando por su correcta ejecución, dando estricto cumplimiento a las normas que imponen los respectivos reglamentos que fija el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Verificar idoneidad técnica del contratista y aplicación de Manual de Inspección Técnica de Obras.
- Mantener una estrecha relación con SERVIU, a fin acceder a información actualizada, así como también, gestionar todas las acciones necesarias que vayan en beneficio de nuestra comunidad, en materia habitacional.

Programas Habitacionales

Programa de Habitabilidad Rural (DS/10 de 2015)

Durante el 2020 se gestionaron diversas iniciativas habitacionales a través del Programa de Habitabilidad Rural (D. S. N° 10, de 2015), destinado a familias residentes de zonas rurales, el cual permite mejorar sus condiciones de habitabilidad mediante la exención de ahorro en aquellos postulantes mayores de 60 años que se encuentren en el 40% más vulnerable de la población. Permite además, postular a más de un subsidio de manera simultánea, otorga subsidios complementarios a personas con discapacidad acreditada o aquellos que cuenten con viviendas de autoconstrucción no regularizadas, entre otros beneficios.

Modalidad	Línea De Financiamiento	Monto Subsidio (UF)	Monto Subsidio \$
Construcción Vivienda Nueva En Sitio Residente (CSR)	Subsidio Base para CSR	4.257	123.989.382
	Mejoramiento Y Ampliación De La Vivienda Existente (MAVE)		
Mejoramiento Y Ampliación De La Vivienda Existente (MAVE)	Ampliación de vivienda	478	13.922.228
	Mejoramiento de la vivienda	2.259	65.795.634
	Acondicionamiento Térmico de la vivienda	120	3.495.120
	Eficiencia Energética (Termo Solar/P. Fotovoltaico)	1.545	44.999.670
Mejoramiento Entorno Inmediato	Mejoramiento del Terreno	2.859	83.271.234
Subsidios Complementarios	Para Personas con Discapacidad	120	3.495.120
	Regularización de Vivienda Existente	275	8.009.650
	Mejoramiento de Terreno	300	8.737.800
	Arquitectura Local	600	17.475.600
	Solución Sanitaria y dotación de energía eléctrica	300	8.737.800
Total Financiamiento		13.113	381.929.238

Tabla N°35 Financiamiento Programa de Habitabilidad, Oficina de la Vivienda, año 2020.

Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS/49 De 2011)

Este programa se ha dispuesto para contribuir a reducir con fuerza el déficit cuantitativo de viviendas, beneficiando a aquellas familias más vulnerables del país conforme lo indique el Registro Social de Hogares. Entre sus líneas de financiamiento, se asignan recursos para la adquisición de viviendas existentes, construcción en sitio y conjuntos habitacionales.

Durante el mes de octubre de 2020 se llevó a efecto la postulación de 10 familias bajo la modalidad Adquisición de Vivienda. De resultar el 100% de los postulantes beneficiados, los recursos gestionados para la comuna ascenderán a un total de 5.000 UF, equivalentes a \$145.630.000.

Programa Pavimentación Participativa (DS/114 De 1994)

Programa destinado en la pavimentación de calles y pasajes de sectores preferentemente habitacionales que carecen de pavimento en sus calzadas, cuyas vías tienen carácter de Bien Nacional de Uso Público, pertenecen a territorios urbanos o centros poblados en zonas rurales y cuentan con una solución definitiva de agua potable y alcantarillado. Esto, con la finalidad de fomentar que los residentes de dichos sectores mejoren su conectividad con el barrio, su acceso a servicios, eleven la calidad ambiental y eviten anegamientos.

Durante el pasado 2020, se desarrolló el proyecto Pavimentación Participativa Villorrio Hurtado, el cual a la fecha se encuentra admisible y en proceso de selección y aprobación de los recursos solicitados, los cuales.

Resumen Financiamiento 2020

Línea De Financiamiento	Monto Subsidio (Uf)	Monto Subsidio (\$)
Construcción Vivienda Nueva En Sitio Residente (CSR) Programa Habitabilidad Rural	4.257	123.989.382
Mejoramiento Y Ampliación De La Vivienda Existente (MAVE) Programa Habitabilidad Rural	7.261	211.483.886
Adquisición de Vivienda (AV) Fondo Solidario de Elección de Vivienda	620	18.242.260
Programa Pavimentación Participativa	2.607	77.553.000
Total Financiamiento	19.125	557.034750

Tabla N°36 Resumen Financiamiento 2020, Oficina de la Vivienda, año 2020.

1.4. Departamento de Desarrollo Social

El Departamento de Desarrollo Social, contribuye a entregar solución paliatoria a los problemas socioeconómicos, que afectan a los habitantes de la comuna en estado de necesidad manifiesta o carente de recursos. Procurando otorgar las condiciones básicas necesarias, que permitan mejorar su calidad de vida, además evaluar la población con mayor vulnerabilidad de acuerdo con el Sistema Nacional de Estratificación Social, Registro Social de Hogares, con el objetivo de que las familias puedan acceder a los diferentes beneficios del Estado.

El Registro Social de Hogares es un sistema de información construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, como: **Registro Social de Hogares, Servicio de Impuestos Internos (SII), Registro Civil, Administradora del Fondo de Cesantía (AFC), Instituto de Previsión Social (IPS), Superintendencia de Salud y Ministerio de Educación**, entre otros.

El Registro Social de Hogares, en base a la información aportada por una persona del hogar mayor de 18 años y los datos administrativos que posee el Estado, ubica al hogar en un tramo de Calificación Socioeconómica.

Así mismo, le compete a este departamento administrar planes y programas de Gobierno y Municipales, que se implementen a través de la red social del Estado, dirigidos a las personas y/o familias, que se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad.

El Departamento de Desarrollo Social, se convierte dentro del ámbito municipal en una de las áreas de mayor sensibilidad, puesto que a éste concurren de forma organizada o no, la comunidad en busca de información que le permita a cada poblador, especialmente de aquellos sectores más vulnerables, acceder a los diferentes beneficios que el Estado y el Municipio entregan.

La atención requerida por la comunidad es entregada por la Asistente Social y personal administrativo, en conocimiento de las materias sociales, que en su interior trabajan, tanto en terreno como en oficina.

Otra de las tareas que el Departamento Social debe cumplir, se refiere a la ejecución y administración de planes y programas de gobierno y municipales, que se implementen a través de la red social del Estado, dirigidos a las personas que se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad. Condición que exige a este departamento, la elección de los beneficiarios de acuerdo con los perfiles exigidos por cada uno de los diferentes planes y programas implementados.

Reconociendo que este departamento constituye un pilar fundamental y a la vez muy crítico dentro del ámbito del gobierno local, el cual posee como compromiso y deber fundamental atender las necesidades que cada miembro de la comunidad presente ya sea de manera individual u organizada, en especial los más desprotegidos, se hace necesaria la tarea de dar respuestas cada vez más oportunas y concretas, ante las demandas de la comunidad. Acercando a los vecinos a los diferentes beneficios, a los cuales pueden acceder ya sea de carácter gubernamental o municipal.

De allí que la gestión de este departamento debe ser cada vez más eficiente, ya que la comunidad es el principal actor de la construcción del desarrollo local.



Funciones del departamento de Desarrollo Social

El Departamento de Desarrollo Social, tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Asesorar al Alcalde en la formulación de los programas y proyectos necesarios, para mejorar las condiciones socioeconómicas de los grupos sociales más vulnerables.
- Organizar, administrar y ejecutar el sistema de estratificación social, a fin de focalizar adecuadamente los beneficios sociales y subsidios de la red social.
- Coordinar con otras instituciones sociales, la estratificación de sus potenciales beneficiarios.

- Coordinar la totalidad del proceso, para el Sistema Nacional de Estratificación Social: organización y aplicación del Registro Social de Hogares, revisión, supervisión, digitación y procesamiento de la información.
- Elaborar diagnósticos sociales que permitan identificar, cuantificar y localizar los problemas socioeconómicos que afectan a la comunidad, manteniendo registros específicos y actualizados.
- Difusión y gestión de la Beca Municipal.
- Difundir, administrar y ejecutar los distintos tipos de subsidios, que canaliza el Estado a través de las Municipalidades, como son las pensiones básicas solidarias, el subsidio único familiar y de deficiencia al consumo de agua potable y otros.
- Responsable de la evaluación social de postulantes a otros beneficios, asignados a través de otros Departamentos Municipales, de acuerdo con las diferentes Ordenanzas Municipales vigentes.
- Proporcionar atención a las necesidades de los grupos familiares vulnerables, mediante la ejecución de programas municipales o a la administración de programas sociales de carácter integral.
- Coordinar el desarrollo de acciones sociales tendientes a la superación de la pobreza, definiendo alianzas estratégicas con otros sectores como Salud, Educación, Vivienda y otros.
- Cumplir otras tareas que le asigne el Alcalde para el mejor logro de los objetivos del servicio que administra, de acuerdo con la naturaleza de sus funciones.

1.4.1. Programas Municipales y Ayudas Sociales entregadas por la Municipalidad de Río Hurtado

Ayudas Sociales

Ayudas Sociales entregadas

En relación con esta materia, podemos mencionar que durante el período 2020, el Departamento Social del municipio, realizó una serie de gestiones, con entregas de diversos tipos de ayuda tendientes a poder atender los diferentes requerimientos de la comunidad.

Tipo de Ayuda	Descripción De La Ayuda	Beneficiarios	Monto Anual (\$)
Medicamentos y Alimentación Complementaria	Consiste en la entrega de medicamentos, pañales y alimentación complementaria, que no son provistas a través del sistema de salud comunal, a personas que presentan un tratamiento médico temporal o permanente, y que dada su situación económica no pueden llegar a cubrir con sus propios medios o que por apoyo de terceros se atendieron en sistema libre de elección, y no cuentan para adquirir su tratamiento más oportuno y eficaz.	111	8.014.974
Exámenes y Radiografías	Consiste en aporte o cancelación total de los exámenes y radiografías que requieren ser realizados en laboratorios clínicos, hospitales y/o centros especializados fuera de la comuna o región.	23	2.049.300
Adquisición de Implementos Ortopédicos, Implantes y Lentes Ópticos	Consiste en el aporte parcial o total, en la adquisición de aparatos ortopédicos para personas discapacitadas o en tratamiento médico. así mismo contempla la adquisición de lentes ópticos y lentes ortopédicos, para aquellos menores, adultos y adultos mayores, que presentando una situación económica deficiente no cumplen requisitos de acceso a los programas entregados, por los diferentes servicios públicos.	02	72.000
Entrega de Pasajes	Consiste en la entrega de pasajes a personas, que por razones de salud deben dar cumplimiento a controles, exámenes y tratamientos médicos, fuera de la comuna (Ovalle, La Serena, Coquimbo, Santiago, Valparaíso y Antofagasta entre otros). se considera en algunos casos justificados la entrega a acompañante y excepcionalmente, se podrán entregar a quienes requieran concurrir a algún trámite de orden legal o situación médica y fallecimiento, educación, otros - eminente necesidad de traslado.	147	2.774.300
Entrega de Alimentos	Consiste en la adquisición de mercadería básica, para ser entregada a familias en situación vulnerable, necesidad manifiesta, cuya situación económica se encuentra temporalmente interrumpida, por desempleo del jefe de hogar, vulnerabilidad post catástrofe o cuyos ingresos no le permiten atender dicha necesidad básica.	150	3.306.650
Material de Construcción	Consiste en la adquisición de diversos materiales de construcción, para ser entregados a familias cuyas viviendas se encuentran en mal estado de conservación o regular, o que vivan en calidad de allegados, o casos sociales. generándose hacinamiento, promiscuidad, entre otra vulneración, dado al espacio físico limitado en relación con el número de personas y/o condiciones de la vivienda.	69	7.255.258
Útiles Escolares	Adquisición de artículos de escritorio, para que los alumnos de enseñanza prebásica, básica, media y universitaria pueda dar cumplimiento al proceso educativo.	07	149.702
Vestuario Escolar	Consiste en la adquisición de prendas del uniforme escolar para damas y varones, que cursen estudios en niveles prebásicos, básicos medios y en caso justificados enseñanza superior.	04	149.000
Imprevistos	El objetivo de este programa es cubrir aquellas problemáticas que no han sido contempladas en ninguno de los beneficios anteriormente mencionados. de esta forma serán considerados aporte en hospitalización e intervenciones quirúrgicas, consultas médicas de especialistas, hospedajes y alimentación fuera de la comuna por razones médicas, matrículas y aportes para adquisición de viviendas de emergencia, en coordinación con otra institución.	06	979.736
Urnas y Servicios Funerarios	Consiste en un aporte o cancelación total de urnas para personas indigentes o en estado de necesidad manifiesta, que no cuentan con beneficio social de cuota mortuoria, contemplado en casos justificados aportes en traslados desde otras ciudades, a la Comuna de Río Hurtado.	06	1.080.000
Total			17.815.946

Tabla N°37 Ayudas Sociales entregadas, Departamento Social, año 2020.





Aporte Social Municipal de Estudios Superiores

Como parte de los apoyos que el Municipio entrega, destaca el beneficio de la Beca de Estudios Superiores, la cual brinda apoyo económico a los alumnos de enseñanza media de nuestros dos liceos de la comuna, cuya situación familiar es deficiente, permitiéndoles a estos estudiantes continuar estudios superiores y obtener un título profesional, lo que les otorga una serie de beneficios, tanto personales como, por ejemplo; realización personal, mejor acceso a fuentes laborales y mejor calidad de vida personal y familiar. EA continuación, se detalla acerca de este programa en lo referido a cifras.

Descripción	Beneficiarios
Alumnos Postulantes	31
Alumnos Renovantes	38
Total de Alumnos	69
Monto Involucrado (\$)	15.750.000

Tabla N°38 Alumnos Beneficiarios con Becas de Estudios Superiores, Departamento Social, año 2020.

Hogar Universitario Limarí

Otra de las ayudas que el municipio entrega mediante el Departamento Social, se refiere a proporcionar habitación y alimentación a estudiantes de Enseñanza Superior, que procedan de las comunas constituyentes, cuya situación socioeconómica, es previamente evaluada por los Departamentos Sociales Comunales de cada Municipio.

A continuación, se detalla esto en cifras.

Descripción	Beneficiarios
Beneficiarios Varones	4
Beneficiarios Damas	4
Total Alumnos	8
Monto Involucrado (\$)	11.925.430

Tabla N°39 Alumnos Beneficiarios con Hogar Universitario, Departamento Social, año 2020.

Pensiones Básicas Solidarias

Otro de los diversos beneficios que entrega y articula el Departamento Social son las Pensiones básicas solidarias. Este es un beneficio al que pueden acceder todas las personas que no tengan derecho a una pensión en algún régimen previsional y cumplan los requisitos determinados por la ley.

Este beneficio es parte del Pilar Solidario de la Nueva Reforma Previsional (Ley N° 20.255) y contempla dos tipos de pensiones: de Vejez y de Invalidez. El monto de la pensión asciende a \$ 158.339.-, beneficio sujeto a un proceso de revisión por parte del Instituto de Previsión social (IPS) destinado a verificar que éste mantenga los requisitos establecidos por la Ley.

- **Pensión Básica Solidaria de Vejez:** Dirigido a adultos mayores de 65 años y ubicados hasta el 60% del tramo de ingresos del Registro Social de Hogares.
- **Pensión Básica Solidaria Invalidez:** Dirigido a personas menores de 65 años, ubicados hasta el 60% del tramo de ingresos del Registro Social de Hogares, con grado de invalidez equivalente al 50%, cuya evaluación corresponde a la Comisión Médica Regional.
- **Aporte Previsional Solidario:** Beneficio económico mensual que tiene por objeto apoyar a las personas de menores ingresos (ubicadas hasta el 60% en el tramo de ingresos del Registro Social de Hogares), que reciben pensiones de Vejez de bajo monto, permitiéndoles de esta manera mejorar o complementar sus pensiones. El Aporte Previsional Solidario de Vejez también forma parte del Pilar Solidario.
- **Subsidio por Discapacidad Mental:** Dirigido a menores de 18 años con discapacidad mental, ubicados hasta el 20% en el tramo de ingresos del Registro Social de Hogares, cuya evaluación corresponde a la COMPIN.

A continuación, se detallan los beneficios entregados mediante esta ayuda social a los vecinos de Río Hurtado.

Tipo de Pensión	Beneficiarios	Monto Mensual (\$)	Monto Anual (\$)
Pensiones Básicas Solidarias Vejez e Invalidez	12	1.900.068	22.800.816

Tabla N°40 Cantidad de Beneficiarios y Montos Otorgados por Pensiones Básicas Solidarias Vejez e Invalidez.

Tipo de Beneficio	Beneficiarios	Monto Mensual (\$)	Monto Anual (\$)
Subsidio de discapacidad Mental	5	356.500	4.278.480

Tabla N°41 Cantidad de Beneficiarios y Montos Otorgados por el Subsidio Discapacidad Mental.

Entre los diversos beneficios sociales y dentro del mismo ámbito se encuentra el Subsidio Único Familiar, donde destacan Subsidio Único Familiar al Menor, a la Madre, a la Mujer Embarazada y al menor Invalidez. El detalle de estos, durante los meses del periodo 2020 se detalla en la tabla N°42.

Mes	N° De Beneficios
Enero	18
Febrero	35
Marzo	18
Abril	40
Mayo	21
Junio	07
Julio	33
Agosto	27
Septiembre	24
Octubre	35
Noviembre	25
Diciembre	25
Total Anual	308

Tabla N°42 Subsidio Único Familiar, Departamento Social, año 2020.

En relación con los montos involucrados en estos beneficios, estos se pueden visualizar en la tabla N°43, Los cuales corresponden a histórico de beneficiarios activos en sistema.

Descripción	Beneficiarios	Monto Mensual (\$)	Monto Anual (\$)
Menores	1.681	22.527.081	270.324.972
Recién Nacidos	00	00	00
Madres	1.013	13.575.213	162.902.556
Embarazadas	02	268.020	268.020
Total	2.696	33.704.784	433.495.548

Tabla N°43 Histórico de Beneficiarios Activos en el Sistema, Departamento Social, año 2020.

Subsidio Agua Potable Rural

Este es otro beneficio canalizado a través del departamento Social de la Municipalidad cuyo Propósito es obtener una Bonificación de un 50% Subsidio tradicional y 100% al consumo mensual de agua potable hasta los 15M³ de una duración tres años para personas pertenecientes al programa familia Seguridad y Oportunidades. Pueden ser beneficiarios de esta bonificación; jefes de hogar de familias en condición de vulnerabilidad Social usuarias del servicio. El detalle en cifras de los beneficios otorgados mediante este subsidio se detalla a continuación en la tabla N° 44.

MES	N° de Subsidios 50%	N° de Subsidios 100%	Total, APR. Mensual	Monto Anual \$
Enero	785	133	919	5.007.660
Febrero	785	124	919	5.064.650
Marzo	785	124	920	4.654.350
Abril	785	133	920	4.621.760
Mayo	785	129	920	4.540.820
Junio	824	128	959	4.355.640
Julio	824	126	959	4.353.105
Agosto	830	133	968	4.599.145
Septiembre	830	135	966	4.822.765
Octubre	830	134	954	4.985.075
Noviembre	829	134	951	5.050.200
Diciembre	829	133	962	5.269.485
Total	9.721	1.433	11.317	57.324.655

Tabla N°44 Subsidio Agua Potable Rural, Departamento Salud, año 2020.

1.4.2. Programas Gubernamentales Implementados en el Departamento Social

Dentro de los Programas que el departamento social conduce se hallan los siguientes:

Programa “Familia del Subsistema Seguridades y Oportunidades”.

Este programa entrega a las familias beneficiarias el Apoyo Psicosocial y Socio laboral, que consiste en un acompañamiento personalizado por parte de un profesional o técnico (Apoyos Familiar y laboral), a través de un sistema de visitas periódicas en cada domicilio.

Es una política integral, que requiere la participación de diversos actores para su intervención. Por una parte, el Ministerio de Desarrollo Social, realiza la focalización, diagnóstico, seguimiento y evaluación de las familias a intervenir, y la articulación de la oferta. El Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) se encarga de ejecutar el apoyo social y el apoyo laboral del programa Subsistema de Seguridades y Oportunidades mancomunadas con un tercer actor, que son las Municipalidades. De esta manera se congregan voluntades, trabajo y compromiso de los equipos nacionales, regionales, comunales y de la autoridad local, siendo de calidad el trabajo de asesores (as) laborales un factor fundamental para alcanzar el éxito en este desafío. La intervención que realiza el Apoyo Familiar Integral es acompañar, orientar y fortalecer capacidades para la autonomía familiar con respecto a las familias de los periodos 2018, 2019 y 2020.

En el periodo 2017 se realiza un cambio de metodología, donde se aborda la Multidimensionalidad de la pobreza, abarcando las dimensiones de Bienestar: Trabajo y Seguridad Social, Ingreso, Salud, Educación, Vivienda y Entorno, así mismo se incorpora un nuevo rol, el del Gestor Socio comunitario, Profesional encargado de realizar las sesiones grupales y comunitarias a las familias que realizan el acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral así mismo busca generar instancias de colaboración de apoyo mutuo entre las familias, Instituciones y Organizaciones del Programa, mediante procesos informativos y formativos en la entrega de ofertas hacia la comunidad.







Gestión Año 2020 Acompañamiento Familiar Integral	Cobertura Comunal
Total Familias	117
Programa APL (Apoyo tu Plan Laboral)	18
Programa yes (yo emprendo semilla)	15
Presupuesto programa (\$)	25.888.200

Tabla N°45 Programa Familia del Subsistema Seguridades y Oportunidades, Departamento Social, año 2020.

Programa “Habitabilidad”

El Programa HABITABILIDAD, potencia las posibilidades y oportunidades de desarrollo de las familias y persona, a partir de un servicio integral que entrega soluciones que conjugan lo constructivo con lo social, para que cuenten con una vivienda y entorno saludable y seguro.

A las familias, se les puede entregar una o más soluciones dependiendo de las necesidades y recursos disponibles.

Soluciones disponibles

Mejoramiento de la vivienda

- **Servicios básicos:** Sistema de agua potable, sistema de excretas, electricidad.
- **Infraestructura:** Nuevos recintos, reparaciones, accesibilidad, espacios productivos.
- **Equipamiento domestico:** Camas, cocina, calefacción, mobiliario para estudiar, comer o guardar.

Mejoramientos de las condiciones del entorno:

- **Entorno Saludable:** Manejo de residuos, limpieza de terreno, sanitización.
- **Acceso a la Vivienda:** Vías de circulación, modificación de terreno, elementos de seguridad.
- **Áreas Verdes:** Material vegetal; obras complementarias.

Una de las principales actividades para la intervención social del Programa Habitabilidad, en relación con los hábitos de uso y cuidado de la vivienda, es la implementación de sus talleres.

La dupla identifica cuales son las necesidades y recursos de cada familia para luego iniciar su intervención constructiva social de acuerdo con un diagnostico establecido.

El acompañamiento se extiende por 9 meses y su objetivo es realizar intervención constructiva para la mejora de estructura y espacios en la vivienda, apoyada de talleres y asesorías respecto al cuidado y hábitos de higiene saludables al interior de ella.

De este programa pueden participar personas pertenecientes al subsistema de seguridad y oportunidades como usuarios del programa vínculo.

Gestión Año 2020 Convocatoria 2019	Cobertura Comunal
Total Familias	3
Soluciones Habitacionales	16
Presupuesto Programa (\$)	12.480.000

Tabla N°46 Programa Habitabilidad, Departamento Social, año 2020.



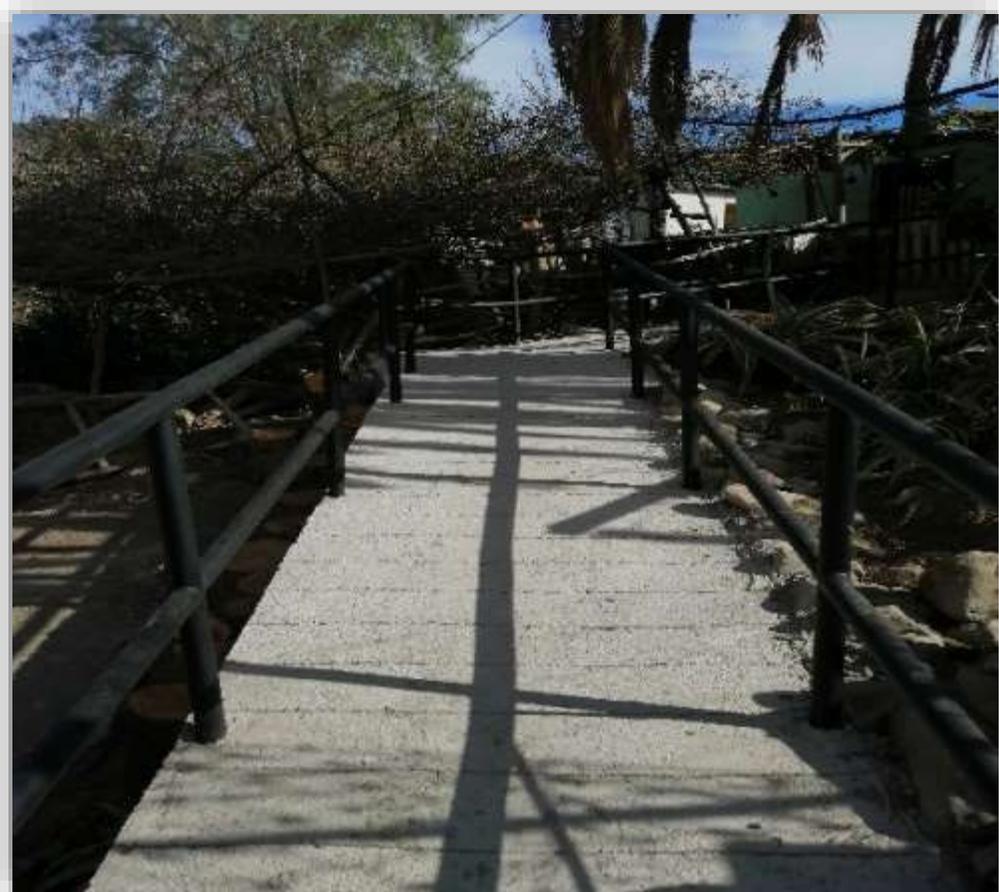






La intervención busca trabajar y avanzar en la incorporación de hábitos básicos de habitabilidad en las familias participantes, el cual tiene una cobertura de **16 soluciones durante el período 2020. Considerando el presupuesto de \$ 12.480.000.- millones**, distribuidos en las familias beneficiaras del Sistema Chile Solidario, Familias Seguridades y Oportunidades, Programa Vínculos, para dar cumplimiento a las condiciones mínimas de calidad de vida, a través de la dimensión de Habitabilidad.

El



Programa “Registro Social de Hogares”

El Registro Social de Hogares es el sistema que reemplazó a la Ficha de Protección Social (FPS) a partir del 1 de enero de 2016, y está compuesto por información aportada por las familias y por distintas instituciones del Estado, permitiendo entregar a la ciudadanía un instrumento transparente y sencillo, que refleja la realidad socioeconómica de los hogares en Chile.

El Registro Social de Hogares es un sistema de información construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, como:

- **Registro Social de Hogares.**
- **Servicio de Impuestos Internos (SII).**
- **Registro Civil.**
- **Administradora del Fondo de Cesantía (AFC).**
- **Instituto de Previsión Social (IPS).**
- **Superintendencia de Salud.**
- **Ministerio de Educación.**

La Calificación Socioeconómica se construye a partir de la suma de ingresos efectivos de las personas que componen un hogar, y son ajustados por el nivel de dependencia de personas con discapacidad, menores de edad y adultos mayores que integran el hogar.

Los tramos de Calificación Socioeconómica son 7. Cada uno agrupa a hogares con similares niveles ingresos y vulnerabilidad.

Tramo	Percentil	Descripción de Calificación Socioeconómica
Tramo del 40	0% – 40%	Hogares calificados en el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 50	41% – 50%	Hogares calificados entre el 41% y el 50% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 60	51% – 60%	Hogares calificados entre el 51% y el 60% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 70	61% – 70%	Hogares calificados entre el 61% y el 70% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 80	71% – 80%	Hogares calificados entre el 71% y el 80% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad
Tramo del 90	81% – 90%	Hogares calificados entre el 81% y el 90% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad
Tramo del 100	91%-100%	Hogares calificados entre el 91% y el 100% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad

Tabla N°47 Clasificación Socioeconómica. Departamento Social, año 2020.

Hogares por Tramo en la Comuna Rio Hurtado

Tramo	Cantidad de Hogares
T40	1.478
T50	185
T60	127
T70	110
T80	93
T90	124
T100	77
Total	2.194

Tabla N°48 Hogares por Tramo Social, Comuna Rio Hurtado, año 2020.

Gestión Año 2020 Programa Registro Social de Hogares	Cobertura Comunal
Total usuarios	2.194
Presupuesto programa (\$)	4.680.000

Tabla N° 49 El Presupuesto asignado, Registro Social de Hogares, año 2020

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES
TU INFORMACIÓN, LOS SERVICIOS.

Tu seguridad es lo más importante

No es necesario salir de casa para que realices tus trámites. **Prefiere nuestras plataformas digitales.** Podemos atender todas tus solicitudes del Registro Social de Hogares de manera remota.

Puedes hacer tus trámites del Registro ingresando a la web:

www.registrosocial.gob.cl

También podemos orientarte llamando al

Call Center 800 104 777

#CuidémonosEntreTodos

Accede al Registro sólo con tu RUN

Queremos facilitar los trámites digitales

A partir del 27 de mayo de 2020 y mientras dure el estado de emergencia, se habilitará la opción para que las personas que no cuentan con **ClaveÚnica**, puedan acceder a realizar sus trámites del **Registro Social de Hogares** usando su número de **RUN**, fecha de nacimiento y serie o número de documento de su cédula de identidad (**CLAVE RUN**)

Cuando las personas validen su identidad de esta forma, podrán realizar todos los trámites y para todos los efectos tiene el mismo alcance de la **Clave única**.

www.registrosocial.gob.cl

También podemos orientarte llamando al

Call Center 800 104 777

El Programa “Vínculos”

El programa Vínculos- Seguridades y Oportunidades: se propone impactar en la calidad de vida de las personas mayores participantes desde el reconocimiento de sus derechos y mediante el desarrollo de diversas acciones y acompañamientos que consideran las múltiples dimensiones en las cuales se desenvuelve la vida y que pueden verse mayormente afectadas considerando la etapa en que se encuentran, la disponibilidad de la red de servicios y prestaciones en su territorio y su relación con ella.

El reconocimiento de las diversas vulnerabilidades que afectan a las personas durante su proceso de envejecimiento, y su traducción en brechas de desigualdad y de exclusión social respecto de áreas de bienestar fundamentales para un envejecimiento activo y relacional de las personas mayores.

Este Programa tiene como fin “Contribuir a las seguridades y oportunidades de los adultos mayores vulnerables fomentando su inclusión social y envejecimiento activo como parte del reconocimiento de sus derechos”, y su propósito es “Aumentar la vinculación de los adultos mayores vulnerables con su entorno social, familiar y comunitario, permitiendo así, un envejecimiento activo.”

El **Programa Vínculos consta de un Acompañamiento Psicosocial y Laboral** que consiste en un servicio especializado, especialmente diseñado para personas mayores que, a través de actividades de tipo individual realizadas en sus domicilios, y actividades de carácter grupal, se orienta a promover el desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades y habilidades para alcanzar y sostener una mejor calidad de vida en diversas áreas de bienestar y su inclusión social, mediante la implementación de un proceso que contribuya a su autovaloración, al desarrollo de estrategias para el envejecimiento activo y el fortalecimiento de sus redes de apoyo y la participación comunitaria.

Objetivos del Modelo de Intervención

Objetivo General: Contribuir a ejecutar una o más acciones o procedimientos de intervención que tengan como fin la generación de condiciones que permitan a sus usuarios acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades y estén integradas a la red comunitaria de promoción y protección social, teniendo una ejecución preferentemente municipal.

Objetivos Específicos

- Contribuir a que los usuarios mejoren su calidad de vida, a través de la aplicación de acciones individuales y colectivas que promuevan el envejecimiento activo, potenciando las habilidades físicas y psicológicas de los usuarios, evitando o retardando la dependencia.
- Promover el desarrollo de recursos, habilidades y capacidades personales y familiares necesarias para mejorar su calidad de vida.

- Lograr que los usuarios que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad accedan de forma preferente a un conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades.
- Lograr que el Acompañamiento Psicosocial tienda a constituirse en un proceso de mantenimiento activo que potencie sus capacidades y habilidades laborales y técnicas, permitiendo mejorar la calidad de vida de los usuarios/as.
- Favorecer y fortalecer la vinculación de los usuarios con su familia, en su entorno inmediato y con las redes existentes en el territorio comunal.

Gestión Año 2020 Programa Vinculo	Cobertura Comunal
Total usuarios	20
Presupuesto programa (\$)	6.354.531

Tabla N°50 Gestión Año 2020 Programa Vinculo, Departamento Social.





Programa Apoyo alas familias para El “Autoconsumo”

Objetivo General del Programa “Contribuir a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de la población objetivo mediante la educación y la autoprovisión, para así complementar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida.”

Objetivo Especifico 1 “Aumentar la disponibilidad y diversidad de alimentos saludables promoviendo una mejora en la calidad de la alimentación familiar”

Objetivo Especifico 2 “Instalar y/o fortalecer habilidades y destrezas que permitan a las familias implementar adecuadamente sus iniciativas de autoprovisión familiar fomentando el uso eficiente de los recursos familiares”

Objetivo Especifico 3 “Favorecer el desarrollo y/o fortalecimiento de conocimientos, actitudes y prácticas que promuevan recomendaciones alimentarias y estilos de vida saludables”

Los objetivos específicos definen la forma en que se propone apoyar a las familias para que cubran sus necesidades básicas de alimentación a través del programa, por lo que en su formulación plantean, respectivamente, qué producir, cómo producir y para qué producir en una iniciativa familiar de producción de alimentos.

El aumento de la disponibilidad y diversidad de alimentos saludables apunta a que las familias beneficiarias tengan una alternativa efectiva para mejorar la calidad y aumentarla variedad de su alimentación.

La instalación y el fortalecimiento de habilidades y destrezas que permiten una implementación adecuada de las iniciativas de autoprovisión de alimentos apuntan al aumento de la posibilidad de que las familias beneficiarias tengan éxito en el cumplimiento de sus metas asociadas a la producción de alimentos y al mejoramiento de las recomendaciones alimentarias

El fortalecimiento de conocimientos, actitudes y prácticas sobre Recomendaciones Alimentarias y estilos de vida saludable permite que las familias adquieran mejores herramientas para tomar decisiones adecuadas respecto a su alimentación y salud.

El Apoyo Social tiene el rol de apoyar en la formulación del diagnóstico y plan de acción familiar en las líneas de apoyo que son materia de su competencia técnica. Brindar asesoría, capacitación y acompañamiento a las familias, para el desarrollo de sus iniciativas en las líneas asociadas a mejoramiento de hábitos de alimentación.

Adicionales a las tareas señaladas, el personal de apoyo deberá asumir también las siguientes funciones: Participar en instancia de inducciones y/o capacitación SEREMI de Desarrollo Social.

Conducir sesiones individuales de trabajo con las familias participantes del programa, planificar y conducir Talleres Comunales y elaboración de material educativo a entregar a las familias.

El Apoyo Productivo tiene como objetivo dar cuenta a la encargada Municipal del Proyecto y a SEREMI del cumplimiento de productos y resultado asociados a las etapas de ejecución del proyecto. Entregar el instrumento de registro del programa en las distintas etapas de ejecución, formular el diagnostico, plan de acción, implementación de las tecnologías, acompañamiento a las familias.

Gestión Año 2020 Programa Apoyo a las familias para el Atoconsumo	Cobertura Comunal
Total usuarios	12
Presupuesto programa (\$)	8.400.000

Tabla N° 51 Programa Autoconsumo, Ejecución año 2020, convocatoria año 2019.







Programa “Chile Crece Contigo”.

Objetivo general

Es el Sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad.

El Programa Fondo Fortalecimiento Municipal, Consiste en apoyar a las redes comunales Chile Crece que Coordinan las Municipalidades de manera de fortalecer la implementación local del Subsistema de Protección Integral a la infancia, de manera que las instituciones que pertenezcan a la red coloquen a disposición la oferta de servicios de que disponen. Está dirigido a las redes comunales Chile Crece Contigo. Que estén coordinadas por el Municipio. La solicitud es a través de una convocatoria nacional que baja al nivel regional a través de la Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social, donde se invita a la municipalidad que deseen participar y deseen fortalecer sus redes comunales. Se debe aceptar la convocatoria y presentar el proyecto elaborado por la red comunal.

Gestión Año 2020 Programa Fondo Fortalecimiento Municipal	Cobertura Comunal
Total usuarios	0
Presupuesto programa (\$)	8.000.000

Tabla N° 52 Presupuesto Asignado, Chile Crece Contigo, año 2020.



El Programa “Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil” (FIADI)

Es la segunda línea del Programa “Chile Crece Contigo”. Este fondo tiene por objetivo contribuir a la implementación del Sistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo a nivel comunal, proveyendo recursos financieros para perfeccionar la oferta local de prestaciones específicas, dirigidas a niños y niñas en su primera infancia, con riesgo de rezago o rezago manifiesto en su desarrollo.

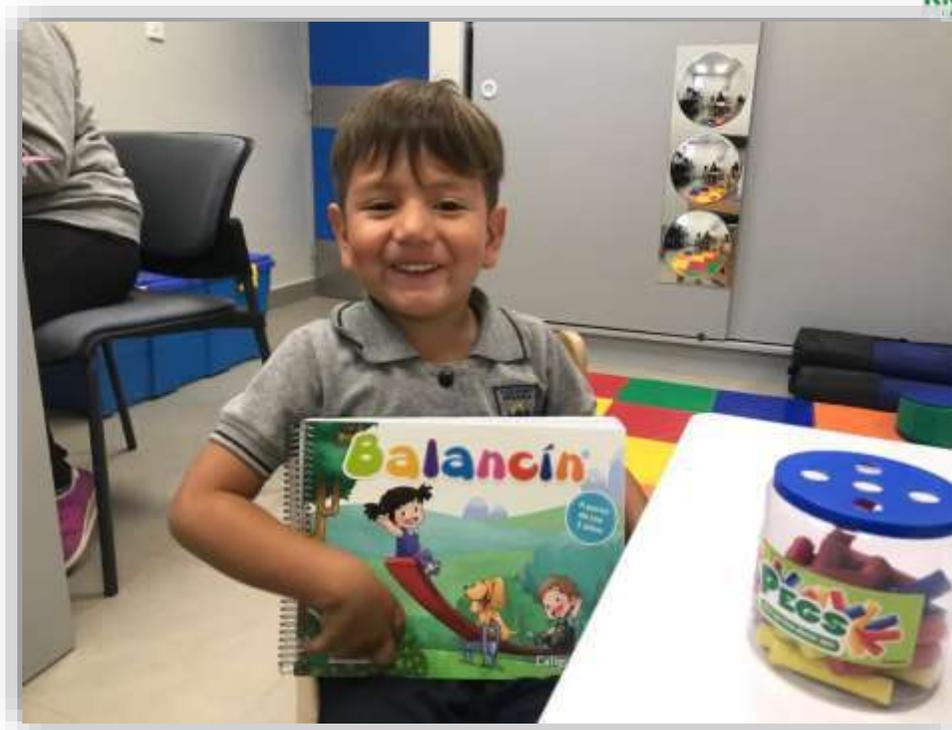
Gestión Año 2020 Programa Fondo Fortalecimiento Municipal	Cobertura Comunal
Total usuarios	21
Presupuesto programa (\$)	5.660.000

Tabla N° 53 Presupuesto Asignado, FIADI, año 2020

Gestión Año 2020 Convenios	Monto (\$)
Acompañamiento Familiar Integral SSyO	25.888.200
Registro Social de Hogares	4.680.000
Programa Habitabilidad	12.480.000
Programa Vínculo Acompañamiento 2019	6.405.780
Programa Vínculo 3° año versión 13 2019	6.354.531
Autoconsumo	8.400.000
Fondo Fortalecimiento de la Gestión	8.000.000
Chile Crece Contigo FIADI	5.660.000
TOTAL	77.868.515

Tabla N°54 Resumen de Inversión vía Convenios, Departamento Social, año 2020.





1.5. Departamento de Desarrollo Económico Local

El objetivo de la oficina de Fomento Productivo es fomentar el desarrollo económico local a través de instancias de comercialización de productos artesanales dentro y fuera de la Comuna, entregar capacitaciones y asesorías técnicas especializadas, con el fin de potenciar el comercio local dando a conocer a nivel nacional los productos y servicios que se desarrollan en la Comuna de Río Hurtado.

Proyectos presentados y financiados:

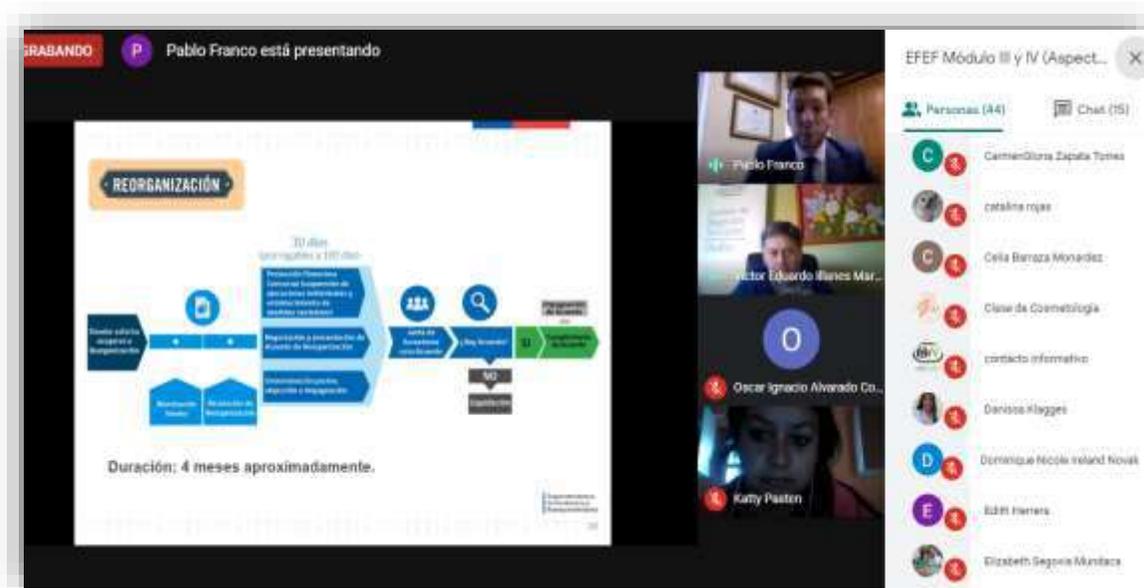
Programa	Institución	Iniciativas Financiadas	Monto (\$)
Yo Emprendo Semilla	FOSIS	6	2.460.000
Yo Emprendo Básico	FOSIS	5	2.750.000
Yo Emprendo Avanzado	FOSIS	3	2.460.000
CREE	FOSIS	3	4.612.000
Almacenes de Chile	SERCOTEC	1	2.000.000
Reactívale Multisectorial	SERCOTEC	1	3.000.000
Reactiva tu PYME	SERCOTEC	3	3.000.000
Reactívale Turismo	SERCOTEC	9	25.600.000
Total			45.882.000

Tabla N°55 Proyectos Gestionados por la unidad de Fomento Productivo, año 2020.

En cuanto a las instituciones Corfo y Sercotec, son llamados a concurso abierto a toda la comunidad, ante esta situación para aquellas personas interesadas que deseen postular y se les dificulta la postulación, la unidad de Fomento Productivo se encarga de consolidar sus proyectos.

Atreves del convenio pactado entre la Municipalidad de Río Hurtado y Centro desarrollo de Ovalle se llevó a cabo la Escuela de fortalecimiento empresarial femenina a nivel provincial, en donde conto con la participación de mujeres emprendedoras de la Comuna, las cuales participaron activamente en los distintos módulos de aprendizaje que se llevaron a cabo a través de plataformas virtuales y en esta oportunidad fue transmitida por la radio norte verde para llegar a las usuarias que no poseen acceso a internet, en la comuna se certificaron 4 emprendedoras.

Escuela de Fortalecimiento Empresarial Femenina



Gestión en la Implementacion de Aire Acondicionado en Quesera, Localidad de Hurtado



Gestión en la Adquisición Visicooler Conservación de Queso, Localidad San Pedro Norte



Gestión en la Adquisición de Hornos Industriales, Parral Viejo y Serón



1.6. Oficina Municipal de Información e Intermediación Laboral (OMIL)

La Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) de la Ilustre Municipalidad de Río Hurtado, tiene como principales funciones coordinar la oferta y la demanda de trabajo a nivel comunal, por medio de la entrega de Información y orientación laboral a los trabajadores, empleadores y a las personas que están cesantes o buscan trabajo por primera vez.

Programa Fortalecimiento OMIL (FOMIL)

En el marco del Programa Fortalecimiento OMIL (FOMIL), se renueva convenio con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), el cual la clasifica técnicamente en OMIL Categoría IO (información y orientación laboral) y aporta **\$20.240.000 permitiendo principalmente la contratación de profesionales para el año 2020.**

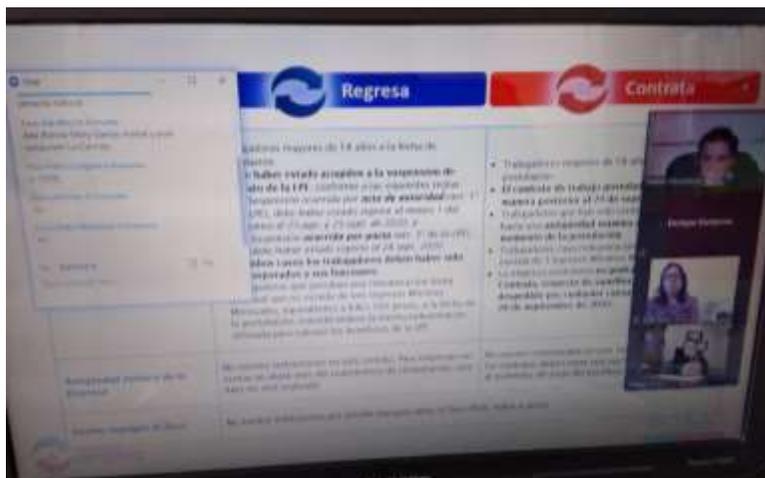
El Programa FOMIL tiene por objetivo promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo con las necesidades de desarrollo local.

Dentro de las gestiones realizadas en el año 2020, se encuentra la inscripción y/o actualización de datos en la plataforma Bolsa Nacional de Empleo (BNE) principalmente para la búsqueda de empleo, inscripción a capacitaciones, activación seguros de cesantía, inscripción para rendir pruebas de nivelación de estudios (Fines laborales y/o Continuidad), entre otros, las cuales se detallan a continuación:

Gestiones Realizadas	N° de usuarios/as
Inscripción y/o Actualización de datos en BNE	664
Entrega de información Laboral	362
Orientación laboral (presencial y/o online)	144
Aprestos Laborales (presencial y/o online)	97
Otros Servicios de intermediación (nivelación de estudios, subsidios)	28
Derivación a entrevistas laborales	368
Colocación/vinculación Laboral	251
Activación Seguro de Cesantía	18

Tabla N°56 Gestiones OMIL 2020

Dentro de otras gestiones realizadas por la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL), se puede mencionar la planificación y gestión del Primer Encuentro Empresarial Online, realizado en el mes de octubre de 2020. En el cual participaron diferentes empresas de la comuna y/o empresas que se encuentran realizando obras en ella (empresas inscritas en oficina OMIL y/o derivadas de la unidad de Fomento Productivo), con el fin de entregar información laboral respecto a los diferentes subsidios destinados a apoyar con la recuperación de sus actividades que fueron afectadas por la emergencia sanitaria. Dentro de los subsidios a empresas expuestos se encuentran los del Plan Paso A Paso Laboral: Subsidio Regresa, para aquellas empresas que se acogieron a la Ley de protección al Empleo; Subsidio Contrata para aquellas empresas que contratarán a nuevos empleadores; y los subsidios de la oferta programática de SENCE (Aprendices y Experiencia Mayor). Es importante mencionar que este encuentro empresarial se realizó de manera Online debido a la contingencia Sanitaria que nos envuelve a nivel país.



Becas Laborales de SENCE:

Para el programa Becas Laborales del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE, la oficina OMIL realiza la postulación a 07 cursos de capacitación, que beneficiarían a un **total de 120 personas** en la comuna. La postulación a estos cursos de capacitación es principalmente para que los usuarios de la oficina OMIL pueda mejorar sus herramientas de empleabilidad, fortalecer sus ideas de negocios y generar emprendimientos.

Nombre Del Curso	Cupos
Servicios de Banquetería	15
Operaciones Básicas de Panadería	20
Manejo de cultivos hidropónicos	15
Maestro de obras menores	20
Gestión de Emprendimientos	20
Diseño y confección de Tejidos a Telar	15
Diseño y confección de artículos decorativos utilizando la técnica del mosaico	15

Tabla N°57 Cursos Postulados en el Programa Becas Laborales, OMIL, año 2020.

Nombre Curso Adjudicado	Cupos
Servicio de facilitadores turísticos y atención al cliente	15
Herramientas básicas de comunicación en inglés	15
Cocina Nacional e Internacional	20
Diseño y Confección de Tejidos a Telar	15
Gestión de emprendimientos	20
Corte y confección de cortinas y ropa de casa	20

Tabla N°58 Cursos Adjudicados, OMIL, año 2020.

De lo mencionado en la tabla N°21, la Ilustre Municipalidad de Río Hurtado se adjudicó 03 cursos de capacitación, dos de ellos fueron postulados por la oficina OMIL, que corresponden a “Diseño y confección de tejidos a telar” (15 cupos) y “Gestión de emprendimientos” (20 cupos) y, el tercero postulado por SENCE para nuestra comuna, “Corte y confección de cortinas y ropa de casa” (20 cupos). Paralelamente, SENCE adjudicó 03 cursos de capacitación en oficios para paliar los efectos de la sequía en nuestra comuna, siendo estos: “Herramientas básicas de comunicación en Inglés” (15 cupos), “cocina nacional e internacional” (20 cupos) y “Servicios de facilitadores turísticos” (15 cupos).

Existe un curso de capacitación llamado “Actividades de Manejo Apícola” que fue adjudicado en el año 2019, el cual se encuentra en su fase de inicio con un grupo focalizado en los sectores del El Chañar y Las Breas.

Postulantes derivados al curso de capacitación “Actividades de Manejo Apícola” del programa Becas Laborales de SENCE año 2019. Inicio de curso: 02 de febrero de 2021. Lugar de Ejecución: Las Breas.



Postulantes egresadas del curso de capacitación en oficios “Servicios de facilitadores turísticos y atención al cliente” SENCE por emergencia escasez hídrica año 2020, ejecutado en la localidad de Serón.



Curso de Capacitación “Diseño y Confección de Tejidos a Telar” del programa Becas Laborales de SENCE año 2020, se encuentra actualmente en ejecución en la localidad de San Pedro.



Curso de Capacitación “Corte y Confección de cortinas y Ropa de Casa” del programa Becas Laborales de SENCE año 2020, se encuentra actualmente en ejecución en la localidad de Samo Alto.



Curso de Capacitación “Gestión de Emprendimientos” del programa Becas Laborales de SENCE año 2020 con modalidad 100% Online, se encuentra actualmente en ejecución.



Curso “Actividades de Manejo Apícola”, 15 participantes, ejecutado en la localidad de Las Breas.

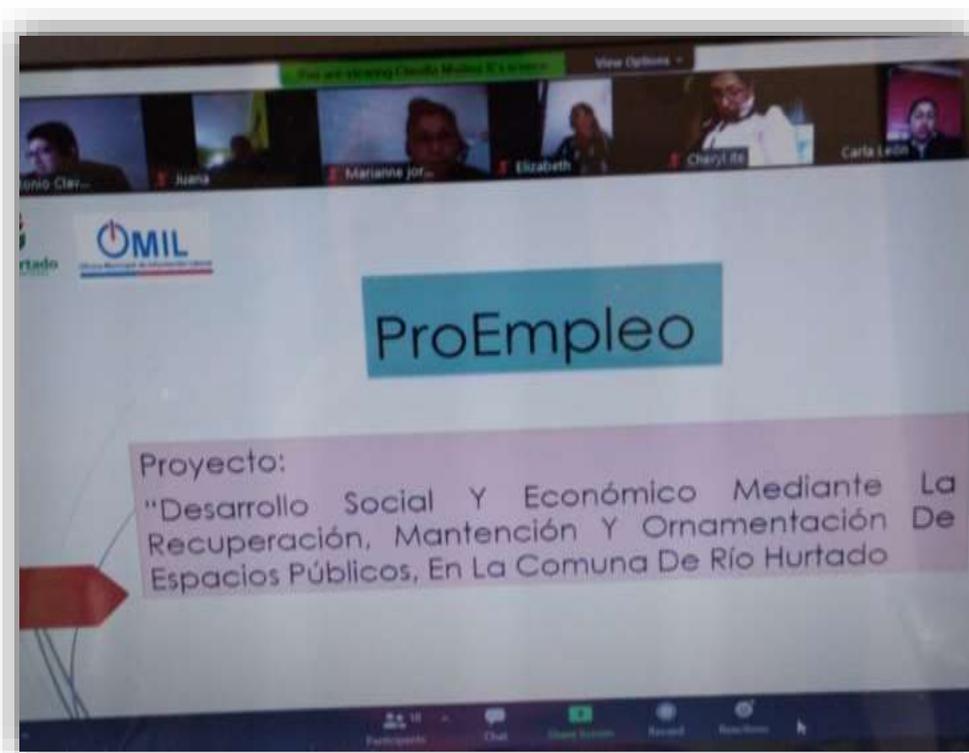


Programa Pro-Empleo 2020

El Programa Pro-Empleo o empleo de emergencia tiene por objetivo, a través de la Intendencia Regional de Coquimbo, financiar obras en el ámbito local que se desarrollen mediante proyectos intensivos en el uso de mano de obra contratada para la limpieza, ornamentación y embellecimiento de los espacios públicos de nuestra comuna.

Durante el año 2020, el proyecto se denomina “Desarrollo social y económico mediante la recuperación, mantención y ornamentación de espacios públicos en la comuna de Río Hurtado”, transfiriéndose \$11.934.180 para la ejecución en el periodo de octubre-noviembre. Este programa beneficia a 30 usuarias para la contratación al cargo de auxiliar de aseo de los múltiples espacios públicos de las diferentes localidades de la comuna. Posteriormente, existe un anexo de convenio que extiende los trabajos por el mes de diciembre de 2020, transfiriéndose \$ 6.091.050 para la misma cantidad de cupos.

Apresto Laboral realizado a las beneficiarias del programa ProEmpleo (periodo de ejecución octubre-diciembre 2020).



1.7. PADIS y PRODESAL

Convenio Municipalidad de Río Hurtado e INDAP 2019-2023.

El Convenio PADIS-PRODESAL, es un Programa de INDAP ejecutado con la Municipalidad de Río Hurtado, que tiene como objetivo apoyar a los pequeños productores agrícolas para que desarrollen actividades silvo-agropecuarias, con las que puedan fortalecer sus sistemas productivos y actividades conexas, procurando aumentar sus ingresos y mejorar su calidad de vida

El desarrollo agrícola, sin duda que resulta relevante dentro de una Comuna Rural como lo es Río Hurtado, de allí entonces que todo esfuerzo que la Municipalidad realice ya sea desde el punto de vista de la gestión, articulación y/o inversión en esta materia, tiene un impacto positivo en la población local.

Desde esta base, es que la Municipalidad, ha articulado con Servicios Públicos relacionados con el Área Agropecuaria, como INDAP, el desarrollo de programas tendientes a fortalecer y apoyar técnicamente mediante asesorías productivas, que los usuarios beneficiados reciben de parte de los profesionales, así como de apoyo en postulación y ejecución de inversiones productivas. Programas como PADIS Y PRODESAL, existentes en la Región de Coquimbo, permiten que en conjunto INDAP y Municipio, se apoyen a una totalidad de 287 agricultores y crianceros de la comuna. Lo que implica un co-aporte Municipal a estos Convenios de Transferencias, aportes que para el período 2020 se detallan en las tablas N°23 y N°24.

Aportes Municipales

Programa	Monto (\$)
PRODESAL	11.187.000
PADIS	8.580.000
Total	19.767.000

Tabla N°59 Aporte Municipal Programa PADIS PRODESAL, año 2020.

Aporte INDAP

Programa	Monto (\$)
PRODESAL	49.500.000
PADIS	40.479.947
Total	89.979.947

Tabla N°60 Aporte INDAP Programa PADIS PRODESAL, año 2020.

Dentro de las actividades realizadas por los profesionales de PADIS y PRODESAL destacan principalmente.

Intervención Pecuaria

Apoyo Emergencia (INDAP) a Productores Pecuarios (Familias más Vulnerables)

A través del El Programa Plan Caprino, se realizó en el mes de diciembre una entrega de Bono de rehabilitación productiva para 85 Productores Pecuarios, usuarios de INDAP, con un incentivo de \$500.000.



Apoyo en compras asociativas para usuarios:

En apoyo a la emergencia y a través de del departamento de emergencia para el Convenio PADIS-PRODESAL de la Municipalidad De Río Hurtado, se gestionaron 3 compras asociativas de alimento para ganado caprino (Maíz) a lo largo de la comuna. Donde 20 productores caprinos se asociaron para la compra de forraje.

Transferencia de Experiencias Exitosas

Primer Encuentro Provincial de Crianceros

Con la finalidad de desarrollar o potenciar ciertas habilidades y destrezas que les permitan al Comité De Crianceros, mejorar la gestión organizacional y desarrollar canales de comunicación con el entorno local, así como con las instituciones con las cuales se relaciona de manera regular. Además de generar las competencias necesarias para potenciar el desarrollo organizacional y económico del Comité de Crianceros, a través de la vinculación y el conocimiento de experiencias de Conformación y trabajo de Cooperativas caprinas regionales.

En tal sentido, se realizó con fecha 09 de diciembre de la presente temporada, la actividad Encuentro Provincial de Comité de Crianceros de la Comuna de Río Hurtado. proyecto gestionado a través del programa PROGYSO del Comité de Crianceros, a cargo de la directiva del del Comité De Crianceros y su presidenta Sra. Petronila Espinosa Pinto.

En esta actividad, se desarrollaron charlas motivacionales, informativas y de carácter formativo, donde se contó con la exposición de la cooperativa de crianceros de Monte Patria y Cooperativa Agrocanela.



Parcela Demostrativa

A través del aporte municipal del programa PADIS, en la temporada 2020, con el objetivo de realizar transferencia tecnológica a los usuarios y alumnos (comunidad en general), en torno a la evaluación en parcela demostrativa ubicada en el Liceo Bicentenario de Excelencia Jorge Iribarren Charlin de la localidad de Hurtado, se realiza evaluación de distintas alternativas forrajeras para usuarios de INDAP, también capacitaciones a través de capsulas radiales (por motivos de contingencia Covid), en torno a la utilización de distintas alternativas forrajeras, utilizando Maquinarias (Triturados de rastrojos) compradas a través del aporte Municipal. También se programan reuniones de trabajo con dirigentes del consejo de área y cuerpo Docente del Liceo de Hurtado, con motivo de evaluar avance de Parcela Demostrativa.

Proyectos IFP

A través de la línea de Fomento productivo IFP -INDAP, se financiaron 42 proyectos para el convenio PADIS y PRODESAL, básicamente enfocados en Maquinarias y Equipamientos Pecuarios (trituradores de alimento, sistema fotovoltaico para refrigeración solar, equipamiento de acero inoxidable).



Intervención Productores Agrícolas

Emergencia Agrícola

A través del El Programa Plan Caprino, se realizó en el mes de diciembre una entrega de Bono de rehabilitación productiva para 134 usuarios de INDAP, con un incentivo de \$500.000.

Parcela Demostrativa:

Para la temporada 2020, se trabaja en Parcela Experimental, en Liceo Bicentenario de Excelencia Jorge Iribarren Charlin de la localidad de Hurtado. Donde se planifica estudio y monitoreo en fertilización en riego para los distintos frutales existentes. También se realizan los trabajos de horas Maquinas para la posible habilitación 3 variedades de nogales (Chandler, Seer ,Patrón) y cerezos, en una superficie de 0,5 hectáreas .En base a esto se ha realizado transferencia tecnológica a usuarios de los programas y alumnos de (comunidad en general), en los distintos aspectos agronómicos de algunos árboles frutales de interés, esto a través de videos y capsulas radiales, coordinados en conjunto con los profesionales del convenio PADIS-PRODESAL y profesores del Liceo Bicentenario de Excelencia Jorge Iribarren Charlin.

Inversiones de riego a través del Programa PROM (Programa Obras Menores De Riego) - PRI (Programa De Riego Intrapredial).

A través del programa de obras menores de riego (PROM - INDAP) y la línea de financiamiento de Obras intraprediales (PRI). Se financiaron 20 proyectos de riego, enfocados principalmente en Obras de tecnificación de riego, revestimiento y construcción de estanques. Por un Monto total de: \$68.045.003.





Proyectos IFP

A través de la línea de Fomento productivo IFP -INDAP, se financiaron 42 proyectos para el convenio PADIS y PRODESAL, básicamente enfocados en Maquinarias y Equipamientos Pecuarios y Agrícolas (Despilonador de nuez, pulverizador, kit de poda).



Productos comprometidos Convenio - PADIS - PRODESAL – 2020

Mes de Ejecución	Equipo PADIS	Equipo PRODESAL
Enero	68	39
Febrero	72	33
Marzo	56	5
Abril	48	61
Mayo	101	66
Junio	115	77
Julio	98	68
Agosto	108	74
Septiembre	99	82
Octubre	98	76
Noviembre	98	65
Diciembre	99	71
Total	1057	717

Tabla N°61 Visitas Técnicas Pecuarias, Programa PADIS - PRODESAL, año 2020.

Nombre Del Contenido	Actividad	Rubro	Tipo	Tiempo	Contenido
Recomendaciones poda de carozos (duraznos y damascos).	Cápsula radial	Agrícola	Cápsula radial	0:01:37	Consideraciones básicas para realizar una poda de frutales de carozo adecuada.
Recomendaciones poda de nogales adultos (5 o más años).	Cápsula radial	Agrícola	Cápsula radial	0:01:22	Consideraciones básicas para realizar una poda de nogales adultos.
Recomendaciones poda de vides pisqueras.	Video	Agrícola	Video	0:03:57	Consideraciones básicas en la poda de vides pisqueras
Recomendaciones Poda de cerezos.	Video	Agrícola	Video	0:03:55	Definición de conceptos básicos de poda de cerezos, ejemplo práctico de poda.
Recomendaciones de fertilización en brotación y floración.	Cápsula radial	Agrícola	Cápsula radial	0:02:00	Recomendaciones de fertilización en brotación y floración
Elaboración enmienda orgánica líquida (extracto húmico).	Documento digital	Agrícola	Documento		Instrucciones para elaboración de extracto húmico (documento proporcionado por agencia de área INDAP Ovalle)
Manejos de insumos fitosanitarios y realización de triple lavado.	Documento digital	Agrícola	Documento		Guías de uso de insumos fitosanitarios, realización de triple lavado, lectura de etiquetas de insumos fitosanitarios, manejo de resistencia en fungicidas, herbicidas e insecticidas.
Uso de cianamida hidrogenada y registro fenológico en cultivo de nogal	Documento digital	Agrícola	Documento		Información relevante para uso adecuado de cianamida hidrogenada en el cultivo del nogal y uso de registro fenológico del cultivo del nogal.

Tabla N°62 Capacitaciones y Acciones Formativas, Programa PRODESAL, año 2020.

Nombre del contenido	Actividad	Rubro	Tipo	Tiempo	Contenido
Cronometría dentaria	Cápsula Radial.	Caprino	Cápsula Radial.	0:01:52	Cronometría dentaria del ganado Caprino.
Cronometría dentaria	Ficha técnica.	Caprino	Ficha técnica.		Cronometría dentaria del ganado Caprino.
Cronometría dentaria	video.	Caprino	video.	0:02:26	Cronometría dentaria del ganado Caprino.
Selección intensiva del Ganado Caprino	Cápsula Radial.	Caprino	Cápsula Radial.	0:01:10	Selección intensiva del Ganado Caprino
Selección intensiva del Ganado Caprino	Ficha técnica.	Caprino	Ficha técnica.		Selección intensiva del Ganado Caprino
Selección intensiva del Ganado Caprino	video.	Caprino	video.	0:05:03	Selección intensiva del Ganado Caprino
Algunos cuidados de Gallinas de Campo	Cápsula Radial.	Aves	Cápsula Radial.	0:01:35	Algunos cuidados de Gallinas de Campo
Algunos cuidados de Gallinas de Campo	Ficha técnica.	Aves	Ficha técnica.		Algunos cuidados de Gallinas de Campo
Algunos cuidados de Gallinas de Campo	video.	Aves	video.	0:02:45	Algunos cuidados de Gallinas de Campo
Conceptos básicos poda de frutales	Cápsula Radial.	Frutales	Cápsula Radial.	0:01:25	Conceptos básicos poda de frutales
Alimentación último tercio preñez	Cápsula Radial.	Caprino	Cápsula Radial.	0:01:32	Alimentación último tercio preñez
Alimentación último tercio preñez	Ficha técnica.	Caprino	Ficha técnica.		Alimentación último tercio preñez

Mejoramiento genético	Cápsula Radial.	Caprino	Cápsula Radial.	0:01:45	Mejoramiento genético
Mejoramiento genético	video.	Caprino	video.	0:00:59	Mejoramiento genético
Higiene en la Ordeña	video.	Caprino	video.	0:02:47	Higiene en la Ordeña
Higiene en la Ordeña	Cápsula Radial.	Caprino	Cápsula Radial.	0:01:21	Higiene en la Ordeña
Subproductos derivados de la leche de cabra	video.	Caprino	video.	0:04:16	Subproductos derivados de la leche de cabra
Control de parásitos externos en el ganado caprino	video.	Caprino	video.	3:03	Control de parásitos externos en el ganado caprino
Implementación de Parcela Demostrativa desde el Liceo Bicentenario de Excelencia Jorge Iribarren Charlin	video.	Caprino	video.	10:02	Implementación de Parcela Demostrativa desde el Liceo Bicentenario de Excelencia Jorge Iribarren Charlin
Subproductos derivados de la leche de cabra	Cápsula Radial.	Caprino	Cápsula Radial.	1:12	Subproductos derivados de la leche de cabra

Tabla N°63 Capacitaciones y Acciones Formativas, Programa PRODESAL, año 2020.

Nombre Iniciativa	Descripción	Institución Otorgante	Organización Adjudicataria	Monto (\$)	Usuarios Beneficiados
FOA (Fondo de operación Anual)	Se entrega capital de trabajo para adquisición de Insumos Agropecuarios	INDAP	Agricultores, apicultores y productores pecuarios	28.700.000	287
IFP (Incentivo De Fomento Productivo)	Proyectos Agrícolas y Pecuarios relacionados con equipamientos, maquinarias	INDAP	Agricultores, apicultores y productores pecuarios	47.940.780	42
Emergencia Pecuaria	4 entregas de alimento pecuario, por escasas hídrica.	INDAP	Productores pecuarios	23.664.000	174
GTT-Nogales (Grupo transferencia tecnológica)	Apoyo transferencia para 20 productores de nogales en capacitaciones.	INDAP	Agricultores	15.000.000	20
SIRSD-S (SAG)	Proyectos de conservación de suelo	INDAP	Agricultores PRODESAL	12.000.000	5
PRI (Proyectos de riego intrapredial)	Proyectos de riego en obras intraprediales (estanques para acumulación de agua, bombas y sistemas de conducción)	INDAP	Agricultores PRODESAL-PADIS (Usuarios Indap)	51.945.003	8
PROM	Proyectos para adquisición de insumos apícolas	INDAP	Agricultores (PRODESAL - PADIS)	16.299.221	10
Plan Caprino	Bono rehabilitación productiva (para usuarios De Indap)	INDAP	Usuarios De INDAP	96.100.000	219
PROGYSO	1er encuentro de comité de crianceros	INDAP	Usuarios De INDAP	2.500.000	60
Total				294.149.004	

Tabla N°64 Proyectos e Iniciativas Equipo Técnico PADIS PRODESAL, año 2020.

1.8. Departamento de Cultura

El objetivo central de la unidad es la promoción y difusión del arte y la cultura en sus diversas manifestaciones, estimulando la participación y la inclusión de la comunidad en actividades que fortalezcan el desarrollo cultural y la recreación de todos los habitantes de la comuna de Río Hurtado.

La política cultural regional adopta los enfoques de derechos y de territorio, en coherencia con los instrumentos internacionales, como la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la Convención de la Unesco sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (Unesco, 2005). Este último instrumento, ratificado por Chile el año 2007, reconoce que la diversidad cultural de los pueblos constituye un patrimonio común de la humanidad y es uno de los motores del desarrollo sostenible, con lo cual debe respetarse, valorarse y preservarse en provecho de todos. De esta forma, mirar los territorios en materia de políticas públicas desde un enfoque explícito, ha significado una oportunidad para construir instrumentos que contribuyan a valorar, respetar y fortalecer los entramados socioculturales presentes en las distintas regiones, con el fin de que la ciudadanía pueda participar activamente y contribuir al desarrollo de sus territorios de manera integral, sostenible y sustentable en el tiempo.

Debido a la contingencia del Covid -19 por emergencia sanitaria, se debió adaptar y reestructurar nuevas metodologías de trabajo implementando diseños y acciones dirigidas a la comunidad con estrategias de difusión y comunicación para llegar a cada localidad de la comuna.

Objetivo de la Unidad de Cultura Municipal

Como objetivo central es la promoción y difusión del arte y la cultura en sus diversas manifestaciones, estimulando la participación y la inclusión de la comunidad en actividades que fortalezcan el desarrollo cultural y la recreación de todos los habitantes de la comuna de Río Hurtado.

Visión y Misión cultural comunal

Visión

“Río Hurtado consolidado como líder regional a nivel cultural, que promueve y desarrolla la cultura a través de una oferta atractiva y centrada en el patrimonio inmaterial y material de la comuna, fortaleciendo de esta manera sus lazos identitarios, antecedentes paleontológicos, arqueológico y astronómicos, la gastronomía y las costumbres, incluyendo el turismo, la educación, la seguridad y el desarrollo local como pilares culturales de la comuna”

Misión

“Río Hurtado comprometido por el desarrollo cultural integral de la comuna, promoviendo el patrimonio material e inmaterial por medio de una gestión municipal eficiente y colaborativa con la comunidad, fomentando la participación ciudadana y la integración de todos los territorios comunales, para incentivar de esta manera el desarrollo artístico, gastronómico, la transhumancia, pasado étnico, arqueología y paleontología, además del potencial astronómico. Lo anterior pone en valor la importancia de generar nuevos espacios, en los cuales se conciben a todas las personas involucradas en las actividades culturales y su articulación con la gestión municipal como procesos centrales del desarrollo cultural.”

Implementación Plan Municipal Cultural

En el marco de la implementación del actual Plan Municipal de Cultura se establecen cinco líneas estratégicas de acción para el trabajo del periodo 2020-2024:

- Infraestructura y Espacios Culturales
- Cultura, Turismo y Medioambiente
- Educación, Capacitación y Cultura
- Gestión Municipal
- Actividades Culturales, Juventud y Vinculación con el Medio

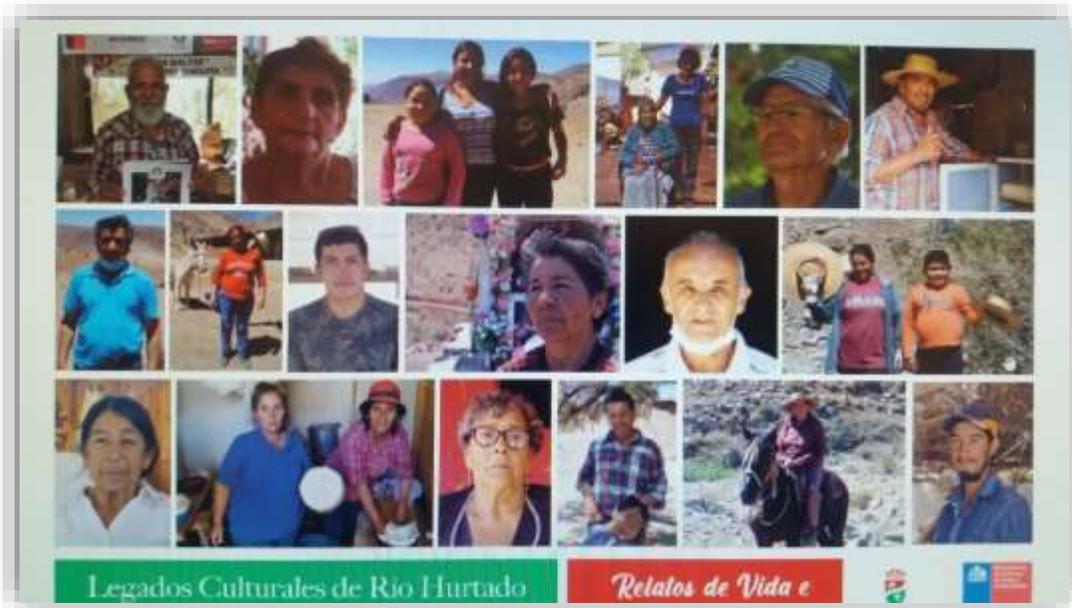
A través de la Línea Estratégica “ACTIVIDADES CULTURALES Y VINCULACION CON EL MEDIO” del actual PMC se presenta la iniciativa al Programa Red Cultura del Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio para llevar a cabo mediante

Plan de Emergencia por estado de Catástrofe para fomentar actividades colectivas culturales inclusivas y transversales, para la difusión y accesibilidad de la cultura en todo el territorio comunal, de manera participativa a todos los sectores de la comuna, especialmente en el área del secano comunal.

El proyecto contempla dos productos:

Libro “Legados Culturales de Río Hurtado”

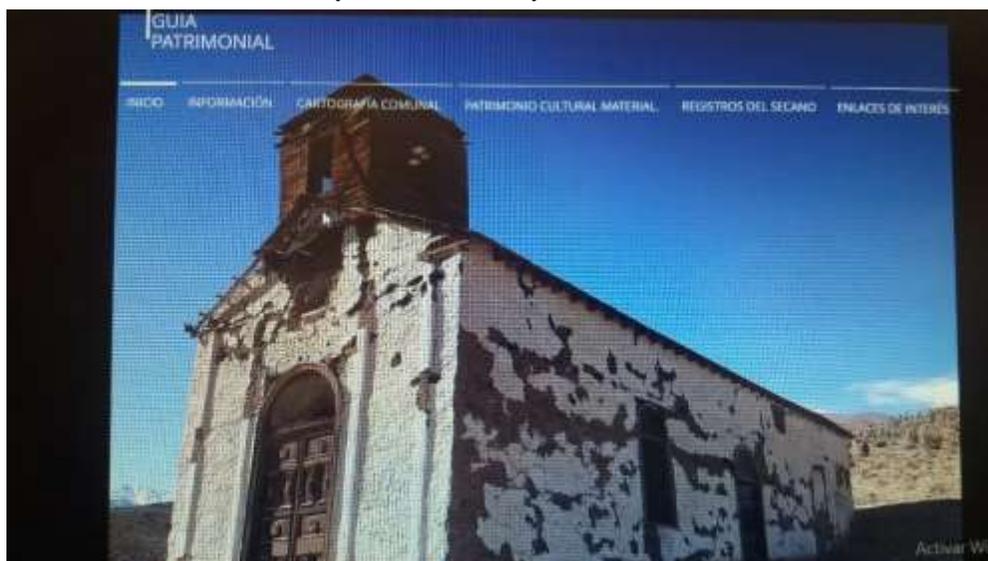
Recopila experiencias de vida, vivencias, historias, oficios y saberes de la vida cotidiana de las familias del secano, además del legado cultural patrimonial histórico de las diversas localidades, Carrizal, Maitenes de Samo Alto, El Sauce Las Minillas, La Huerta, Romeral, Maitenes de Seron y El Chacay.



Guía Patrimonial Virtual

En el contexto de emergencia sanitaria con el propósito de ofertar el patrimonio cultural comunal mediante el uso de herramientas tecnológicas para la difusión en diversas plataformas virtuales, con llegada a todo público en la que el visitante pueda interactúe con la información y contenidos, galería de imágenes, fotografías y breves descripción de los elementos de Patrimonio Cultural Inmaterial.

El proyecto se enmarca en el financiamiento de Estrategias de Sostenibilidad del Programa Red Cultura del Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio cuyo financiamiento fue de \$ 4.400.000.-



Actividades Culturales Con La Comunidad

Concierto Bajo las Estrellas

Proyecto presentado y financiado por la línea de Cultura del Gobierno Regional de Coquimbo a través de la Junta de Vecinos de Samo Alto, para llevar a cabo actividades durante el periodo estival en la capital comunal. **Monto \$ 2.500.000.-**





Gala de cierre Agrupación Folclórica SAMPAHUASA

Proyecto presentado y financiado por la línea de Cultura del Gobierno Regional de Coquimbo a través de la Agrupación Folclórica Sampahuasa, cuyo objetivo fue la realización de itinerancias por distintas comunas de la Región de Coquimbo, presentaciones realizadas en el Palqui comuna de Monte Patria, La Higuera en el marco de presentaciones latinoamericanas del Folclor y Festival Paihuano en el marco de la celebración de la Feria Costumbrista, con el cierre de gala del proyecto en la localidad de Samo Alto con el debut de la insipiente Agrupación Folclórica Terral de la localidad de El Chañar. **Monto \$ 3.000.000.-**





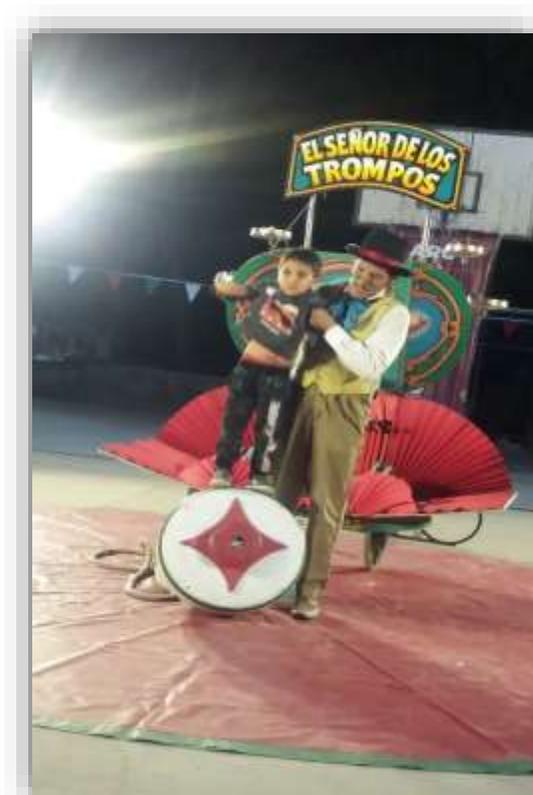
Festival de Talentos El Chañar

Actividad realizada en el marco de las iniciativas de intervención del Programa Servicio País, cuyo objetivo fue captar nuevos talentos artísticos culturales de distintos puntos de la comuna para desarrollar y fortalecer habilidades en diversas disciplinas escénicas. Mes de febrero.



Festival ARC

En el marco del Festival Artes de la Región de Coquimbo, se ejecuta la presentación del arte circense “El Señor de los Trompos” en la localidad El Chañar, mes de Febrero.



Exposición Tejidos

Proyecto presentado y financiado por la línea de Cultura del Gobierno Regional de Coquimbo a través de la Agrupación Social Cultural Tejedoras de Huampulla, cuyo objetivo fue la presentación de los diversos trabajos elaborados y la adquisición de maquinaria, material de trabajo e implementos, actividad ejecutada en conjunto con la Gala de la Agrupación Folclórica Sampahuasa. **Monto \$ 3.000.000.-**



Charla Alfarería Diaguita El Olivar

Actividad realizada en conjunto con la Asociación Indígena Cultural ELKE de La Serena, Para dar a conocer aspectos relevantes del Patrimonio Histórico Cultural y situación actual de la protección y resguardo del sitio de los hallazgos prehispánicos de la Cultura Diaguita.



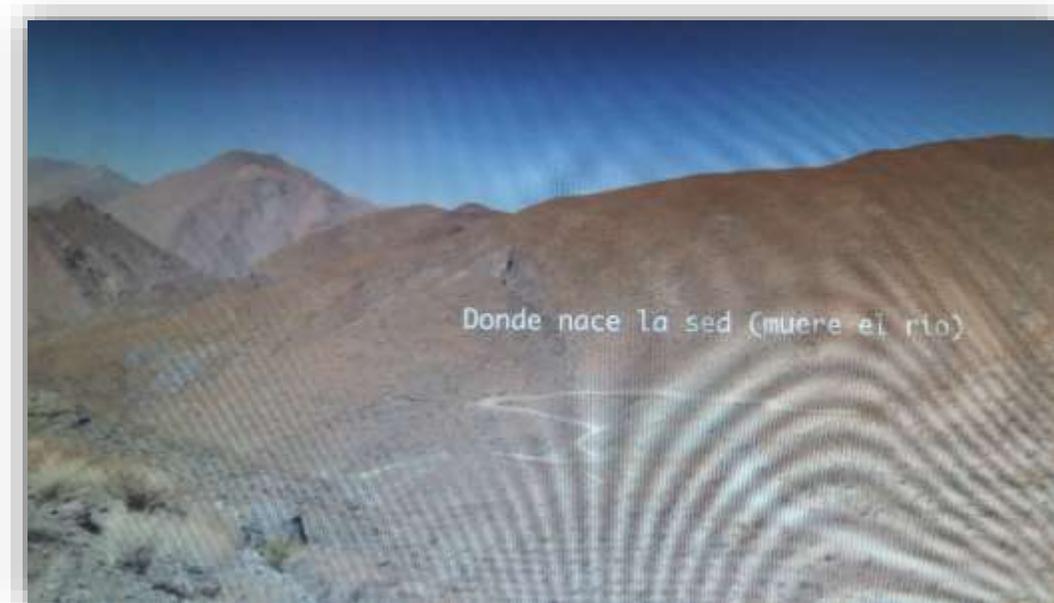
Proyecto Residencia del Arte Colaborativo

Proyecto ejecutado a través del Programa Red Cultura de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, intervención en la Localidad El Chañar periodo 2019-2020, que busca promover la participación de la ciudadanía respecto a su propia realidad y desarrollo cultural.

El principal objetivo es cruzar prácticas artísticas con contextos locales y sus realidades sociales, mediante el trabajo de arte colaborativo, vinculando recíprocamente procesos desde estas lógicas de trabajo, con las prácticas locales de una comunidad específica.

Intervención con la Escuela de la localidad, jóvenes, adultos mayores y comunidad en general y la elaboración de dos productos finales:

- **Corto Metraje: “Donde nace la sed muere el Río”**
- **Guía Ilustrativa: Río Fuerte**



Mateada Cultural Sector Secano

Las actividades de itinerancia para la difusión y accesibilidad de la cultura en todo el territorio comunal, ha sido uno de los pilares fundamentales de expansión con alcance y accesibilidad de eventos, capacitaciones, talleres y otras actividades de índole cultural particularmente en los sectores del secano comunal. Actividad realizada en la localidad de Las Minillas mes de Febrero.



Proyecto Jornadas Recreativas en el Secano Romeral

Proyecto presentado y financiado por la línea del Deporte del Gobierno Regional de Coquimbo a través de la Agrupación Estrella del Oriente de la localidad El Romeral, el objetivo realizar actividades recreativas con la comunidad durante el periodo estival los meses de enero a marzo del 2020. **Monto \$ 4.000.000.-**



Acciones En Contexto Covid-19

Celebración Día del Libro

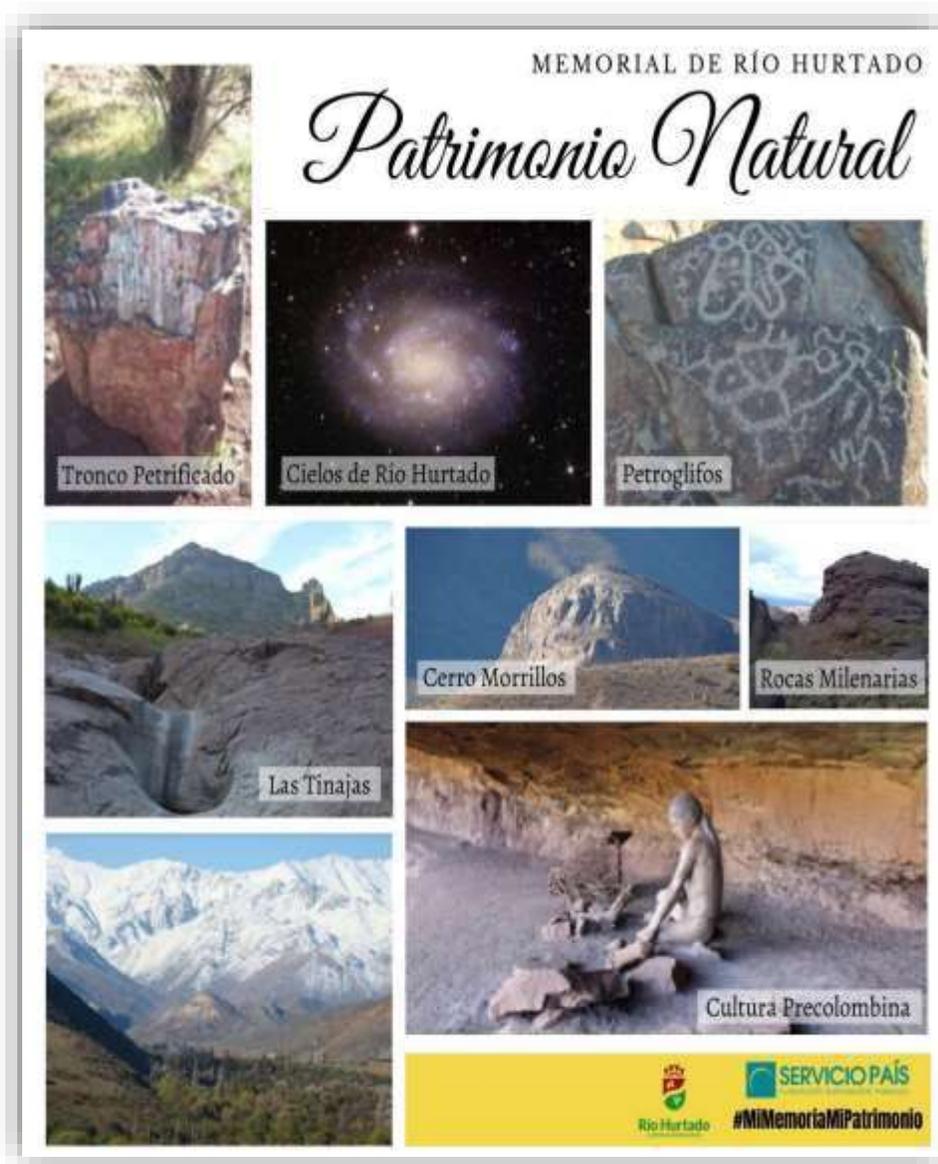
Cumpliendo con los protocolos sanitarios establecidos, en el marco de la celebración del Día del Libro a nivel Nacional, se realiza un recorrido con entrega de Kit de Libros de diversa literatura para niños, jóvenes y adultos de los sectores secano de la comuna, La Huerta, Las Minillas, El Sauce, Maitenes de Serón, El Romeral.



Día del Patrimonio Cultural

Con el eslogan “Día del Patrimonio Cultural en Casa” durante los días 29, 30 y 31 de mayo se llevan a cabo diversas actividades, instancia que tiene por objetivo favorecer el encuentro con las distintas manifestaciones y bienes patrimoniales presentes en la comuna, se elabora material audiovisual para ser difundida a través de las redes sociales Institucionales.





Feria del Tejido Capsulas audiovisuales virtuales

En el contexto de la emergencia sanitaria, se elaboran capsulas audiovisuales con las tres Agrupaciones de Tejedoras de la comuna: Huampulla, Hurtado y Las Minillas, en la que se destaca el trabajo de cada agrupación a través de una representante de cada una de las agrupaciones, y del confinamiento de la comunidad en general para seguir desarrollando actividades a través métodos virtuales disponibles a nivel comunal.





Concurso Quema de Mono Año Nuevo

Con el propósito de mantener las tradiciones y costumbres criollas se invita a la comunidad al concurso “Quema de Mono de Año Nuevo” cuya finalidad es la expresión artística de las experiencias durante el presente año en el contexto familiar, comunitario, nacional y/o producido por la actual pandemia que estamos enfrentando a nivel mundial.



Emergencia Covid-19 Cajas de Alimento

Apoyo en la entrega y distribución de entrega de cajas de alimento a distintas localidades de la comuna.



Fortalecimiento a la Gestión Cultural

Biblioteca Pública Municipal

La Biblioteca Pública N° 367, Gabriela Mistral, ubicada en la localidad de Serón, comuna de Río Hurtado, Provincia del Limarí, IV Región.

Fue creada con el financiamiento del Consejo del Nacional del Libro y la Lectura, concurso 2004, dependiente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región de Coquimbo.

Es una biblioteca que cuenta con modalidad de estanterías abiertas, modalidad en que el usuario sin intervención del funcionario de la biblioteca selecciona, retira y ocupa el material bibliográfico deseado. Cuenta con los servicios de préstamo de sala y el servicio de préstamo a domicilio con la previa inscripción en los registros de socio de la biblioteca.

Cuenta con el programa de Biblioredes, el cual busca disminuir la brecha digital y transformar a las personas en agentes de desarrollo cultural y social desde las bibliotecas públicas y así superar el aislamiento gracias al Internet y las nuevas tecnologías. Para ello ofrece capacitaciones en Alfabetización Digital, Word, Power Point, Excel y redes sociales entre otros.



Actividades Culturales Complementarias de Servicio a la Comunidad

Visita de Párvulos de la localidad de Serón, Jardín Rayito de Sol, los cuales hacen uso de material bibliográfico y no bibliográfico.



Cine infantil: Durante el mes de Enero y Febrero



Feria Costumbrista

La Biblioteca Pública participo exponiendo parte de su material bibliográfico.





Maletas viajeras

- Localidad de las Breas el día 29 de Enero.
- Localidad de Pichasca casa municipal el día 17 de Febrero.

Préstamo de dependencia:

Durante el mes de Febrero y Marzo se realizó en las dependencias de la Biblioteca curso de “Facilitadores Turísticos y Atención al Cliente” impartido por CENCE.

En el mes de marzo se realizó en las dependencias de la biblioteca el pago de permiso de circulación.

Durante el mes de diciembre se realizó en las dependencias de la Biblioteca “DIDECO en terreno” donde estuvieron atendiendo a Público los servicios de Social, OF. OMIL., y OF. De Vivienda.



Mes de Noviembre se ocuparon las dependencias de la biblioteca para realizar taller de salud “**vida saludable**”







Funcionamiento Biblioteca

La biblioteca funciona de lunes a viernes en horarios de 10:00 – 19:00 hrs. abierta a la comunidad para atender servicios a los habitantes en la impresión de documentos, fotocopias, obtener certificados de nacimiento, antecedentes, etc., actualización de Registro social de Hogares y diversos trámites en línea.

En el contexto de Pandemia:

De manera excepcional se mantiene abierto sin atención de público pero en atención personalizada para realizar trabajos de apoyo y servicio a la comunidad:

- Apoyó a estudiantes en la impresión de material de estudio.
- Uso de la red wifi para clases online estudiantes distintas localidades
- Apoyo en el uso de redes sociales a usuarios.
- Actualización de datos on-line.
- Apoyo a postulación en línea a bonos de emergencia.
- Apoyo y acceso a claves única.

Durante el mes de Abril se hizo selección de material bibliográfico proveniente de donaciones, para ser repartido a los habitantes del sector secano en conmemoración del día del libro.

Se realizó inventario Bibliográfico de la Biblioteca dando como resultado un total de 6.081 títulos de los cuales corresponden a libros, revistas y diarios teniendo una pérdida aproximada de 200 títulos en 15 años.

- Se realizó inventario de BiblioRedes
- Se prestaron un total de 304 libros.

Trabajo online desde la coordinación:

Taller de BiblioRedes:

- Herramientas digitales 2020.
- ¿Cómo competir digitalmente en comunidad?
- Redes sociales ¿a cuál audiencia? ¿Con que contenido?

Seminario online:

- Susurros y palabras mágicas “Lectura en vos alta”.
- Susurros y palabras mágicas “Fomento lector primera infancia”

Taller online:

- Comunidades y Bibliotecas Agenda 2030”
- Conversaciones entorno a la reapertura de servicios Bibliotecas Públicas”
- Diálogos en movimiento Libro Nache, autor Cristian Geisse.
- Uso Encuentro de Bibliotecas Públicas de Plataforma, préstamo de libros. Reserva de libros en línea cuentos infantiles con enfoque de género.
- Conversatorio Fomento lector “Libros y Lectura en formato digital”.
- Violencia contra Mujer ¿Cómo reconocerla y abordarla?
- Redes de apoyo en situación de violencia contra la mujer
- Infancias libres de violencia ¿Cómo reconstruimos patrones de maltrato?
- Migración Cultural
- Herramientas para construcción de una sociedad intercultural.
- Acceso a derechos para los Migrantes

Capacitación online:

- Admisión escolar 2021”.
- Biblioteca Pública Digital
- Poder Judicial
- Ingreso a plataforma, Ingreso y revisar causas.
- Encuentro Bibliotecas públicas.

Diplomado online

Mediación lectora y literatura infantil realizado por el Centro Lector de Osorno y fue dictado desde el 30 de Noviembre al 12 de Diciembre.

Reuniones realizadas online desde la coordinación de Bibliotecas Públicas de la Región de Coquimbo.

En junio se realizó la primera reunión de Biblioredes dirigida por la Srta. Alejandra Cortés.

Temas:

- Situación Actual de la Biblioteca.
- Presentación de la Sub Dirección del Patrimonio Digital
- Entre otros.

En Agosto se realizó el encuentro anual de Biblioredes o Políticas Digitales esta vez fue en forma virtual en el cual los acompañaron distintos panelistas:

- Valentina Orellana Directora Regional (s)
- Veruska Peterssen Coordinadora de Gestión Territorial.
- Paloma Soto Directora Biblioteca Regional (s)
- Patricio Cisternas Coordinador Regional (s)

En Noviembre se realizó la primera reunión online desde la coordinación de Bibliotecas de le Región de Coquimbo donde participó el Coordinador, Encargada de Operaciones Regionales y se trataron temas como:

- Presentación de inventario: etapas y estado.
- Presentación de Protocolo Covid-19.
- Fomento lector y animación lectora en tiempos de Covid.
- Taller Redes Sociales en tiempo de Pandemia.

En noviembre se realizó el Primer encuentro virtual “bibliotecas públicas de la macrozona norte.

- Tema: Reflexiones y prácticas en tiempos de pandemia”.

En noviembre en el marco del Día del Bibliomóvil de Chile se llevó a cabo la reunión Red de Bibliomóvil de Chile y se expusieron los Temas:

- Charla "Bibliotecas Móviles después del COVID-19". Invitado especial: Roberto Soto (España), Jefe de Bibliotecas en la Diputación de León y Presidente de la Asociación de Profesionales de Bibliotecas Móviles de España (ACLEBIM) Red de Bibliomóvil de Chile.

Programa Servicio País

El Programa Servicio País comprende la superación de la pobreza como un proceso de desarrollo y realización humana de alcance colectivo que busca promover un tipo de desarrollo centrado en las personas, en un marco territorial específico y sostenido, prioritariamente, en el despliegue y potenciación de los recursos y capacidades endógenos.

La focalización territorial para su intervención fue la localidad El Chañar, cuyo principal objetivo fue el trabajo mediático con la comunidad y organizaciones sociales, culturales y comunitarias a fin de establecer vínculos de acercamiento y de comunicación entre la comunidad y el municipio como ente articulador de sus necesidades en materia social, cultural, productiva entre otras, para un trabajo consensuado, en su segundo año de intervención.

En el contexto de la emergencia sanitaria, fue posible trabajar con diferentes áreas del Municipio en la elaboración de material audiovisual capsulas informativas y de difusión para plataformas virtuales del Municipio, redes sociales, página web, Instagram que fueron difundidas durante los meses de julio a diciembre del 2020,

- Educación
- Fomento Productivo
- Turismo
- OMIL
- Medio Ambiente
- Cultura
- Turismo
- Vivienda
- Seguridad Ciudadana
- Desarrollo Comunitario

Capsulas Informativas



Capsulas Educativas Culturales





Bibliotecas Modulares Comunitarias

A través de la Escuela de Diseño de la Universidad de la Serena, en coordinación con la Fundación para la Superación de la Pobreza mediante la intervención de las profesionales de Servicio País y el Municipio se estable la propuesta para el Diseño de Biblioteca modulares comunitarias para ser implementadas en las sedes sociales de la comuna. Se presentan siete propuestas temáticas.



2. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

2.1. Área técnica Pedagógica 2020

2.1.1. Consulta Consejos Escolares para la Creación del PADEM 2020

Aspectos relevantes del sistema escolar comunal en la dimensión técnica pedagógica durante el 2020 fueron:

Por la situación generada por la propagación del Virus Covid-19, las clases presenciales en la comuna de Río Hurtado se suspendieron desde el 15 de marzo de 2020, hasta finalizar en el mes de diciembre. La modalidad de enseñanza que se comenzó a aplicar es la modalidad remota que consistió en algunos establecimientos educacionales entregar material impreso y en otros establecimientos se desarrollaron clases on-line.

2.1.2. Mesa Técnica Comunal

Conformada por Directivos, Encargados y Coordinadores de Microcentros, más equipo DAEM se realizaron mensualmente de manera remota, a través de reuniones por Zoom y o plataforma JitsiMeet., permitiendo el monitoreo y la toma de decisiones para el sistema educativo comunal, especialmente en el fomento a procesos de procesos on-line, activación de redes comunales e intercomunales, evaluación docente, reconstrucción de instrumentos de planificación, aplicación de normativa, análisis de la gestión educativa, entre otros. El carácter consultivo y resolutivo para algunos casos, se valorizó con la identidad itinerante conforme a las características de nuestro territorio y permitió abordar problemáticas que se dieron al no estar operativos con clases presenciales.

2.1.3. Redes

Nuestro sistema nuevamente se hizo parte de las redes institucionales MINEDUC provincial, específicamente: **Liceo Bicentenario de Excelencia Jorge Iribarren Charlin** de la RED de Liceos TP del Limarí. Escuelas de Samo Alto, Serón, Amanecer y Colegio Pichasca de la Red de Directores y Jefes Técnicos Comunal. Colegio Pichasca de la Red de Liceos Humanistas – Científicos provincial. Por otra parte, he de destacar el trabajo técnico sistemático mensual que realizan las escuelas unidocentes en los tres Microcentros de nuestra comuna:

- **Microcentro Sol Naciente** con los Establecimientos Las Breas, Hijos El Chañar, Vado de Morrillos, Morrillos, Maitenes de Serón.
- **Microcentro Sol Del Horizonte** con los establecimientos El Sauce, Fundina, La Huerta, El Romeral, Las Minillas.
- **Microcentro Educadores Del Río** con los establecimientos San Pedro, El Espinal, Maitenes de Samo Alto, Huampulla, Tabaqueros.

Por otra parte, hay que destacar la instalación de dos redes docentes comunal: Red de Profesores de Educación Física y Red de Educadoras de Párvulos. Ambas establecieron agendas de acciones y apoyo mutuo en sus respectivas dimensiones, por ejemplo: la Red de Educación Física realizó acciones deportivas mensuales con sede en distintas escuelas y Liceo. Igualmente, la de Educadoras de párvulos logró editar un libro pertinente de apresto preescolar, entre otras diversas acciones de trabajo profesional en conjunto, realizadas de manera virtual producto de la Pandemia del Covid-19.

2.1.4. Convenios Técnicos

Muy importante he de destacar los convenios de acción que continúan desarrollándose con nuestros Establecimientos forjados el 2018 con continuidad en el año 2020, se mencionan los convenios firmados por **Liceo Bicentenario de Excelencia Jorge Iribarren Charlin** con el Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA), con CAZALAC y con el Centro Avanzado de Zonas Áridas (CEAZA), con los cuales realiza diferentes iniciativas de innovación con sus estudiantes. Colegio Pichasca con la Univ. Católica del Norte a través del Programa PACE y con la Universidad de La Serena. En fase germinal se encuentra el Convenio comunal con la Universidad Nacional de San Juan en Argentina y con la Universidad de La Serena, principalmente para estudios superiores, practicas docentes, intercambio académico y perfeccionamiento., Convenio con Infort

Instituto Nacional FORESTAL perteneciente al Liceo Jorge Iribarren Charlin de la localidad de Hurtado. Si bien es cierto, los convenios siguen estando vigentes, la realización de acciones de estas redes se vio afectada, dado que al no estar los alumnos en clases presenciales no se pudieron desarrollar con normalidad, si se realizaron acciones que pudieron desarrollarse a través de plataformas web.

2.1.5. Estadísticas

La Matrícula para el período 2020, de las Escuelas Básicas fue el siguiente:

Establecimientos	PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Total
Samo Alto	13	2	1	7	11	8	8	5	6	14	75
Pichasca	10	12	17	13	17	19	11	18	24	20	161
Fundina			4	2	2	4	1	1			14
San Pedro			1	0	1	0	1	1			4
El Chañar			3	1	1	4	0	1			10
Las Breas			1	2	0	2	0	5			10
Tabaqueros			3	5	2	4	3	3			20
Huampulla			0	1	3	0	2	1			7
Maitenes de Samo Alto			0	1	0	0	0	0			1
La Huerta			0	1	0	2	0	0			3
Morrillos			1	0	0	2	1	0			4
Vado De Morrillos			0	1	1	0	0	1			3
El Espinal			1	1	1	1	3	0			7
El Romeral			4	1	3	3	1	1			13
El Sauce			0	1	0	2	0	3			6
Serón	4	1	6	6	5	6	2	7	10	6	53
Maitenes Serón			0	2	1	2	0	1			6
Mínillas			1	0	0	2	1	1			5
Amanecer			7	6	4	5	5	5	12	14	58
Totales Escuela Básica	27	15	50	51	52	66	39	54	52	54	460

Tabla N°65 Cantidad de Alumnos Matriculados por Establecimiento Educacional, Enseñanza Básicas, Año 2020

Como se muestra el total de estudiantes matriculados en educación básica para ese período, fue de 460 estudiantes distribuidos en 20 establecimientos educacionales de la comuna.

Referente a la Matrícula de Enseñanza Media, los datos adjuntos revelan la situación para el período 2020, para los 2 establecimientos educacionales que imparten estos niveles, en el caso del Liceo Jorge Iribarren Charlin Técnico Profesional Agrícola, como se observa en la tabla N°30 y Colegio de Pichasca Científico Humanista.

Establecimiento	1° TP	2° TP	3° TP	4° TP	TOTAL
Liceo Bicentenario de Excelencia Jorge Iribarren Charlin Técnico Profesional	10	19	10	11	50
Colegio Pichasca Científico Humanista	29	32	24	27	112

Tabla N°66 Cantidad de Alumnos Matriculados por Establecimiento Educacional, Enseñanza Media, Año 2020.

Todo esto significó, que a nivel comunal la matrícula para el período 2020 fue la siguiente por niveles; Prebásico un total de 27 alumnos, Básico 460 estudiantes y Enseñanza Media 162, lo cual totalizó una Matrícula Comunal de 622 estudiantes bajo la dirección del Departamento de Educación Municipal.

Dentro de las estadísticas que se pueden extraer de la situación de los alumnos durante el año 2020, destacamos lo siguiente con respecto a los porcentajes de repitencia y deserción escolar:

Nivel	Deserción %	Repitencia %
Párvulo	0	0
Básico	0	3
Media	0,5	1,3

Tabla N°67 Repitencia y Deserción Escolar, Departamento de Educación, año 2020.

Respecto a educación superior, debemos señalar que el 50% de los alumnos egresados del Liceo Bicentenario de Excelencia Jorge Iribarren Charlin, se encuentran matriculados en Institutos Profesionales, Universidades, Ramas de las F.F.A.A. y de Orden como también realizando sus Prácticas Profesionales y el 90% de los alumnos egresados, del Colegio Pichasca se encuentran en esa situación.

2.1.6. Programas Especiales

Dentro de las novedades que podemos destacar, mencionamos las siguientes:

- Instalación del concepto Escenarios de Aprendizaje, el cual ha permitido dar contenido y respaldo teórico a innumerables iniciativas de sustentabilidad en las Escuelas como Huertos orgánicos, reutilización del agua gris, solarizaciones, compostaje, conciencia ambiental en general, a partir de diferentes fondos como la SEP y FAEP.
- Liceo Jorge Iribarren Charlin, salió beneficiario del proyecto **Liceo Bicentenario de Excelencia Jorge Iribarren Charlin, adjudicando una suma de \$83.000.0000 para implementación y adquisición de mobiliario, además de \$41.300.000 para el desarrollo de capacitación y fortalecimiento educativo, el establecimiento educacional se benefició con un total \$124.300.000, de manera de elevar los estándares de educación impartidos por el establecimiento educacional.**





2.1.7. Área Extraescolar 2020

Programa de Estimulación Temprana con una Inversión de \$ 24.903.620.-

Programa itinerante de Educación Parvularia del departamento de educación que atiende a niños y niñas entre 0 a 6 años de edad en sectores secanos de la Comuna de Río Hurtado que no cuentan con un sistema de atención formal de Educación Parvularia, entregando aprendizajes de manera personalizada e integral, donde puedan participar, que sean protagonistas de sus propios aprendizajes, entregando las herramientas necesarias para poder trabajar, dando una experiencia única y significativa para cada uno de ellos.

El programa de Estimulación Temprana de la Comuna de Río Hurtado cubre a las siguientes localidades: La Huerta, El Romeral, Los Maitenes de Serón, Las Minillas, El Sauce, El Chañar y El Chacay.

Durante el año 2020 por el motivo de la Pandemia de COVID 19, se realizaron modificaciones en relación a las visitas que se efectúan 1 vez a la semana por cada pueblo, se comenzó a hacer entrega de las actividades a cada uno de los niños y niñas, con las todas las medidas de protección, luego una vez a la semana con las familias que tenían una mejor señal de internet en su respectiva localidad se realizaban videollamadas con los niños o niñas para realizar en conjunto las actividades.

Con los niños y niñas que no contaban con internet, se realizaban llamadas telefónicas y cuando se entregaban las próximas actividades se revisaba las actividades y se resolvían todas las dudas.

Objetivos Específicos

- Entregar una enseñanza de calidad, donde sean protagonistas de sus propios aprendizajes, entregando las herramientas necesarias para poder trabajar, dando una experiencia única y significativa para cada uno de ellos, a través de diversas estrategias de acuerdo con sus intereses, necesidades y al contexto en el cual se encuentran.
- Elaborar y aplicar estrategias para el desarrollo de actividades de estimulación temprana, para favorecer el vínculo entre familia y el niño, y entre la familia y los profesionales incentivándolos a una participación y compromiso permanente en su desarrollo.
- Estimular e intervenir habilidades comunicativas y lingüísticas para favorecer habla, lenguaje y el intercambio comunicativo, a través de la atención clínica del área de la fonoaudiología.





PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS QUE SE ABORDAN DURANTE EL PROCESO

- Se organiza el horario de atención de los párvulos, asignando las horas en función de las metas de logro de aprendizajes y las necesidades e intereses de los niños y niñas.
- Se realiza un plan anual de trabajo, que tiene como propósito dar a conocer el trabajo pedagógico que se llevará a cabo durante el año 2020, se basa en los Ámbitos, Núcleo y Objetivos de Aprendizaje esperados planteados en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, que se pretenden trabajar a partir del diagnóstico.
- Se planifican las experiencias educativas, implementando procedimientos que aseguren el logro de la cobertura curricular.
- Se evalúa, analizando logros de aprendizajes de los niños y niñas y estrategias pedagógicas implementadas, se aplican variadas estrategias de enseñanza aprendizaje.
- Se potencia que los niños y niñas durante la experiencia de aprendizaje participen de manera activa.
- La educadora reconoce y refuerza el trabajo de los niños y niñas constantemente y mantienen una actitud de altas expectativas sobre sus posibilidades de aprendizaje y desarrollo.
- El juego, el contacto, la exploración de estímulos, la imitación y la comunicación son vías fundamentales para desarrollar actividades de estimulación.
- Se analizan los logros de aprendizajes de los niños y niñas, las estrategias pedagógicas implementadas y los instrumentos de evaluación.
- Se potencia el desarrollo motriz, cognitivo, social y emocional de los niños.
- Se reforzará el vínculo formado entre padre e hijos.
- La Fonoaudióloga evaluará los procesos lingüísticos y comunicativos de cada integrante del programa.
- La Fonoaudióloga fomentará el intercambio comunicativo a nivel social y familiar.
- La Fonoaudióloga estimulará los procesos lingüísticos que se ven alterados en el desarrollo.
- Potenciar los aspectos cognitivos primordiales que fortalecen el lenguaje
- Prevención de alteraciones auditivas y vocales.
- Prevención de alteraciones de la deglución.
- Talleres para padres.





Programa Red Enlaces con una Inversión de \$ 6.983.000.-

Es un programa del Ministerio de Educación, que pretende integrar las TICs en el sistema escolar para lograr un mejoramiento de los aprendizajes y el desarrollo de las competencias digitales en los diferentes actores.

Objetivos y logros 2020

Garantizar el acceso a las nuevas tecnologías a través de la escuela, capacitar a docentes en el uso y mantenimiento de equipos, disminuir la brecha digital.

Los proyectos vigentes durante el año 2020 fueron:

Se habilitó para su disposición, set de herramientas “Gsuite para la Educación” en todos los establecimientos educacionales de nuestra comuna, este incluye Gmail para la comunidad escolar, espacio ilimitado en la nube, y Classroom, un sistema de gestión de aulas virtuales que permite a los docentes organizar el contenido de sus cursos.

Formación en el área digital a establecimientos que han requerido nuevos conocimientos tecnológicos, referentemente al área de telecomunicaciones, videoconferencia digital y uso de herramientas Gsuite para la educación.

Continuación del Proyecto “Escuela Plus” entregando recursos pedagógicos por medios de televisión digital, beneficiando a 19 establecimientos de nuestra comuna.

Integración de contenidos en “Plataforma Web Informativa” referente a los proyectos actuales, noticias, recomendaciones y capacitaciones relacionada con el Ministerio de Educación. Además de información propia de la comuna.

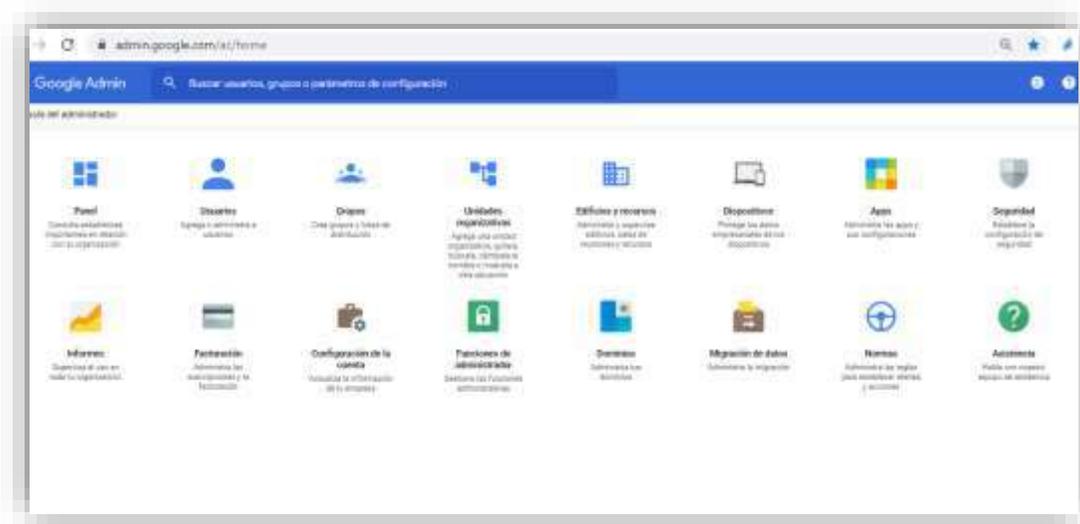
Participación en todas las reuniones digitales convocadas a nivel regional del Programa Enlaces del Ministerio de Educación. Revisión de próximos proyectos y los que se encuentran en ejecución. Intercambio

de experiencias en diferentes comunas de la Región de Coquimbo referente a las tecnologías de información y comunicación.

Mediante el programa Enlaces (Centro de Innovación del Ministerio de Educación) 5 establecimientos se adjudican la Iniciativa “Prendo & Aprendo”. Una solución tecnológica a escuelas rurales que no tienen un servicio de conectividad, permitiéndoles navegar por contenidos de calidad pre-cargados tal como si estuvieran conectados a internet.

Por último, se mantiene el correcto y oportuno “Mantenimiento de equipamiento y dispositivos computacionales” en cada uno de los 20 establecimientos educativos, cumpliendo el 100% de las solicitudes recibidas. Por último, se mantiene el correcto y oportuno “Mantenimiento de equipamiento y dispositivos computacionales” en cada uno de los 20 establecimientos educativos, trabajo itinerante previa solicitud del profesor encargado del área, además de visitas programadas donde se revisa el correcto funcionamiento de esos.

Set Herramientas Gsuite para la Educación



Formación en el área digital



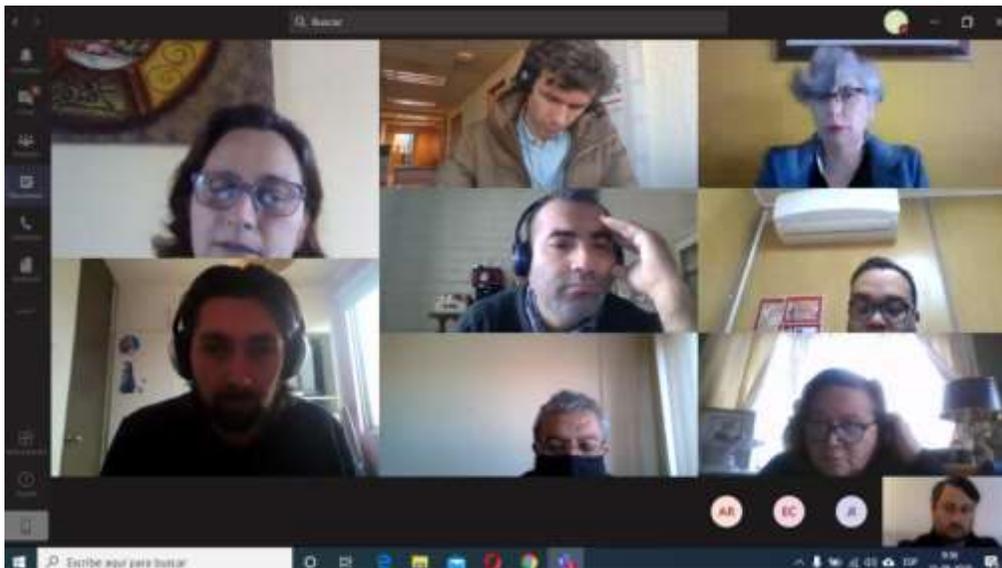
Escuela Plus DirecTV



Plataforma Web Informativa



Reuniones Enlaces del Ministerio de Educación



Dispositivo Prendo & Aprendo



Mantenimiento de Equipamiento y Dispositivos Computacionales



2.1.8. Área sicosocial 2020

Área cuyo objetivo es brindar apoyo Social a los Alumnos y sus Familias, enfatizando el desarrollo integral del Alumno, evitando la deserción escolar.

Atenciones de este tipo van desde el inicio escolar: Pre-Básica hasta la Educación Media y cuya metodología corresponden a dentro este propósito, la visita domiciliaria tiene como objetivo verificar la composición del núcleo familiar, nivel socioeconómico del individuo, distribución de espacios sociales, análisis del entorno familiar y social, conducta personal y familiar; aspectos relevantes a evaluar ya que impactan directamente sobre las familias involucradas, a través de la entrevista y observación, con fines de diagnóstico e intervención y con el propósito de vincular el problema al sistema socio-familiar, cuyas entrevista son directa Personal o Grupal. **Durante el año 2020 se trabajó en diferentes casos sociales que abordaban la vulnerabilidad de cada alumno, de los distintos establecimientos educacionales. Los casos de intervención abordados fueron alumnos en situación de vulnerabilidad social, basándose en la situación de crianza, convivencia con los padres e interacción con sus pares**, conducta que se refleja en el comportamiento de los alumnos en los establecimientos y aquellos que optan por el abandono del sistema escolar. Es evidente que es un tema, donde como profesionales solo se puede actuar como tutores y/o mediadores, ya que esta materia es tan íntima donde los padres poseen el rol principal que deben asumirlo como tal, claro con el apoyo de los educadores. Lo que se ha traducido en un proceso donde se ha podido trabajar con los diferentes padres, logrando acuerdos de integración familiar entre los involucrados, así, la docencia se ha comprometido día a día trabajar para mejora la calidad en diversas formas la Educación en la comuna.

Programa “Pro-Retención” con una inversión de \$ 19.972.311.-

En Pro-Retención 2020, se entregó apoyo en entrega de vestuario y calzado escolar, útiles escolares a 450 alumnos para el inicio del año escolar 2020.-

Para entregar apoyo a los alumnos que no son beneficiados por el programa de alimentación JUNAEB en esta contingencia COVID-19 se hizo entrega de canastas de alimentación a 41 alumnos más vulnerables pertenecientes a los internados de la comuna con canasta de alimentos desde el mes de abril hasta diciembre, siendo la entrega cada 15 días.

Se hace entrega de implementación tecnológicos a 4 alumnos que no contaban con estos medios para realizar sus trabajos escolares. Este programa se ejecuta en los siguientes establecimientos educacionales:

- Escuela Básica de Samo Alto
- Colegio Pichasca
- Escuela Básica de Serón
- Escuela Amanecer de Hurtado
- Liceo Bicentenario de Excelencia Jorge Iribarren Charlin

Diferentes programas entre los que se cuentan Beca Presidente de la República y Beca Indígena, el Área de Salud Dental en conjunto con el Servicio de Salud Municipal, Área de Salud del Estudiante, JUNAEB (pesquisa, screening, control de oftalmología, columna, y otorrino), Programa de Alimentación de los establecimientos a nivel comunal.

Por otra parte, se coordina el Programa 24 horas, Programa que deriva casos vinculados a tribunales de familia, en niños infractores de ley y/o cuyos derechos se encuentren vulnerados.

Becas

Durante el año 2020, se implementó la postulación y renovación de becas a través del portal JUNAEB, donde se registra un aumento en postulaciones 120 en las becas donde se obtuvieron los siguientes resultados:

Beca	Cantidad de Beneficiarios	Monto \$
Beca Presidente de la República JUNAEB	40 alumnos	14.509.090
Beca Indígena JUNAEB	18 alumnos	3.671.660
Beca Retención Escolar	8 alumnos	3.612.000
Beca PSU	32 alumnos	1.046.400
Total	98 alumnos	22.839.150

Tabla N°68 Becas JUNAEB, Retención Escolar, PSU, Departamento de Educación, año 2020.

Programa “Salud Dental” con una inversión de \$ 56.637.597.-

Este se lleva a cabo en coordinación con el Departamento de Salud 2020 con el Carro Dental. Su cobertura alcanza 296 atenciones alumnos al de la comuna, manteniendo un requisito de atención a todos los alumnos, que cursen actualmente, Prekínder, kínder y los alumnos y que pertenezcan a los programas de gobierno Chile Solidario, Programa Familias, Seguridad y Oportunidades, los controles se realizan hasta octavo básico, para entregar una atención dental, óptima y de calidad a los alumnos de nuestra Comuna.

Programa de “Servicios Médicos” a los alumnos y alumnas con una inversión de \$ 1.995.264.-

Controles, entrega de lentes, atención columna para alumnos de los distintos establecimientos educacionales, según detalle que se señala a continuación:

Programa	Cantidad de Beneficiarios	Monto \$
Atención Oftalmológica	67 alumnos	820.464
Otorrino	14 alumnos	152.430
Columna	36 alumnos	1.022.370
Total	117 alumnos	1.995.264

Tabla N°69 Programa de Servicios Médicos, Departamento de Educación, año 2020.

Programa de “Alimentación JUNAEB-DAEM”. Con una inversión de \$ 256.331.710.-

El Programa de Alimentación, tiene como finalidad entregar diariamente alimentación complementaria y diferenciada, según las necesidades de los alumnos y alumnas de Establecimientos Educacionales Municipales ya sea en los siguientes estratos: Desayuno (Prebásica - Ed. Básica - Ed. Media); Almuerzo (Prebásica - Ed. Básica y Ed. Media); Onces (Ed. Básica y Ed. Media); Tercer Servicio Almuerzo (Kínder - Ed. Básica y Ed. Media).

En el año 2020 debido a la contingencia COVID-19 estas raciones se transformaron en la entrega de canastas de alimentación, las que se entregaron a los apoderados para la alimentación de los alumnos beneficiados las que tenían una cobertura para 15 días., para el año 2020 tuvo una cobertura de aproximadamente 528 alumnos.

Programa 24 horas

Se detectaron 5 casos de los cuales todos fueron atendidos satisfactoriamente, por el área social de DEM. De los cuales 4 casos son vulneración de derechos y los 1 restantes infractores de ley, siendo derivados por Fiscalía o el Tribunal de Familia.

Programa “Me Conecto para Aprender” con una inversión de \$ 14.034.744.-

Iniciativa desarrollada en el año 2017, que al igual que en años anteriores, busca aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital y favorecer a niños en condición de vulnerabilidad, este beneficio se entrega a los alumnos que se encuentran en 7° básicos matriculados en establecimientos municipales y consiste en la entrega de un notebook

RBD	Establecimiento	Equipos
774	Escuela Básica de Pichasca	20
793	Escuela Básica de Serón	10
13423	Escuela Básica Amanecer	11
773-0	Escuela Samo Alto	6
Total		47

Tabla N°70 Programa me Conecto para Aprender, Departamento de Educación, año 2020.

Programa de “Integración Escolar” con una inversión de \$ 240.000.000.-

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes

esperados, de “todos y cada uno de los estudiantes”, particularmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales, sean éstas de carácter permanente o transitorio. En lo particular; el PIE comuna de Río Hurtado, trabaja por una educación inclusiva basada en el trabajo colaborativo de los profesionales involucrados; la implementación de estrategias diversificadas de enseñanza probadas y reconocidas como exitosas; y la instalación de un sistema de evaluación diagnóstica integral y de intervención psicoeducativa para la atención de las necesidades educativas especiales al interior de los establecimientos.

El objetivo, es permitir a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), participar de una experiencia de aprendizaje, junto con otros alumnos que tienen otras posibilidades, en el ámbito de la escuela común, y entendemos el aprendizaje como una construcción social. Nuestro objetivo eje, es atender a todos los estudiantes que presente necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, producto de una discapacidad intelectual, a través de un diseño de enseñanza que proporcione las ayudas técnicas o apoyos extraordinarios, para participar y avanzar en sus aprendizajes, fortaleciendo el desarrollo integral del niño o niña, promoviendo, además, en la comunidad educativa, la aceptación a la diversidad.

En el año 2020, su cobertura alcanzó la cantidad de 207 estudiantes de la comuna, desde preescolar a 4° Medio. Se trabajó con diversos profesionales: Psicólogo, Fonoaudiólogo, Trabajadora Social, Educador Diferencial, Profesor Básico con mención en el área de Educación Diferencial, Psicopedagogo y técnico en educación diferencial.

Establecimientos	Cantidad de Estudiantes
Hijos de El Chañar	6
Liceo Bicentenario de Excelencia Jorge Iribarren Charlin	19
Amanecer de Hurtado	21
Vado de Morrillos	2
Morrillos	2
Serón	13
Los Maitenes de Serón	4
Estancia El Sauce	1
Fundina	8
Las Minillas	3
El Romeral	8
La Huerta	2
Pichasca	64
San Pedro	2
El Espinal	3
Los Maitenes de Samo Alto	1
Samo Alto	24
Huampulla	5
Tabaqueros	13
Total	207

Tabla N°71 Programa de Integración Escolar, Departamento de Educación, año 2020.

Objetivos Específicos: Descripción y fundamentación de las estrategias metodológicas que se aplicarán y las actividades generales que se desarrollarán durante la ejecución del programa considerando:

- Sensibilización a la comunidad escolar.
- Socialización de PIE a nivel docente.
- Diseño e implementación de estrategias entre los responsables del programa, directivos, docentes, asistentes de la educación.
- Trabajo con la familia.

Considerar la diversidad y buscar respuestas a las Necesidades Educativas Especiales de todos los estudiantes, considerando la autonomía de los establecimientos educativos, promoviendo y valorando las diferencias culturales, religiosas, sociales e individuales de las poblaciones que son atendidas en el sistema escolar.

Adecuar pertinentemente los contenidos curriculares de acuerdo con las necesidades educativas especiales de cada educando para lograr el desarrollo de todas sus potencialidades.

Capacitar al personal docente y no docente en el principio de Normalización para el desarrollo de habilidades en la atención de cursos integrados y en el trabajo en el equipo.

Brindar las herramientas y ajustes necesarios para lograr una educación de calidad y que le permita desarrollarse e integrarse en esta sociedad.

El Programa de Integración Escolar, brinda atención y apoyo a todas las necesidades educativas especiales (N.E.E.) presente en todos los estudiantes y no solo a los postulados por PIE, situaciones que surgen dentro y fuera del aula común, con todos los entes de una comunidad educativa, considerando continuar con el mismo ímpetu al logro de todos los objetivos planteados. Estas Necesidades Educativas Especiales que se presentan, fueron trabajadas por el equipo multidisciplinario del PIE, quien tiene la misión de apoyar, asesorar y ser un guía colaborador activo con los estudiantes, docentes de aula común, las familias y todos los que componen la comunidad educativa; llevando así un trabajo inclusivo en nuestras aulas.

Es por lo anterior, que el equipo multidisciplinario se conformó por 29 profesionales aproximadamente, 5 Psicólogos, 3 Fonoaudiólogos, 1 Trabajador Social, 3 Educador(a) Diferencial, 7 Psicopedagogos, 6 Profesores Básicos con mención en el área de Educación Diferencial, 3 Técnicos en Educación Especial y 1 Coordinador comunal. Esta numeración, puede aumentar o disminuir; ya que dependen directamente de los estudiantes matriculados, que son evaluados por los profesionales y arrojan una (N.E.E.), según postulación final vía plataforma y aprobación por el Ministerio de Educación, en las fechas que ellos estipulan.

También, es importante mencionar que se utilizó movilización, de lunes a viernes, para el traslado de los distintos profesionales a los establecimientos, visitas domiciliarias o intervención Psicosocial, a reuniones dentro y fuera de la comuna.

Según lo anterior, a diciembre del 2020 el Programa de Integración Escolar, brindo atención y apoyo a 207 estudiantes aproximadamente de PIE; considerando una misma proyección para el año 2021, e inclusive podría aumentar la cantidad según las nuevas pesquisas de los docentes especialistas y asistentes de la educación (Psicólogos y Fonoaudiólogos), y de acuerdo con las evaluaciones estandarizadas que aplican a los estudiantes. Las Necesidades Educativas Especiales de carácter permanente y transitorio que presentan los estudiantes, serán trabajadas por el equipo multidisciplinario del PIE quien tiene la misión de apoyar, asesorar y ser un guía colaborador activo con los estudiantes, docentes de aula común, las familias y todos los que componen la comunidad educativa; llevando así un trabajo dentro y fuera del aula.

2.2. Área de administración y Finanzas

Proyectos de Gestión DAEM con una inversión \$ 228.000.000.-

Con la finalidad de concretar cada uno de los objetivos propuestos en el Plan de Educación Municipal, se llevan a cabo diferentes postulaciones a fondos públicos y privados que van en directa relación con el desarrollo educativo de nuestros estudiantes.

A continuación, se presentan, otros fondos adjudicados para los establecimientos de la comuna:

ACTIVIDADES	MONTO (\$)
Capacitación (Docentes, Asistentes de la Educación Y DAEM)	6.527.686
Implementación Programa Educación Transversal: Adquisición De Estímulos, Equipamiento Deportivo Y Artístico, Pedagógicos Y Otros)	22.000.000
Indemnización De Docentes Y Asistentes De La Educación	14.500.000
Remuneración Del Personal De Los Establecimientos Educativos	79.011.074
Gastos Orientados A Actividades De Ejecución De Infraestructura De Los Establecimientos Educativos (Según Ley De Accesibilidad universal)	62.000.000
Adquisición De Mobiliario Escolar Y De Oficinas; Artículos De Alhajamiento De Salas De Clases Y Dependencias En Establecimientos Educativos Municipales; U Otras Análogas	19.688.926
Contratación De Servicios De Transporte Para El Traslado De Alumnos Correspondiente A Los Establecimientos Educativos De La Comuna	20.000.000
Ejecución Del Programa. Apropriación Pedagógica De Espacios De Aprendizaje Local (Patrimonio)	5.000.000
Fortalecimiento De Los Consejos Escolares, Mediante Acciones E Iniciativas Que Fomenten La Participación De La Comunidad Escolar Tales Como: Deportivas, Salud, Seguridad Escolar U Otras Análogas.	5.800.000
Total	228.000.000

Tabla N°72 Fondos Adjudicados para los Establecimientos de la Comuna de Río Hurtado, año 2020.

Programa Mantenimiento y Reparaciones con una inversión de \$ 16.014.491.-

Trabajo que consiste en reparar y mantener las instalaciones, infraestructura, pintura, techumbre, mobiliario y protecciones de los establecimientos.

Objetivos y logros 2020

Equipamiento y gastos que se realizaron (los principales):

Equipo de dos maestros constructores, mantención de infraestructura, eléctrica, sanitaria, alcantarillado, fumigación, recarga de extintores, instalación de agua potable, cierres perimetrales, protecciones, luminarias, quincallería y cerrajería, limpiezas de fosas sépticas y transporte de los maestros hacia los establecimientos, esto financiado mediante la subvención de mantenimiento y reparaciones de MINEDUC, en conjunto con DAEM, FAEP.

Programa de Transporte Escolar con una inversión de \$ 164.000.000.- aproximadamente

La especial situación geográfica de la comuna, lo disperso de sus localidades y establecimientos educacionales, genera demandas exclusivas como lo es, el Subsidio al Transporte Escolar Rural y otros fondos regionales de apoyo. Estos se dirigen básicamente a trasladar diariamente a los y las estudiantes desde sus casas, ubicadas en cada una de las localidades de la comuna, hacia los establecimientos educacionales correspondientes. Igualmente, de manera semanal se encuentra el traslado de ambos Internados de la comuna. Licitación vigente hasta el año 2021, manteniendo el mismo monto.

Objetivos y logros 2020

El principal objetivo, es mantener una asistencia permanente a los establecimientos, apoyando a los estudiantes y sus familias en el traslado de niños y niñas.

Programa Soporte Técnico

Consiste en el asesoramiento tecnológico y mantenimiento operativo de los equipos computacionales al 100% de los establecimientos, enfocado en computadores, impresoras, red de internet, reparación e inventario.

Objetivos y logros 2020

Mejorar y mantener las condiciones de infraestructura computacional, en las escuelas de la comuna, durante el año 2020. Hubo respuesta oportuna a los requerimientos de los establecimientos que mediante oficio hacen su solicitud. Se han asesorado a los establecimientos en el uso y compra de equipamiento computacional.

Para llegar a cabo este programa, se utilizó transporte municipal para las salidas a terreno, materiales de mantención, se adquirieron materiales adicionales y equipo computacional exclusivo para personal de mantención en terreno. Los recursos humanos, con los que cuenta son un Ingeniero Informático, Coordinador y Técnico Informático, esto obtiene financiamiento a través de fondos DAEM, SEP, FAEP.

2.3. Área Jurídica

Asesorar los problemas de carácter jurídico, contractuales, licitaciones públicas, respuesta a fiscalizaciones, revisar actos administrativos, redacción de informes, análisis de convenios, regulación de predios, redacción de decretos, asesorías a funcionarios en temas laborales y contractuales.

Lista de Convenios año 2020:

- Convenio de “**Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa**”, firmado con fecha 17 de julio de 2017 a la fecha. (Continuación por 4 años).
- Convenio marco de colaboración, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Río Hurtado y el Centro de Estudios Avanzados en Zonas Áridas (CEAZA). Firmado con fecha 26 de mayo de 2017 (Continuidad).
- Convenio de colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Río Hurtado, a través de su Departamento de Administración de Educación Municipal, y la Universidad de La Serena, firmado con fecha 18 de agosto de 2017-a la fecha (Continuidad).
- Convenio de desempeño celebrado entre la Dirección Pública y la Ilustre Municipalidad de Río Hurtado, en el “**Marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública**” para el Año 2020, aprobado con fecha 02 de agosto de 2020.

- Convenio de Desempeño y transferencia de recursos celebrado entre el Ministerio de Educación y Municipalidad de Río Hurtado, en el Marco del Programa “**Liceos Bicentenarios de Excelencia**” año 2018, con foco en la Educación media técnico Profesional



3. DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

El Departamento de Salud de Río Hurtado de quien depende administrativamente el Consultorio General Rural de Pichasca junto a 6 Postas de Salud Rural y 9 Estaciones Médico Rurales quienes conforman la Red Comunal de Salud, son los responsables de la Atención Primaria de Salud (APS), y quienes están avanzando a paso firme hacia el modelo de Salud Familiar y comunitaria de Atención en Salud, promoviendo que las atenciones y acciones estén centradas en las personas, que sean integrales y continuas, dirigidas no tan solo al paciente y su enfermedad sino que considerándolos como personas integrales física y mentalmente, reconociéndolos como seres sociales que están insertos dentro de familias y comunidades en constante movimiento de integración y adaptación.

Los lineamientos que persigue la Red de Salud Comunal provienen del Servicio de Salud de Coquimbo es quien entrega las orientaciones programáticas y técnicas emanadas desde el Ministerio de Salud a nivel País, permitiéndole a la Red Comunal de Salud resolver los problemas de salud de la comunidad, fomentando la auto responsabilidad y participación del individuo y su familia para contribuir en una mejor calidad de vida.

Quienes Somos

Somos un Servicio de Atención Primaria de Salud, inserto en una Comuna 100% Rural con larga tradición agro-ganadera y pirquinera.

Población

Según el último Censo 2017 la comuna de Río Hurtado posee una población de 4278 habitantes.

Per Cápita

Actual de 4526 inscritos.

Misión

La misión del CESFAM de Río Hurtado se centra en mejorar la calidad de vida de las personas de nuestra comuna, a través de la mantención y el mejoramiento de su salud, resolviendo sus necesidades y permitiéndoles un acceso oportuno a una atención integral, segura y de calidad durante todo el ciclo vital, sin que la barrera geográfica constituya un obstáculo para la continuidad de la atención.

Desafío

Nuestro desafío como Institución es posicionar la Atención Primaria de Salud de la comuna de Río Hurtado, en un lugar privilegiado dentro de la Red asistencial de salud de la Región de Coquimbo.

Dotación de Atención Primaria de Salud 2021

El proceso de planeamiento de recursos humanos se realizará en de manera sistemática y considerando en forma integral las relaciones existentes entre las diferentes profesiones de la salud, basados en las necesidades, número de habitantes per capitados y en el caso de los sectores rurales como la Comuna de Río Hurtado la gran dispersión geográfica que existe entre sus habitantes. En relación con estas aristas se establece la dotación anual para el DESAM.

Cargo	Cantidad de Funcionarios 2020
Director DESAM	1
Contadores Auditores	1
Administrativos de salud	4
Total	6

Tabla N°73 Dotación Departamento de Salud Municipal, año 2020.

Cargo	Número de Profesionales
Cirujano dentista	1
Médico cirujano	4
Químico farmacéutico	1
Asistente social	1
Enfermera/o	2
Matrona/on	2
Nutricionista	2
Psicóloga/o	2
Kinesiólogo/o	2
Educadora de párvulos	1
Director CESFAM	1
Jefa (e) Gestión Asistencial	1
Encargada Programa Calidad Y MAIS	1
Técnico de nivel superior en enfermería	10
Técnico de nivel superior odontología	1
Técnico de nivel superior en gestión de apoyo (Encargado de Tics y Estadístico)	1
Auxiliar dental	1
Administrativo/a	4
Auxiliar de servicio	2
Encargado de mantención	1
Chofer	4
Total	45

Tabla N°74 Dotación CESFAM, año 2020.

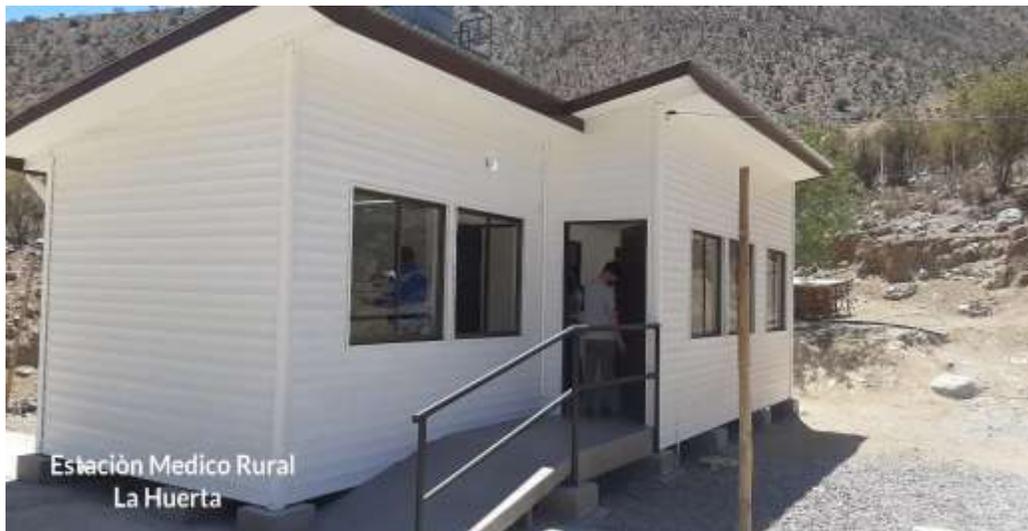
Cargo	Número Profesional
Técnicos Nivel Superior en Enfermería	9
Conductor	2
Total	11

Tabla N°75 Dotación Total en las 6 Postas, Comuna de Río Hurtado, año 2020.

Dispositivos de Salud.

- 1 CESFAM RÍO HURTADO
- 6 postas de Salud Rural.
- Estaciones Médicos rurales.
- 58 funcionarios del Área de Salud.
- Red de urgencia 24/7 los 365 días del año.
- 3 ambulancias Equipadas para cualquier urgencia.







Estación Médico Rural de
Huampulla





Recursos Materiales

Dentro de los recursos materiales con lo que cuenta el Departamento de Salud de Río Hurtado, se destacan la flota de 10 móviles disponibles en la comuna, los cuales se distribuyen de acuerdo con las siguientes funciones:

- 4 vehículos para el traslado de funcionarios a rondas médicas. Estos vehículos corresponden a 3 minibuses y 1 camioneta 4x4.
- 3 ambulancias para el traslado de pacientes.
- 1 camioneta de traslados de adquisiciones, traslado de personas y otros.
- 1 camión “clínica dental”.
- 1 camión de arrastre “clínica dental”. Este último dispositivo, se integró durante el mes de noviembre del año 2019. Fue financiado con recursos de la JUNAEB.
- 1 camioneta adquirida, bajo el convenio de campaña de invierno 2020.

Actividades 2020

Cartera de Prestaciones Otorgadas por el CESFAM Río Hurtado 2020

Debido a la necesidad de atención continua a poblaciones específicas, se mantiene la cobertura de las siguientes prestaciones:

- Morbilidades población infantil
- Morbilidades mayores de 65 años
- Otras morbilidades del selector de demanda con médico.
- Control del programa salud cardiovascular dirigido a usuarios descompensados.
- Urgencias odontológicas
- Control de salud a menores de 0 a 6 meses en domicilios.
- Niños/as menores de 1 año y niños/as bajo peso.
- Ideación Suicida.
- Depresión Grave.
- Solicitudes de tribunales.
- Apoyo en difusión a comunidad.
- Sala IRA/sala ERA
- Atención a crónicos descompensados.
- Controles prenatales
- Controles Diada.
- Anticoncepción de emergencia.
- Repetición recetas método anticonceptivo.
- Entrega de preservativos a quienes lo requieran.
- Ecografía menor de 10 semanas
- Exámenes de laboratorios.
- Visitas domiciliarias a beneficiarios del programa PADI.
- Inyecciones de anticonceptivos
- Entrega de fármacos y alimentos por 3 meses en domicilio.
- Gestión de fármacos de usuarios que se atienden en el nivel secundario.
- Exámenes específicos como radiografías de caderas.
- Prestaciones GES.
- Entrega de ayudas técnicas GES.
- Gestión de retiro de pensiones a adultos mayores solos.
- Curaciones en domicilio.
- Toma de muestra en domicilios.
- Pesquisa activa a sospechosos de COVID 19.
- Pesquisa activa a usuarios asintomáticos en el contexto COVID -19.
- Seguimiento epidemiológico a usuarios Covid
- Prevención y promoción en salud, según contexto de pandemia.

- Ejecución de programa vida sana mediante sistema remoto (zom, video llamada, contacto telefónico, wasap)
- Ejecución remota de programa AMA.
- Ejecución remota de centro de rehabilitación comunal.
- Ejecución remota de espacios amigables.
- Hospitalización Domiciliaria.
- Seguimiento remoto a usuarios.
- Rondas domiciliarias de los diversos profesionales a población beneficiaria del sector seco.
- Diferenciación de sala de espera.
- Aumento de rendimiento de las atenciones.



Datos Relevantes

En relación con la cantidad de controles por usuario, en el período de enero a diciembre del 2020, cada usuario fue controlado un promedio de 3.08 veces. La mayor frecuencia de controles está realizada por profesional Médico, con un promedio de 1,7 controles en dicho período.

Profesional	Controles de Salud	Tasa (Control/Usuario)
Médico	1.743	1,7
Enfermera /O	726	0,76
Nutricionista	632	0,62
Técnico Paramédico	5	0,004
Total (1.007 Usuarios)	3106	3,08

Tabla N°76 Controles PCB (Programa de Salud Cardiovascular), Departamento de Salud, año 2020.

Consultas de Morbilidad Médica

Durante 2020 se realizaron 4.554 consultas médicas en la red de salud de atención primaria de la comuna, con un promedio de 379 atenciones, estos datos permiten analizar la frecuencia de consultas de morbilidad, según datos oficiales del REM serie A04 de este período.

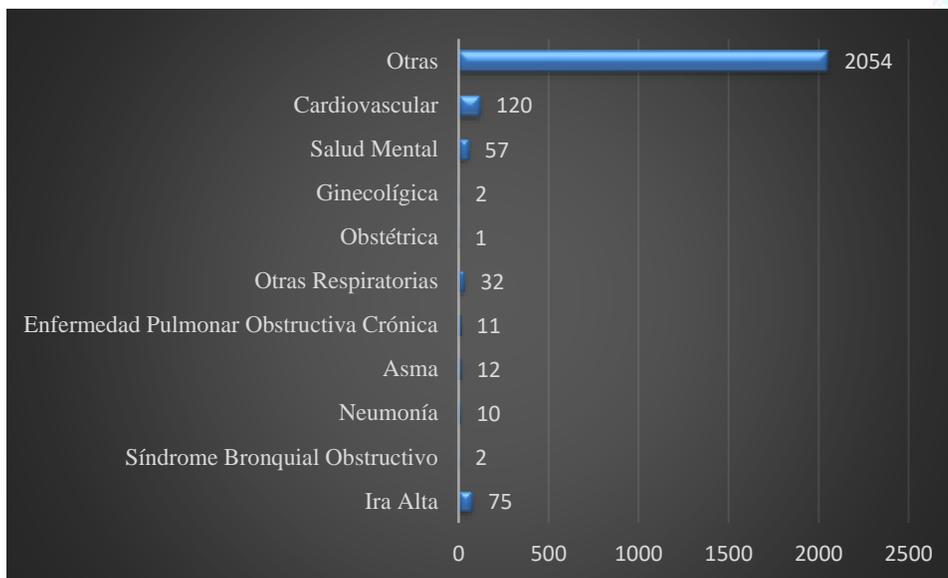


Gráfico N°19 Consultas Médicas Red de Salud de Atención Primaria 2020

Del total de 4.554 consultas en el periodo 2020, el 52.17% (2.376 consultas) corresponden a otras morbilidades entre las que se consideran atenciones por problemas de salud diferentes a las categorías expuestas en el gráfico, **atenciones de cirugía menor por onicocriptosis, cirugía escisional de nevos y quistes, procedimientos que se realizan de manera ambulatoria y gratuita**, ayudando a reducir la tasa de derivación a la atención secundaria, mejorando la accesibilidad y el tiempo de espera. Las consultas de medicina integrativa también son parte de estas atenciones.

Otro componente primordial en la atención de salud son las postas de salud rural desplegadas a lo largo de la comuna. Las Postas de Salud Rural tienen como propósito contribuir a la satisfacción de las necesidades de salud de las comunidades rurales, a través del conjunto de acciones, que incluyen la atención de salud, la promoción, prevención de las enfermedades y el autocuidado de la salud; promover el desarrollo de las personas, familias y comunidad con pertinencia cultural, en el ejercicio de sus derechos, así como su acceso al sistema de protección social. La Posta de Salud Rural (PSR) es un establecimiento de menor complejidad que forma parte de la red asistencial, localizado en sectores rurales de mediana o baja concentración de población o mediana o gran dispersión, a cargo de las acciones de salud en materia de prevención, promoción, fomento, protección y recuperación de la salud, y del seguimiento de la situación de salud de las comunidades rurales, durante el 2020 se realizaron 1095 atenciones efectuadas por los diversos profesionales que se detallan a continuación.

Profesional	Número de Atenciones
Médico	192
Dentista	163
Enfermera	111
Matrona	138
Nutricionista	118
Tec. Paramed.	59
Asis. Soc.	44
Psicólogo	97
Otros	173
Total	903

Tabla N°77 Atenciones Realizadas en Rondas Médicas, Departamento de Salud, año 2020.

Adulto Mayor

El Programa del Adulto Mayor tiene como visión que las personas mayores permanezcan autónomas y autovalentes por el mayor tiempo posible y que sus problemas de salud sean resueltos en forma oportuna con calidad en la atención, asegurando de este modo una buena calidad de vida. Hasta diciembre de 2020, el Programa de Adulto Mayor compuesto por todas las personas de 65 años o más, cuenta con 593 usuarios participantes, de los cuales un 53% son mujeres y un 47% son hombres.

Servicio de Urgencia Rural

La red de salud de la comuna de Río Hurtado se compone de por 1 CESFAM, 1 Servicio de Urgencia Rural (SUR), 6 Postas de Salud Rural (PSR) y 9 Estaciones Médico Rurales (EMR).



Consultas de urgencia 2020

El CESFAM de Río Hurtado cuenta con un Servicio de Atención de Urgencia Rural (SUR), el cual realiza atenciones los 365 días del año, contando entre su personal con Médicos, Enfermeros, Matrona, Técnicos de Enfermería y Ambulancia para realización de traslados al Servicio de Urgencia del Hospital de Ovalle en caso de ser necesario. Cabe destacar, que los profesionales médicos sólo realizaban turnos de llamados en el horario hábil de la semana, pero desde el octubre del 2019, estos se han incorporado en algunos turnos de fines de semana, por lo cual un fin de semana al mes, el SUR se encuentra cubierto con atención médica. Durante el 2020 se realizaron 2548 atenciones de urgencia en el SUR, de las cuales el 32% correspondieron a consultas por problemas del sistema respiratorio, 20.3% a causa de traumatismos y envenenamientos, 4.74% por diarrea agudas, 16% a problemas del sistema circulatorio, y 23.8% por otras causas.

Respecto a las tasas de consultas de urgencia, se destaca que la mayor tasa de consultas se observa en la población menor de 1 año (1,39 consultas), mientras que la tasa más baja se observa en la población de niños menores de 1 año (0,18 consultas).

Al igual que en el caso de las morbilidades, las consultas por alteraciones en el sistema respiratorio poseen las tasas más altas de consultas (0,11 consultas).

Atenciones de Urgencia/ Población	Población Total	Población menores 1 año	Población de 1 a 4 años	Población de 5 a 9 años	Población de 10 a 64 a 64 años	Población de 65 y más años
Total Atenciones de Urgencia	0,56	0,18	1,39	0,69	0,5	0,57
Total Causas Sistema Respiratorio	0,18	0,11	0,92	0,34	0,15	0,1
Total Causas Sistema Circulatorio	0,091	0	0,006	0	0,11	0,05
Total Traumatismos y Envenenamiento	0,11	0	0,093	0,061	0,13	0,04
Diarrea Aguda (A00-A09)	0,026	0,07	0,081	0,044	0,021	0,03
Origen Urinario	0,01	0	0,012	0,003	0,006	0,03
Otras Causas	0,13	0	0,27	0,24	0,072	0,31

Tabla N°78 Tasa de Consulta de Urgencias, Departamento de Salud, Año 2020.

SARS-COV-2 Y COVID-19

COVID-19 es una enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2, que pertenece a la familia de los Coronavirus. En las últimas décadas se han generado otros dos brotes por Coronavirus, SARS-CoV y MERS-CoV, en los años 2002 y 2012 respectivamente (Paules & cols., 2020).

El 31 de diciembre de 2019, la Organización Mundial de Salud (OMS) en China informó sobre casos de neumonía de etiología desconocida detectados en la ciudad de Wuhan, ubicada en la provincia de Hubei. Posteriormente se identificó que los casos de esta enfermedad estaban asociados a la exposición a un mercado de alimentos en la ciudad de Wuhan y el virus responsable fue identificado el 7 de enero de 2020. El 11 de febrero de 2020 la OMS nombró oficialmente al virus SARS-CoV-2 y a la enfermedad que causa COVID-19, por sus siglas en inglés (Coronavirus disease). El 30 de enero 2020, OMS, declara que el brote de COVID-19 constituye una Emergencia de Salud Pública de importancia Internacional (ESPII) y el 11 de marzo 2020 se declara pandemia global, dada la alta propagación del virus a nivel mundial.

Con fecha 05 de noviembre de 2020, a nivel internacional se han reportado un total de 47.596.852 casos confirmados y 1.216.357 fallecimientos por COVID-19.

En Chile, hasta el 05 de noviembre han ocurrido 588.269 casos de COVID-19 (518.390 con confirmación de laboratorio y 69.879 probables, sin confirmación de laboratorio), con una tasa de 3023,2 por 100.000 habitantes. Esta tasa es la incidencia acumulada, es decir, el total de casos diagnosticados (confirmados y probables) desde el 3 de marzo 2020, fecha del primer caso, hasta la fecha de emisión de este informe. No representa la tasa de incidencia actual, ni la cifra de personas aún en etapa de generar posibles contagios.

Las mayores tasas de incidencia acumulada por 100.000 habitantes, según casos confirmados por laboratorio se encuentran en la Región de Magallanes (7741,6), Región Metropolitana (4127,6) y Región de Arica y Parinacota (4016,1).

De los casos notificados confirmados y probables en EPIVIGILA, la mediana de edad es de 38 años, donde el 6,42% correspondieron a menores de 15 años, el 24,32% a personas de 15-29 años, el 29,59% a personas de 30-44 años, el 28,69% a personas de 45-64 años, mientras que el 10,95% restante a adultos de 65 y más años.

A nivel comunal, se tiene registro de 49 casos notificados confirmados, de un total de población de 4372, siendo así el 1,12% de la población afectada por COVID-19. Teniendo una tasa de incidencia de 1120,8. A noviembre de 2020, no se cuenta con casos activos dentro de la comuna, pero se extreman medidas para evitar contagio u brote de esta enfermedad.

Comuna	Población	N° de Casos Confirmados	Tasa de Incidencia Acumulada	N° de Casos Actuales	Tasa de Incidencia Actual	N° de Casos Activos	Tasa de Incidencia de Activos
Andacollo	11.791	194	1.645,3	0	0,0	0	0,0
Canela	9.546	115	1.204,7	2	21,0	2	21,0
Combarbalá	13.884	102	734,7	1	7,2	1	7,2
Coquimbo	256.735	5.001	1.947,9	29	11,3	29	11,3
Illapel	32.801	531	1.618,9	3	9,1	3	9,1
La Higuera	4.450	104	2.337,1	0	0,0	0	0,0
La Serena	249.656	4.015	1.608,2	35	14,0	35	14,0
Los Vilos	23.374	342	1.463,2	3	12,8	3	12,8
Monte Patria	32.527	546	1.678,6	3	9,2	3	9,2
Ovalle	121.269	2.806	2.13,9	9	7,4	9	7,4
Paihuano	4.675	43	919,8	0	0,0	0	0,0
Punitaqui	12.165	215	1.767,4	2	16,4	2	16,4
Río Hurtado	4.372	49	1.120,8	0	0,0	0	0,0
Salamanca	29.110	268	920,6	3	10,3	3	10,3
Vicuña	29.741	329	1.106,2	2	6,7	2	6,7
Desconocido	-	146	-	0	-	0	-
Total	836.096	14.806	1.770,8	92	11,0	92	11,0

Tabla N°79 Resumen de Indicadores Comunales y Casos de COVID-19, Región de Coquimbo, año 2020.¹

¹ Fuente: Sistema de notificaciones EPIVIGILIA, Dpto. de Epidemiología, DIPLAS-MINSAL.

Ejecución de Convenios Suscritos entre la Municipalidad de Río Hurtado y el Servicios de Salud Coquimbo

Convenios	Ingresos (\$)	Ejecutado (\$)	Valor (\$)	Detalle
Promoción De La Salud	28.034.078	20.305.248	7.728.830	Addendum ² al 31/12/2021.
AGL Comedores	2.815.655	1.612.087	1.203.568	Addendum al 31/03/2021.
Elige Vida Sana	12.328.380	9.288.006	3.040.374	Addendum al 28/02/2021.
Equidad En Salud Rural	57.818.775	47.079.388	10.739.387	Addendum al 31/03/2021.
Espacios Amigables Para Adolescentes	12.349.883	4.753.656	7.596.227	Addendum al 31/03/2021.
Imágenes Diagnosticas	12.981.000	2.257.000	10.724.000	Addendum al 31/03/2021.
MAIS	2.561.311	153.510	2.407.801	Addendum al 31/03/2021.
PMI	2.880.000		2.880.000	Addendum al 31/03/2021.
Fortalecimiento RR. HH	106.281.259	96.212.256	10.069.003	Addendum al 31/03/2021.
Mas Adultos Mayores Autovalentes	33.059.109	26.961.009	6.098.100	Addendum al 31/03/2021.
Ges Odontológico	4.373.113	3.495.000	878.113	Addendum al 31/03/2021.
Odontológico Integral	16.102.967	6.534.382	9.568.585	Addendum al 31/03/2021.
Mejoramiento Al Acceso Odontológico	15.915.812	19.215.080	-3.299.268	Finalizado
Sembrando Sonrisas	611.800	956.403	-344.603	Finalizado
Adquisición De Pañales	3.000.000		3.000.000	Addendum al 31/03/2021.
Programa De Capacitación Y Formación En Atención Primaria Municipal Año 2020	3.564.787		3.564.787	Addendum al 31/03/2021.
Programa De Formación De Especialistas En El Nivel Primario De La Salud	360.000		360.000	Addendum al 31/03/2021.
Campaña Invierno	16.545.213	16.544.570	643	Finalizado. Saldo compra camioneta.
Programa De Apoyo Al Desarrollo Biopsicosocial En La Red Asistencial Chile Crece Contigo	43.516.165	40.674.046	2.842.119	Finalizado. Devolución por Addendum convenio 2019, ejecutado en enero a marzo 2020.
FOFAR	30.363.776	25.432.596	4.931.180	FINALIZADO. Devolución. Componente medicamentos.
Resolutividad	8.651.470	8.645.988	5.482	FINALIZADO. Devolución. Componente medico gestor.
Sur	34.217.272	39.953.379	-5.736.107	FINALIZADO
Total	448.331.825	370.073.604	78.258.221	

Tabla N°80 Convenios Ejecutados entre la Municipalidad de Río Hurtado y el Servicios de Salud Coquimbo.

Hitos Gestión año 2020.

- Se concreta renovación 1 camioneta doble cabina para apoyo en atenciones en el área de salud a través de convenio campaña vacunación por un monto de M\$ 16.545.-
- Se concreta renovación 2 ambulancias 4x4, en reposición de las actuales con vida útil cumplida por un monto total de M\$ 142.800.-
- Se concreta renovación y traspaso de clínica dental móvil a través de convenio con JUNAEB por un monto de M\$ 36.767.-

Compromisos para el Año 2020

- Postulación a proyecto a fin de lograr contar con sistema de energía eléctrica a base de paneles solares para los establecimientos de salud de la comuna.
- Postulación a proyectos a fin de lograr mejoras en infraestructura en postas de salud de la comuna.

² Addendum; Es una modificación al convenio original, la cual consiste en la modificación de los plazos de éste o bien puede ser una modificación en los montos.

4. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

La Dirección de Obras tiene como objetivo velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su respectiva Ordenanza, y de las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes que regulen las construcciones y las obras de urbanización que se ejecuten en el territorio comunal, como también la ejecución de todos los proyectos de responsabilidad de la municipalidad.

La dirección de obras contempla las siguientes áreas:

- Dirección de Obras Municipales.
- Servicios Generales.
- Movilización.
- Dirección Comunal de Protección Civil y Emergencia.

4.1. Acciones realizadas por la Dirección de Obras

4.1.1. Ejecución de Obras

Se ejecutaron obras de los distintos financiamientos FNDR, PMU, PMB, FIE por \$ 805.335.139.

Nombre De La Iniciativa	Contratista	Monto (\$)	Plazo (días)	Fecha De Inicio	Fecha De Termino	Código Mercado Publico
Instalación Juegos Infantiles, Río Hurtado	Sociedad Comercial Y Constructora Pichasca Ltda.	33.316.125	140	06-04-2020	28-08-2020	771555-24-LE19
Mejorando La Habitabilidad 2019	CJV Obras Civiles Yasna Farias E.I.R.L.	6.500.000	30	23-07-2020	24-08-2020	3265-30-CO20
Construcción Cubierta Área De Ejercicios Y Equipamiento Para Ejercicios Colegio Pichasca	Constructora San Fernando S.A.	397.710.000	240	03-06-2020	27-03-2021	771555-1-LE20
Construcción Aceras De Hormigón Localidades De Tabaqueros Y Samo Alto	Walter Alejandro Montalván Maya	41.816.000	80	26-08-2020	14-11-2020	771555-13-LE20
Construcción Estaciones De Descanso Para Ciclistas Y Veletas Informativas, Río Hurtado	Walter Alejandro Montalván Maya	52.660.000	80	07-09-2020	26-11-2020	771555-11-LP20
Construcción Accesos Y Circulaciones Peatonales, Río Hurtado	Sociedad Comercial Y Constructora Pichasca Ltda.	46.186.782	130	25-08-2020	02-01-2021	771555-15-LE20
Construcción Recinto Comunitario Samo Alto, Río Hurtado	Constructora Marcelo Enrique Penna E.I.R.L.	57.033.071	120	09-12-2020	08-04-2021	771555-20-B220
Construcción Delegación Municipal Tahuinco	Ovando Cortes Servicios De Ingeniería Y Construcción Spa	59.999.949	120	10-02-2020	09-06-2020	771555-43-LP19
Mejoramiento Infraestructura Estaciones Medico Rural Comuna De Río Hurtado	Ovando Cortes Servicios De Ingeniería Y Construcción Spa	52.310.238	150	06-04-2020	03-09-2020	771555-29-LP19
Habilitación Espacios Públicos Construcción Muros De Contención Edificio Consistorial, Comuna De Río Hurtado	Constructora Marcelo Enrique Penna E.I.R.L.	57.802.974	80	02-12-2020	20-02-2020	771555-21-B220

Tabla N°81 Ejecución de Obras Realizadas por la DOM, año 2020.

Imágenes de Obras Ejecutadas

Instalación Juegos Infantiles, localidad de Samo Alto y Serón.



Mejorando la habitabilidad 2019, localidad de Las Breas, Pichasca y Maitenes de Serón.



Construcción cubierta área de ejercicios y equipamiento para ejercicios colegio Pichasca, en ejecución.



Construcción aceras de hormigón localidades de Tabaqueros y Samo Alto.



Construcción estaciones de descanso para ciclistas y veletas informativas, localidad de Cuesta la Piedra, Morillos y Las Breas.



Construcción accesos y circulaciones peatonales, localidades de Las Breas, El Chañar, Vado de Morillos, Serón, Fundina y Pichasca.



Construcción recinto comunitario Samo Alto, en ejecución.



Construcción delegación municipal Tahuinco.



Mejoramiento infraestructura estaciones médico rural Comuna de Río Hurtado, localidades de Maitenes de Serón, La Huerta y Huampulla.



Habilitación espacios públicos construcción muros de contención Edificio Consistorial.



4.1.2. Permisos de Edificación

Concepto	Ingresos (\$)
Permisos de Edificación	3.332.570
Permiso de construcción cementerios	2.705.113
Ante Proyectos	0
Certificados informaciones previas	172.440
Certificados varios	221.150
Certificado subdivisión	288.790
Certificado demolición	30.158
Venta terrenos cementerios	8.161.800
Horas máquinas	282.895
Total	15.194.916

Tabla N°82 Ingresos Percibidos por la DOM, año 2020.

4.2. Servicios Generales

Unidad encargada de realizar obras menores como reparaciones y mantención de infraestructura municipal como recintos o espacios públicos. También se encarga de la instalación, montaje de los requerimientos y logística de equipamiento para la realización de las diversas actividades municipales.

Encargada de los diversos requerimientos de máquina moto niveladora y retroexcavadora, realizando los distintos tipos de trabajos requeridos, entre los que están, pisos para la construcción de viviendas, retiro de escombros, profundización, limpieza de vertientes y pozos, limpieza de canales, enzanjamiento de agua lluvias, nivelación de terrenos, realización y despeje de caminos, demoliciones, asistencia en emergencias de corte de caminos y deslizamiento de material provocado por las lluvias y emergencias estacionales, etc.

Retroexcavadora CAT	Habilitación de pisos para viviendas
	Habilitación y reparación de caminos
	Profundización de pozos y habilitación de vertientes
	Reparación y limpieza de canales
	Limpieza de microbasurales
	Despeje y reparación de caminos.
Moto niveladora	Habilitación de caminos para traslado de agua del camión aljibe
	Habilitación de caminos del Sector Secano
	Trabajos de nivelación canchas y predios
	Limpieza de microbasurales
	Despeje y reparación de caminos.

Tabla N°83 Trabajos Realizados por Maquinaria Municipal, año 2020.

4.3. Movilización

Tiene como objetivo, optimizar la administración de vehículos y maquinaria municipal, velando por el buen funcionamiento y control bajo las normativas que rige la utilización de los vehículos fiscales.

Esta área es la encargada de movilizar a los funcionarios para el desarrollo de las distintas actividades y funciones que se requiere, para la atención y asistencia a la comunidad, velando por el cumplimiento del servicio público a lo largo de toda la comuna.

Flota de Vehículos Municipales

Vehículo	Marca	Modelo	Año	Patente
Camioneta	Toyota	Hilux DX 4x4 2.4	2019	KVJS-42-5
Camioneta	Toyota	Hilux 2,4 TM DX 4x4	2016	HLYF-47-K
Camioneta	Chevrolet	D-Max II 2,5 Cc. 4wd	2016	HSFT-19-4
Furgón	Renault	Dokker 1.5	2017	JZPC-85-9
Station Wagon	Hyundai	Santa Fe GLS 2.4	2019	GYCD-58-7
Minibús	Nissan	NV350 WIDE S-LONG 15 2.5D	2021	LYBD-67-5
Camión Tolva	Mercedes Benz	Axor 3131 K	2019	LBGP-77-3
Camión Recolector	Mercedes Benz	1720 K/36 Equipado Capacidad 13, 75 M3	2000	SF 4954-5
Camión Recolector	Chevrolet	FVR 1724 Equipado Capacidad 20 M3	2012	DJLS 69-9
Camión	Volkswagen	15 180 E Tracción 4x2	2008	BDGV-36-8
Camión Aljibe	Volkswagen	Constellation 17.280 Capacidad 10.000 Lts.	2018	KBPF.59-K
Camión	Mitsubishi	Canter 7,5	2012	DLVW 35-0
Bus	Volkswagen	9.160 OD	2016	HKWG-97-6
Carro Arrastre	Food Truck	Platinum	2017	NAD-193
Retroexcavadora	John Deree			KXSG-94
Motoniveladora	John Deree	770 D	2009	BWVL-18-9

Tabla N°84 Flota de Vehículos Municipales Operativos, año 2020.



5. SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Dentro de las iniciativas de Inversión Municipal del año 2020, cuyas fuentes de financiamiento se enmarca a dos ámbitos; Municipal y Externa.

La Unidad de Estudios y Proyectos está adscrita a la Secretaría Comunal de Planificación, quien tendrá las siguientes funciones generales:

- Realizar estudios, preparar y formular proyectos de interés comunal;
- Preparación, formulación y evaluación de Proyectos según metodologías sectoriales del Ministerio de Desarrollo Social;
- Ingresar las postulaciones de proyectos de inversión y de infraestructura comunal a las diferentes fuentes de financiamiento regional y sectorial.
- Coordinación con empresas privadas y organizaciones públicas involucradas con la preparación, formulación, evaluación, licitación, adjudicación y ejecución de proyectos;
- Generar y gestionar la cartera de proyectos al interior del Municipio y la participación de los actores clave;
- Gestionar los aspectos técnicos y administrativos de la formulación de proyectos;
- Ingresar y mantener al Sistema de Estadísticas Básicas de Inversión los proyectos, programas, estudios, de acuerdo con los procedimientos establecidos por el Ministerio de Desarrollo Social o del organismo que corresponda;
- Mantener la información permanente para las unidades municipales respecto de las fechas de postulación de posibles fuentes de financiamiento;
- Llevar un registro de los proyectos de inversión comunal en ejecución y por ejecutarse, recopilando la información desde las unidades municipales y servicios públicos;
- Coordinar y colaborar con la Corporación Municipal en la presentación de proyectos de inversión en las áreas de Salud y Educación;
- Administrar, gestionar y llevar el control de la ejecución de los Proyectos de Inversión en coordinación con las diferentes instituciones regionales o sectoriales, responsables financieras de los proyectos.

5.1. Proyectos Financiados a través del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)

Fondo	Código	Nombre Del Proyecto	Monto (\$)	Estado
PMU	1-C-2019-419	Construcción de Estaciones de Descanso para Ciclista y Veletas informativas, Río Hurtado	52.689.962	Ejecución
PMU	1-C-2019-1044	Ampliación Sede Social Maitenes de Samo Alto, Río Hurtado	45.110.344	Elegible
PMU	1-B-2019-493	Construcción Accesos y Circulaciones Peatonales, Río Hurtado	46.244.320	Ejecución
PMU	1-C-2019-531	Construcción Circuito de Paradores para Ciclistas, Río Hurtado	51.386.566	Elegible
PMU	1-C-2020-1066	Construcción Cancha de Futbolito de Pasto Sintético San Pedro Norte	59.958.587	Postulado
PMU	1-C-2019-997	Construcción Aceras de Hormigón, Localidad de Pichasca, Río Hurtado	22.160.302	Postulado
PMU	1-C-2019-1000	Construcción Aceras de Hormigón, Localidad de Tabaqueros y Samo Alto, Río Hurtado	41.871.106	Ejecución
PMU	1-C-2019-1001	Construcción Recinto Comunitario Samo Alto	59.931.082	Ejecución
PMU	1-C-2019-994	Mejoramiento Consistorial, Río Hurtado	59.992.708	Ejecución
PMU	1-B-2020-458	Construcción Plazoleta Difunta Correa, El Chañar	52.689.962	Postulado
PMU	1-C-2019-995	Habilitación Espacios Públicos, Construcción Muros de Contención Consistorial.	57.962.039	Ejecución
PMU	1-B-2020-187	Mejoramiento Plazoleta Maitenes de Samo Alto	45.884.922	Licitación
Total Inversión			595.881.900	

Tabla N°85 Proyectos Financiados a través del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), SECPLAN, año 2020.

5.2. Proyectos Financiados por el Ministerio de Obras Pública

Fondo	Nombre Del Proyecto	Monto (\$)	Estado
MOP	Pavimentación Tramo Fundina Norte	246.000.000	Aprobado
MOP	Pavimentación Tramo El Puerto - Serón (Vialidad)	1.878.000.000	Terminado
MOP	Pavimentación Tramo Serón - Hurtado (Vialidad)	2.730.000.000	Ejecución
MOP	Pavimentación Tramo Pichasca - Huerta - El Romeral	482.000.000	Ejecución
MOP	Pavimentación Samo Alto - Andacollo	1.980.000.000	Terminado
Total Inversión		7.316.000.000	

Tabla N°86 Proyectos Financiados por el Ministerio de Obras Pública, SECPLAN, año 2020.

5.3. Proyectos Aprobados para Fondo Nacional de Desarrollo Regional

Fondo	Nombre Del Proyecto	Monto (\$)	Estado	
FNDR	40006060	Mejoramiento Espacios Públicos San Pedro, Río Hurtado	80.000.000	Terminado
FNDR	30150772	Mejoramiento Espacios Públicos Serón, Río Hurtado	257.587.000	Ejecución
FNDR	30393734	Construcción Espacios Públicos Las Breas, Río Hurtado	80.000.000	Licitación
FNDR	30473496	Mejoramiento Multicancha Fundina, Río Hurtado	386.599.000	Ejecución
FNDR	30409422	Construcción Cubiertas Área de Ejercicios y Equipamiento para Colegio Pichasca	464.271.000	Ejecución
FNDR	30082130	Construcción Cuartel de Bomberos Localidad de Hurtado, Río Hurtado	416.148.000	Licitación
FNDR	30130485	Mejoramiento Espacios Públicos, Sector Huampulla (Revaluación)	2.456.723.000	Licitación
FNDR	30064704	Construcción Centro de Difusión Patrimonial (Revaluación)	72.707.000	Licitación
Circular 33	40015246	Adquisición Camión Equipado con Elevador	70.865.000	Aprobado
FRIL 2018		Instalación Juegos Infantiles, Río Hurtado	40.853.000	Ejecución
FRIL 2018		Construcción Multicancha Caracoles de Pichasca, Río Hurtado	80.655.000	Terminado
FRIL 2018		Mejoramiento Centro de Madres Fundina - Hurtado, Río Hurtado	35.714.000	Licitación
FRIL 2016		Mejoramiento Infraestructura Estación Médico Rural, Río Hurtado	60.218.000	Ejecución
FRIL 2020		Instalación Faroles Solares en Espacios Públicos	39.007.367	Aprobado
FRIL 2021		Mejoramiento Plazoleta Localidad de Morrillos	87.987.475	Aprobado
Total		3.145.977.207		

Tabla N°87 Proyectos aprobados para Fondo Nacional de Desarrollo Regional, SECPLAN, año 2020.

5.4. Proyectos Financiados a través del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB)

Fondo	Nombre Del Proyecto	Monto (\$)	Estado	
PMB	4305200705-C	Construcción Sistema de Captación de AP Las Minillas	248.362.659	Postulado
PMB	4305200701-B	Mejoramiento de Sistema de Distribución de AP Quebrada Santander	83.194.800	Licitación
PMB	4305200701-C	Mejoramiento de Sistema de Captación de AP Localidad de Maitenes de Samo Alto	233.785.039	Licitación
PMB	4305200702-C	Construcción Sistema de Alcantarillado Colectivo Localidad de Vado de Morrillos	214.629.419	Licitación
PMB	4305191002-C	Contrataciones de equipo de profesionales AATT para Proyectos	59.625.000	Ejecución
PMB	4305200703-C	Construcción de Sistema de Distribución de AP Localidad El Romeral	242.474.480	Licitación
Total Inversión		1.082.071.397		

Tabla N°88 Proyectos del Programa Mejoramiento de Barrios, SUBDERE, SECPLAN, año 2020.

5.5. Proyectos Financiados con Presupuesto Municipal

Resumen de Inversiones	Monto (\$)	Estado
Construcción Delegación Municipal Tahuinco	\$59.999.949	Terminado
Mantenimiento y Reparación de Espacios Públicos	\$40.000.000	Licitación
Reposición Cubierta Estacionamientos	\$7.000.000	Licitación
Total	106.999.949	

Tabla N°89 Proyectos Financiados con Presupuesto Municipal, SECPLAN, año 2020

5.5. Resumen de Inversiones 2020

Resumen de Inversiones	Monto (\$)
Inversión PMU	595.881.900
Inversión PMB	1.082.071.397
Inversión FNDR	2.730.677.365
Inversión Cir.33	70.865.000
Inversión FRIL	344.434.842
Inversión MOP	7.316.000.000
Inversión Municipal	106.999.949
Total	12.246.930.453

Tabla N°90 Resumen de Inversiones, SECPLAN, año 2020.

Fuentes de Financiamiento	N°
SUBDERE	18
GORE FNDR	8
GORE FRIL	6
GORE Circular 33	1
Municipal	3
Total	36

Tabla N°91 Fuentes de Financiamiento, SECPLAN, año 2020.

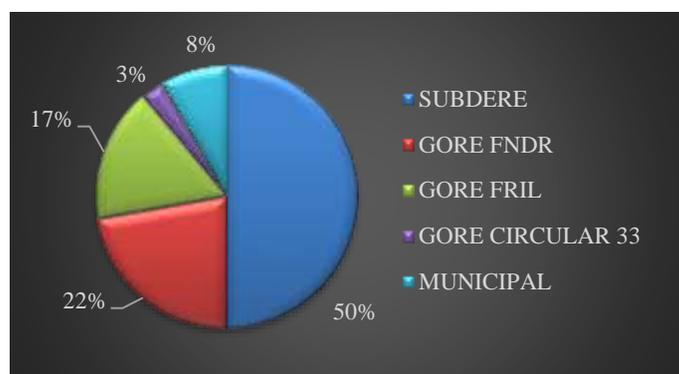


Gráfico N°20 Fuentes de Financiamiento, SECPLAN, año 2020.

Tipo de Inversión	Monto (\$)
Saneamiento Sanitario	1.082.071.397
Infraestructura Pública	3.777.994.056
Pavimentación (MOP)	7.316.000.000
Vehículos	70.865.000
Total	12.246.930.453

Tabla N°92 Tipo de Inversión, SECPLAN, año 2020.



6. DIRECCIÓN COMUNAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA

Esta dirección dependiente del Director de Obras tiene como objetivo establecer las acciones de respuesta en sus distintas fases operativas, ante situaciones de emergencia o desastre de origen natural o antrópico, con el propósito de brindar protección a las personas, bienes y medio ambiente en la comuna de Río Hurtado, coordinando y empleando las diversas capacidades puestas a disposición del municipio, como también, ante una emergencia calificada, tiene la atribución de convocar el Comité Comunal de Operaciones de Emergencia (COE Comunal) para el trabajo en conjunto de quienes lo componen.

Las acciones de esta dirección, para el año 2020 han sido principalmente en apoyo a los afectados por el Déficit hídrico, el cual nos ha afectado por más de 10 años, tenido diversas afectaciones a la población, principalmente en la agricultura, crianceros y abastecimiento de agua para el consumo de agua.

Como trabajo en torno a las afectaciones antes descritas, se desarrollaron las siguientes acciones:

Distribución de Agua

Distribución de agua potable a través de camiones aljibes de 10.000 litros., con dos camiones contratados por el Gobierno Regional, un camión Municipal y camioneta con estanque de 1.000 litros., esta última para lugares de difícil acceso debido a la estreches de los caminos de accesos



La distribución beneficia aproximadamente a 116 familias (338 beneficiarios aprox.) emplazados en 26 localidades y/o sectores, principalmente sectores secos, de los que se mencionan Peñaflor, Tabaqueros, El Pangué, El Romeral, El Sauce, La Huerta, Carrizal, Corral Quemado, El Maitén, Fundina norte, La Arribana, La Cortadera, Las Breas, Los Lavaderos, Maitencillo, Maitenes de Samo Alto, Minillas, San Pedro norte, San Pedro Viejo, El Bosque, Los Carneros, Totoralillo, Maitenes de Serón.

Además, en el fortalecimiento y velando por el buen funcionamiento de los establecimientos educacionales de la comuna, se incluyen el abastecimiento de agua para el funcionamiento de estas, velando por el bienestar de alumnos y profesores.

En el ámbito de la salud también se realiza el abastecimiento a las estaciones médico rural, de Minillas, Romeral, La Huerta y El Sauce, en beneficio de la atención medica de la población.

Cabe señalar, que dicho sistema de distribución está regulado por el documento Ord. N° 18.087 del 2016, de la Subsecretaria del Interior, cuyo punto. 2.5, establece la entrega de agua de 50 litros diarios por personas, lo cual corresponderían 350 litros semanales por persona.





Mes	Consumo (M ³)	Valor (\$)
Enero	712	1.174.797
Febrero	625	1.031.247
Marzo	703	1.159.947
Abril	666	1.098.896
Mayo	637	1.051.046
Junio	633	1.044.446
Julio	669	1.103.846
Agosto	647	1.067.547
Septiembre	676	1.115.397
Octubre	642	1.059.296
Noviembre	686	1.131.896
Diciembre	787	1.298.546
Total		13.336.907

Tabla N°93 Gasto por Concepto de Compra de Agua, Dirección de Emergencias, año 2020.

Administración y Entrega de Recursos por Déficit Hídrico.

Para el año 2020 según Rex. N°445 del 9 de abril de 2020 que aprobó convenio y dispuso los fondos transferidos por parte del Gobierno Regional la suma de \$88.087.737.-, cuyo monto fue destinado, para la adquisición de suplementos alimentación para ganado mayor y menor, cajas de alimentos, manguera para conducción de agua y estanques para el almacenamiento de agua.

A continuación se detalla el desglose de la ayuda entregada a la comunidad

Medida	Cantidad	Monto (\$)
Sacos de Alimento para Ganado	5.000	46.182.829
Cajas de Alimento	1100	37.485.000
Estanques de 1000 Litros	60 copas ,39 rollos de manguera de 100 metros.	4.412.550
Total		88.080.379

Tabla N°94 Ayudas Entregadas por la Dirección de Emergencia, Comuna de Río Hurtado, año 2020.

7. SECRETARÍA MUNICIPAL Y DEL CONCEJO

Dirige las actividades de Secretaría Administrativa del Alcalde y del Concejo, desempeñarse como Ministro de fe, en todas las actuaciones municipales, recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la Declaración de Intereses, establecida por la Ley N° 18.575, llevar el Registro Municipal a que se refiere el Artículo 6° de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, actuar como Ministro de Fe para los efectos establecidos en el Artículo 177°, inciso segundo del Código del Trabajo, transcribir las resoluciones del Alcalde, de los acuerdos del Concejo Municipal, velar por su cumplimiento y mantener un archivo de tal documentación, mantener registros numerados correlativamente de decretos, reglamentos, ordenanzas, oficios y demás resoluciones y documentación oficial, tener a su cargo el trámite de ingresos, clasificación y distribución de la correspondencia oficial, recibir y dar tramitación a las presentaciones y reclamos que formule la ciudadanía local, según el procedimiento que establece la Ordenanza de Participación Ciudadana, refrendar y transcribir los acuerdos del Concejo y los del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, certificar las deudas por concepto de Patentes, Derechos y Tasas Municipales para efectos de su cobro judicial, actuar como Ministro de Fe en la sesión de instalación del Concejo Municipal en conformidad a la ley, entregar copia autorizada de los documentos municipales, gestionar las respuestas realizadas por la comunidad a través de la Ley (Ley 20.285) y tramitar las solicitud y reclamos de la comunidad referente a la Ley N° 19.496 de Protección de los Derechos de los Consumidores.

7.1. Funcionamiento del Concejo Municipal

Durante el año 2020 el Concejo Municipal sesionó de manera ordinaria en 36 oportunidades y 9 de manera extraordinarias.

La asistencia anual a las sesiones por los señores integrantes del Concejo Municipal es de un 100%.

7.2. Gestiones realizadas por esta Secretaría

Oficina Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC)

La Oficina Comunal de SERNAC, atiende los requerimientos referentes a la Ley N° 19.496, de Protección de los Derechos de los Consumidores.

Durante el año 2020, se recibieron alrededor de 119 denuncias de incumplimiento, siendo las más recurrentes las relacionadas con las empresas de telecomunicaciones.

7.3. Convenios de la Municipalidad con otras Instituciones

Institución	Materia
Ministerio De Las Culturas, Las Artes Y El Patrimonio, Región Coquimbo.	Aprueba Convenio De Colaboración Mutua Y Transferencia De Recursos.
FOSIS	Aprueba Convenio De Transferencia De Recursos
Servicio Nacional De Capacitación Y Empleo.	Convenio De Colaboración Con Transferencia De Recursos Del Programa "Fortalecimiento OMIL Año 2020".
El Ministerio De Educación, Ministerio De Gobierno De La Provincia De San Juan, Argentina.	Convenio Marco De Cooperación.
La Federación Agraria Del Oeste, Provincia De San Juan, Argentina.	Convenio De Cooperación
Secretaría Regional Ministerial De Desarrollo Social Y Familia De La Región De Coquimbo	Convenio Del Programa "Sistema De Apoyo A La Elección De Usuarios De Prestaciones Sociales".
Servicio De Salud Coquimbo	Aprueba "Convenio Programa Equidad En Salud, 2020".
Servicio De Salud Coquimbo	Aprueba "Convenio Programa Modelo De Atención Integral De Salud Con Enfoque Familiar Y Comunitario – MAIS 2020".
Servicio De Salud Coquimbo	Aprueba "Convenio Programa Fondo De Farmacia Para Enfermedades Crónicas No Transmisibles (Río Hurtado) 2020".
Servicio De Salud Coquimbo	Aprueba "Convenio Programa De Resolutividad En Aps 2020 Río Hurtado".
Servicio D Salud Coquimbo	Aprueba Convenio "Mejoramiento Del Acceso A La Atención Odontológica".
Servicio De Salud Coquimbo	Aprueba Convenio "Programa Mas Adultos Mayores En Atención Primaria".
Servicio De Salud Coquimbo	Aprueba Convenio "Programa Odontológico Integral".
Servicio De Salud Coquimbo	Aprueba Convenio "Programa Ges Odontológico".
Servicio De Salud Coquimbo	Aprueba Convenio "Programa Sembrando Sonrisas".
JUNAEB	Convenio De Colaboración Y Transferencia De Recursos

Servicio De Salud Coquimbo	Convenio “Programa De Apoyo Al Desarrollo Biopsicosocial En La Red Asistencial Chile Crece Contigo 2020”.
Indap	Aprueba Convenio “Para La Ejecución Del Programa De Desarrollo Local PRODESAL 2020-2023 Entre Indap Y Entidad Ejecutora Municipalidad De Río Hurtado”.
Indap	Aprueba Convenio Para La Ejecución Del Programa “Agropecuario Para El Desarrollo Integral De Los Pequeños Campesinos Del Cecano De La Región De Coquimbo PADIS 2020 – 2023 Entre Indap Y La Entidad Ejecutora Municipalidad De Río Hurtado”.
Servicio De Salud Coquimbo	Aprueba Convenio “Programa Espacios Amigables Para Adolescentes”.
Intendencia Región De Coquimbo	Aprueba Convenio Y Dispone De Transferencia De Fondos En El Marco De La Catástrofe Por Déficit Hídrico A La Municipalidad De Río Hurtado.
Fundación Nacional De La Superación Y La Pobreza Región Coquimbo.	Aprueba Convenio De Colaboración Programa Servicio País.
Servicio De Salud Coquimbo	Convenio Programa Servicio De Atención Primaria De Urgencia.
Servicio De Salud Coquimbo	Aprueba “Convenio Programa De Mantenimiento De Infraestructura De Establecimientos De Atención Primaria Municipal 2020 Comuna De Río Hurtado.
Secretaría Regional Ministerial De Desarrollo Social Y Familia De La Región De Coquimbo.	Aprueba “Convenio De Transferencia De Recursos Programa De Fortalecimiento Municipal Subsistema De Protección Integral A La Infancia”.
Dirección De Educación Pública	Aprueba “Convenio Desempeño Fondo De Apoyo A La Educación Pública”.
Intendencia Región De Coquimbo.	Aprueba “Convenio Cajas De Alimentos Para Chile”.
Secretaría Regional Ministerial De Desarrollo Social Y Familia De La Región De Coquimbo.	Aprueba Modificación De Convenio Tránsito De Recursos Para La Ejecución Del “Sistema De Apoyo A La Selección De Usuarios De Prestaciones Sociales”.
Fundación Cielos Para Chile	Aprueba “Convenio De Colaboración Y Cooperación”.
Secretaría Regional Ministerial De Desarrollo Social Y Familia, De La Región De Coquimbo.	Aprueba Convenio De Transferencia De Recursos “Subsistema De Protección Integral A La Infancia Chile Crece Contigo”.
Secretaría Regional Ministerial De Desarrollo Social Y Familia, De La Región De Coquimbo.	Aprueba “Convenio De Transferencia De Recursos Programa De Apoyo A Familias Para El Autoconsumo”.
Intendencia Región Coquimbo	Aprueba “Convenio Programa Pro-Emplejo 2020 : Línea De Inversión A La Comunidad”.
Secretaría Regional Ministerial De Desarrollo Social Y Familia De La Región De Coquimbo.	Aprueba Modificación De Convenio De Transferencia De Recursos, Para La Ejecución En La Comuna De Río Hurtado, Del “Programa Apoyo Integral Al Adulto Mayor”, Versión 14 Primer Año Y Versión 13 Segundo Año Y El “Programa Eje Diagnostico Vínculo Versión 14”.
Secretaría Regional Ministerial De Desarrollo Social Y Familia De La Región De Coquimbo.	Aprueba Convenio De Transferencia De Recursos, Para La Ejecución En La Comuna De Río Hurtado, Del Programa “ Apoyo Integral Al Adulto Mayor Versión 15, 24 Meses Para Usuarios De 65 Años Y Mas Edad”.
Secretaría Regional Ministerial De Desarrollo Social Y Familia De La Región De Coquimbo.	Aprueba Convenio De Transferencia De Recursos, Para La Ejecución En La Comuna De Río Hurtado, Del Programa “Eje Diagnostico” Para La Versión15 Del Modelo De Intervención Para Usuarios De 65 Años Y Mas Edad”.
Junta Nacional De Auxilio Escolar Y Becas	Aprueba Modificación De Convenio En El Marco De La Ejecución Del Programa Salud Oral.
Secretaría Regional Ministerial De Desarrollo Social Y Familia.	Autoriza Prorroga De Convenio De Transferencia De Recursos Para La Ejecución Durante El Año 2020, Del Programa “Habitabilidad Municipalidad De Río Hurtado”.
Ministerio De Las Culturas, Las Artes Y El Patrimonio, Región De Coquimbo.	Aprueba Convenio De Colaboración Y Transferencias De Recursos “Estrategias De Sostenibilidad”
Institución	Materia
Secretaría Regional Ministerial De Desarrollo Social	Subsistema De Seguridad Y Oportunidades “Acompañamiento A La Trayectoria – Programa Eje/ Municipal “Modelo De Intervención Para Usuarios De 65 Años Y Mas De Edad.
Secretaría Regional Ministerial De Desarrollo Social.	Subsistema De Seguridad Y Oportunidades “1° Año Modelo De Intervención Para Usuarios De 65 Años Y Mas Edad” Programa De Apoyo Integral Al Adulto Mayor”.
Gobierno Regional De Coquimbo.	“Mejoramiento Multicancha Fundina, Río Hurtado
Gobierno Regional De Coquimbo.	“Mejoramiento Complejo Deportivo De Pichasca, Río Hurtado “
Dirección De Educación Pública.	Modificación De Convenio De Transferencia Fondo De Apoyo A La Educación Pública.

Secretaría Regional Ministerial De Desarrollo Social De La Región De Coquimbo.	Convenio De Transferencia De Recursos Programa De Habitabilidad 2018
Dirección De Educación Pública	Modificación De Convenio De Transferencia Fondo De Apoyo A La Educación Pública.
Gobierno Regional De Coquimbo	Mejoramiento Multicancha Fundina, Río Hurtado.
Gobierno Regional De Coquimbo	Construcción Espacios Públicos Las Breas.
Gobierno Regional De Coquimbo	Mejoramiento Espacios Públicos Serón, Río Hurtado.
Secretaría Regional Ministerial De Desarrollo Social De La Región De Coquimbo.	Convenio De Transferencia De Recursos, Programa De Apoyo Integral Al Adulto Mayor, Acompañamiento Vinculo Versión 12, Continuidad.
Servicio De Salud Coquimbo.	Aprueba Addendum Fondo De Farmacias Para Enfermedades Crónicas No Transmisibles En Atención Primaria De Salud.
Servicio Nacional De Capacitación Y Empleo, SENCE	Convenio De Colaboración Con Transferencias De Recursos Del Programa De Fortalecimiento OMIL 2019, Además, El Convenio De Colaboración Del Programa Fortalecimiento OMIL, Para La Comuna.
Fondo De Solidaridad Inversión Social (FOSIS)	Aprueba Convenio De Trasterencia De Recursos Para La Ejecución De La Modalidad De Acompañamiento Psicosocial Del Programa De Familias Del Subsistema Seguridad Y Oportunidad
Fondo De Solidaridad De Inversión (FOSIS).	Aprueba Convenio De Transferencias De Recursos Para La Ejecución De La Modalidad De Acompañamiento Psico Laboral Del Programa Familias Del Subsistema Seguridad Y Oportunidad
Ministerio De Educación	En El Marco Del Programa “Liceos Bicentenarios De Excelencia”, Año 2018, Con Foco En La Educación Media Técnico Profesional.
Intendencia Región Coquimbo	Aprueba Convenio Programa Pro-Empleo 2019: Línea De Inversión A La Comunidad
Secretaría Regional Ministerial De Desarrollo Social De La Región De Coquimbo.	Convenio De Transferencia De Recursos Sistema De Apoyo A La Selección De Usuarios De Prestaciones Sociales.
Servicio De Salud Coquimbo.	Convenio Apoyo A La Gestión En El Nivel Local En Atención Primaria Municipal 2019(Digitadores Ges).
Servicio De Salud Coquimbo.	Aprueba Convenio Mejoramiento A La Atención Odontológica.
Servicio De Salud Coquimbo.	Convenio Programa De Apoyo Al Programa Biopsicosocial En La Red Asistencial Chile Crece Contigo.
Servicio De Salud Coquimbo.	Aprueba Convenio Programa Equidad En Salud Rural.
Servicio De Salud Coquimbo	Convenio Fondo De Farmacia Para Enfermedades Crónicas No Transferibles En Atención Primaria De Salud.
Servicio De Salud Coquimbo	Aprueba Convenio Programa De Imágenes Diagnosticas.
Servicio De Salud Coquimbo.	Aprueba Convenio Programa Elige Vida Sana”
Servicio De Salud Coquimbo	Aprueba Convenio Ges Odontológico.
Servicio De Salud Coquimbo.	Aprueba Convenio Programa Modelo De Atención Integral De Salud Con Enfoque Familiar Y Comunitario MAIS”.
Servicio De Salud Coquimbo	Aprueba Convenio” Programa Sembrando Sonrisas”.
Servicio De Salud Coquimbo.	Aprueba Convenio “Programa Odontológico Integral”.
Servicio De Salud Coquimbo	Aprueba Convenio “Programa Servicio De Atención Primaria De Urgencia Rural (Sur)´.
Fundación Nacional Para La Superación De La Pobreza Región Coquimbo	Convenio De Colaboración Programa Servicio País.
Gobierno Regional De Coquimbo	Convenio De Transferencia Corriente Al Sector Publico” Fiesta Cultural Verano 2019 Río Hurtado”.
Gobierno Regional De Coquimbo	Convenio De Transferencia De Capital “Instalación Juegos Infantiles, Río Hurtado”.
Gobierno Regional De Coquimbo	Convenio De Transferencia De Capital “Mejoramiento Sedes Centro De Madres, Río Hurtado

Gobierno Regional De Coquimbo	Convenio De Transferencia Capital” Construcción Multicancha Caracoles De Pichasca, Río Hurtado.
Gobierno Regional De Coquimbo	Convenio De Transferencia De Capital “Mejoramiento Infraestructura Estaciones Medico Rural Comuna De Río Hurtado”.
Servicio De Salud Coquimbo	Convenio Programa Desarrollo De Recursos Humanos En Atención Primaria Municipal “Capacitación Universal”
Servicio De Salud Coquimbo	Convenio Programa De Apoyo A Inmunización De Influenza Y Neumococo En El Nivel Primario De Atención.
Instituto De Desarrollo Agropecuario Indap	Carta Anexa Para La Reasignación Anual De Recursos Y Modificación Al Convenio Para La Ejecución Del Programa De Desarrollo Local (PRODESAL) Temporalidad Año Calendario 2019.
Instituto De Desarrollo Agropecuario Indap	Carta Anexa Para La Reasignación Anual De Recursos Y Modificación Al Convenio Para La Ejecución Dl Programa Agropecuario Para El Desarrollo Integral, De Los Pequeños Campesinos Del Secano De La Región De Coquimbo (PADIS).
Servicio De Salud Coquimbo	Convenio Programa De Resolutividad En Aps 2019 Río Hurtado
Fondo De Solidaridad E Inversión Social, FOSIS Región Coquimbo.	Convenio De Colaboración
Subsecretaria De Transporte	Convenio De Colaboración Traspaso De Información Registro De Pasajeros Infractores.
Secretaria Regional Ministerial De Desarrollo Social De La Región De Coquimbo.	Aprueba Convenio De Transferencia De Recursos, Para La Ejecución En La Comuna De Río Hurtado, Del “Programa Eje-Diagnostico” Para La Versión 13del Modelo De Intervención Para Usuarios De 65 Años Y Mas Edad.
Secretaria Regional Ministerial De Desarrollo Social De La Región De Coquimbo.	Aprueba Convenio De Transferencia De Recursos, Para La Ejecución En La Comuna De Río Hurtado, Del “Programa Apoyo Integral Al Adulto Mayor 13, Primer Año.
Servicio De Salud Coquimbo	Apoyo A La Gestión Local Refuerzo Campaña De Vacunación Anti-Influenza E Invierno Comuna De Río Hurtado.
Junta Nacional De Auxilio Escolar Y Becas.	Modificación De Convenio De Colaboración Del Programa Salud Oral.
Servicio De Salud Coquimbo	Addendum Programa Ges Odontológico
Dirección De Educación Pública	Modificación De Convenio De Transferencia Fondo De Apoyo A La Educación Pública.
Servicio Nacional De Capacitación Y Empleo - SENCE	Aprueba Plan De Trabajo, Para La Ejecución Del “Programa Fortalecimiento OMIL Año 2019”
Intendencia De La Región De Coquimbo.	Aprueba Anexo De Convenio Mejorando Los Espacios Públicos De La Comuna De Río Hurtado
Gobierno Regional De Coquimbo	Convenio Mandato Completo E Irrevocable “Reposición Ces Familiar, Río Hurtado “(Equipamiento, Equipos)”
Instituto Nacional De Deportes De Chile	Aprueba Convenio De Proyecto Deportivo, Torneo Regional De Tenis De Mesa Escolar – Río Hurtado
Instituto Nacional De Deportes De Chile	Aprueba Convenio Deportivo, Denominado El Deporte Es Mi Amigo.
Dirección De Educación Pública.	Convenio Fondo De Apoyo Para La Educación Pública.
Secretaria Regional Ministerial De Las Culturas Y Las Artes, Y El Patrimonio Región De Coquimbo.	Convenio De Colaboración Programa “Servicio País”.
Ministerio De Las Culturas, Las Artes Y El Patrimonio	Anexo Modificatorio Convenio De Transferencias De Recursos Y Ejecución De Proyecto Fortalecimiento De La Gestión Cultural Local 2018 Modalidad N° 1.
Consejo Para La Transparencia	Aprueba Modificación Convenio De Transferencia De Recursos Y Ejecución De Proyecto De Fortalecimiento De La Gestión Cultural Local 2018.
Intendencia Región Coquimbo	Aprueba Convenio Y Dispone De Transferencia De Fondos En El Marco De La Catástrofe Por Déficit Hídrico.
Gobierno Regional De Coquimbo	Convenio Mandato Completo E Irrevocable, Proyecto “Construcción Cubierta Área De Ejercicios Y Equipamiento Para La Creación Colegio Pichasca
Indap	Aprueba Adendum Carta Anexa Para La Reasignación Anual De Recursos Al Programa PPRODESAL.
Indap	Aprueba Adendum Carta Anexa Para La Reasignación Anual De Recursos Al Programa PADIS.

Secretaría Regional Ministerial De Desarrollo Social Y Familia Región De Coquimbo	Convenio De Transferencia De Recursos Del Programa “Fondo Intervención Al Desarrollo Infantil 2019”.
Secretaría Regional Ministerial De Desarrollo Social Y Familia De La Región De Coquimbo.	Convenio De Transferencia De Recursos Para Programa De Apoyo A Familias Para El Autoconsumo.
Ministerio De Las Culturas, Las Artes Y El Patrimonio.	Aprueba Modificación De Convenio De Transferencia De Recursos Y Ejecución De Proyecto De Fortalecimiento De La Gestión Cultural Local 2018.
Secretaría Regional Ministerial De Desarrollo Social Y Familia De La Región De Coquimbo.	Convenio Del “Programa Eje _Diagnostico - Modelo De Intervención Para Usuarios De 65 Años Y Más Edad”.
Secretaría Regional Ministerial De Desarrollo Social De La Región De Coquimbo.	Convenio De Transferencia De Recursos Para La Ejecución Del Programa Denominado “Habitabilidad Año 2019”.
Secretaría Regional Ministerial De Desarrollo Social Y Familia De La Región De Coquimbo.	Aprueba Modificación De Convenio De Transferencias De Recursos Para Ejecución De Sistema De Apoyo Para Selección De Usuarios De Prestaciones Sociales 2019.
Intendencia Región De Coquimbo	Aprueba Convenio Programa Pro-Empleo 2019: Línea De Inversión A La Comunidad.
Secretaría Regional Ministerial De Desarrollo Social Y Familia De La Región De Coquimbo.	Aprueba Convenio De Transferencia De Recursos, Para La Ejecución En La Comuna De Río Hurtado, Del “Programa Apoyo Integral Al Adulto Mayor Versión 14,1° Año.
Secretaría Regional Ministerial De Desarrollo Social Y Familia De La Región De Coquimbo.	Aprueba Convenio De Transferencia De Recursos, Para La Ejecución De La Comuna De Río Hurtado, Del “Programa Apoyo Integral Al Adulto Mayor Versión 13, 2° Año”.
Ministerio De Las Culturas, Las Artes Y El Patrimonio.	Anexo Modificatorio Convenio De Transferencias De Recursos Y Ejecución De Proyecto Fortalecimiento De La Gestión Cultural Local 2018 Modalidad N°1.
Fondo De Seguridad E Inversión (FOSIS).	Aprueba Modificación De Convenio De Transferencia De Recursos Para La Ejecución De La Modalidad De Acompañamiento Sociolaboral Del Programa Familias Del Subsistema Seguridad Y Oportunidades.
Ministerio De Las Culturas, Las Artes Y El Patrimonio.	Aprueba Modificación De Convenio De Transferencias De Recursos Y Ejecución De Proyecto De Fortalecimiento De La Gestión Cultural Local 2018

Tabla N°95 Convenios de la Municipalidad de Río Hurtado con otras Instituciones.

Oficina De Partes

Descripción: Unidad encargada del ingreso del total de la documentación, que llega al Municipio. El Año 2020 se ingresó un total de 7.742 documentos.

Transparencia Municipal

Descripción: Unidad encargada de responder las solicitudes de transparencias realizadas, a través de la plataforma de Transparencia pasiva y de publicar la información relacionada con transparencia activa mes a mes en la página web municipal. El año 2020 se ingresaron 107 solicitudes de información.

8. DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

Considerando lo indispensable en el Rol de la Municipalidad y de sus trabajadores es el manejo de la pandemia mundial provocada por el Covid-19 y sus consecuencias en los diferentes aspectos de la vida y bienestar de las personas, se ha requerido el retorno gradual de la atención presencial de los funcionario/as públicos; por ello se hace necesario entregar directrices y recomendaciones para un adecuado retorno del personal que se desempeña en las dependencias de la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Ilustre Municipalidad de Río Hurtado.

Durante el año 2020, existieron varios cambios de normativa y leyes relacionados a la pandemia de nivel mundial, lo que produjo realizar una cantidad enorme de modificaciones en la parte administrativa, procesos y de sistemas en los permisos de circulación y licencias de conducir, las que se pueden mencionar:

- Ley 21.222, proroga por un año la vigencia de las licencias de conducir que expiren durante el año 2020.
- Ley 21.223, proroga el plazo para la renovación de los permisos de circulación correspondientes al año 2020, y otras materias que indica.
- Ley 21.224, proroga la fecha de renovación de las revisiones técnicas.
- Ley 21.213, modifica los cuerpos legales que indica para delimitar la infracción que consiste en circular un vehículo sin dispositivo electrónico de pago de peajes o tarifas.
- Resolución 718 EXENTA, determina características físicas del o los circuitos para la Evaluación de los conocimientos prácticos de conducción para La obtención de la licencia de conductor no profesional clase C y clase C Restringida para triciclos motorizados de carga.
- Resolución 1194 EXENTA, Aprueba instructivo técnico para apoyar la gestión del médico de los gabinetes técnicos municipales autorizados para otorgar licencias de conductor.
- Decreto 32, extiende vigencia de Cédula de Identidad Chilena.
- Decreto 34, extiende vigencia de Cédula de Identidad Extranjeros.

Cabe destacar que la Dirección de Tránsito, durante el año 2020, siempre realizó atención a la comunidad sin pausas (tanto de forma presencial controlada, remota y/o vía web), privilegiando la salud e integridad de todo/as, y de esta forma brindar protección y tranquilidad, con una visión de cuidado y prevención de riesgo de contagio.

En este documento, el cual considera el análisis y comportamiento de los Ingresos recepcionados por parte de la Dirección de Tránsito durante el año 2020.

Permisos de Circulación

Durante el año 2020 debido a la pandemia COVID-19, y alusivo a la Ley 21.223, existió una prórroga que afectó el Pago de los Permisos de Circulación hasta el 30 de junio de 2020, lo que sufrió a que todos los ingresos percibidos fueron realizados de forma desfasada.

Se realizaron varias estrategias de gestión para poder incentivar el Pago de Permisos de Circulación de forma on-line por nuestro sitio web <https://riohurtado.cl>, para resguardar la seguridad de todas las personas y funcionarios, producto de la pandemia.

Tareas realizadas:

- Instructivo Pago On-line (Paso a Paso).
- Envío Mensajes Recordatorios WhatsApp.
- Publicación en Facebook.
- Sitio Web www.riohurtado.cl
- Correos Electrónicos.
- Llamadas Telefónicas a Contribuyentes.
- Soporte Remoto con algunos Contribuyentes.



Pagos por Internet

Con las estrategias anteriormente mencionadas se puede apreciar que existió un aumento considerable de un 59% aprox. de Pagos por Internet (Cantidad) en relación con el año anterior, según como lo presenta la siguiente imagen.

Año	Pagos Internet
2017	462
2018	492
2019	1.246
2020	2.129

Tabla N°96 Variación de Pagos por Internet, Dirección de Tránsito.

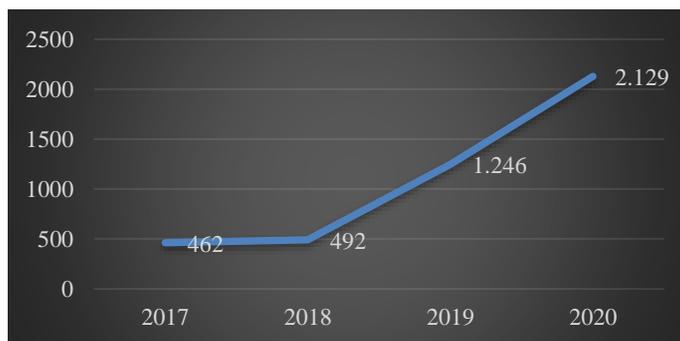


Gráfico N°21 Variación Positiva en el uso de Plataforma Online, Dirección de Tránsito, año 2020.

Ingresos Anuales de Permisos de Circulación

Referente a los ingresos percibidos durante el año 2020, se puede mencionar que las gestiones realizadas por esta Dirección, ha dado cumplimiento con lo esperado. La siguiente tabla comparativa se presentan los montos ingresados por PC 2020, lo que se exhibe un aumento de un 3,65 % aprox., a pesar de la pandemia

Año	Total (\$)
2017	412.325.152
2018	426.075.629
2019	438.268.435
2020	454.844.182

Tabla N°97 Variación Ingresos Permisos de Circulación Emitidos, Dirección de Tránsito.

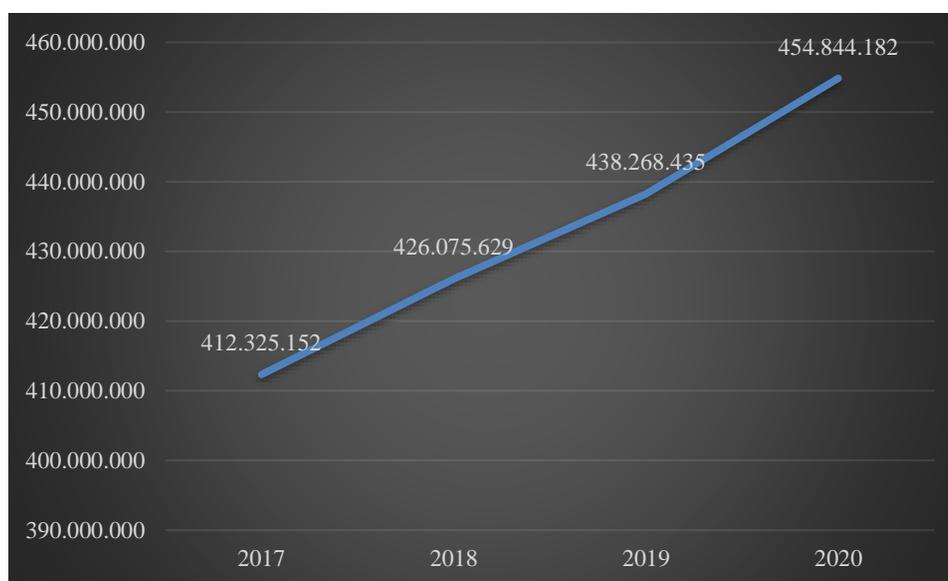


Gráfico N°22 Variación Ingresos Permisos de Circulación Emitidos, Dirección de Tránsito.

Es importante mencionar que durante el año 2020, de los ingresos percibidos, solo \$170.566.568.- equivalente al 37,5%, queda para el Fondo Municipal, y \$284.277.614.- equivalente al 62,5% restante se envía al Fondo Común Municipal.

Concepto	Vehículos Livianos		Vehículos Locomoción Colectiva		Vehículos Pesados		Total
	Cantidad	Monto \$	Cantidad	Monto \$	Cantidad	Monto \$	
Contado	2.724	249.290.985	131	6.597.187	680	61.354.187	317.242.359
1° Cuota	818	63.006.848	0	-	64	3.270.944	66.277.792
2° Cuota	840	68.175.755	0	-	62	3.148.276	71.324.031
TOTAL	4.382	380.473.588	131	6.597.187	806	67.773.407	454.844.182

Tabla N°98 Comportamiento Ingresos Permisos de Circulación, Dirección de Tránsito, año 2020.

Licencias de Conducir

La Dirección de Tránsito, tiene como objetivo otorgar a nuestra comunidad servicios relacionados con el otorgamiento y renovación de Licencias de Conductor. Durante el año 2020, producto de la Pandemia y la atención de los contribuyentes por el hecho de que es de forma presencial, se redujo sólo a la entrega de duplicados durante los meses de Abril hasta Octubre. Durante los meses que se detuvo la atención presencial se trabajó con mucha preocupación en un Plan Retorno de Atención, donde se Implementaron estrategias seguras de higiene y seguridad a fin de garantizar la protección integral de éstos en las instalaciones o lugares de trabajo, como se detalla:

- Disminuir el riesgo de contagio de COVID-19 en los espacios laborales de la Dirección de Tránsito.
- Definir diferentes estrategias que garanticen un distanciamiento físico y adecuados procesos de higiene y protección en el trabajo.
- Implementar acciones que garanticen la continuidad y funcionamiento de los servicios.
- Traslado Oficina Médico Gabinete Psicotécnico

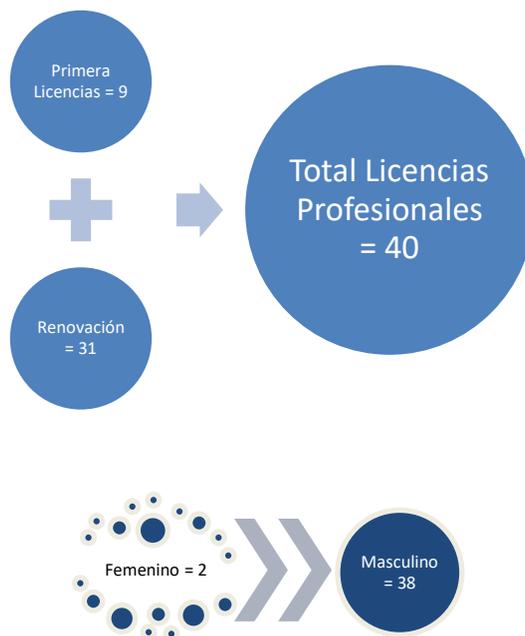
- Adecuación Módulos Toma Examen Teórico
- Adquisición de EPP para Examinadores Prácticos (Guantes, buzo, mascarilla)
- Adquisición de Insumos (Alcohol Gel, Amonio Cuaternario, Toalla Papel, Alcohol de 95° para limpieza instrumentos y Computadores)
- Adquisición Instrumentos de Medición de Presión y Temperatura (Entrevista Médica - Normativa)
- Señalética Adecuada



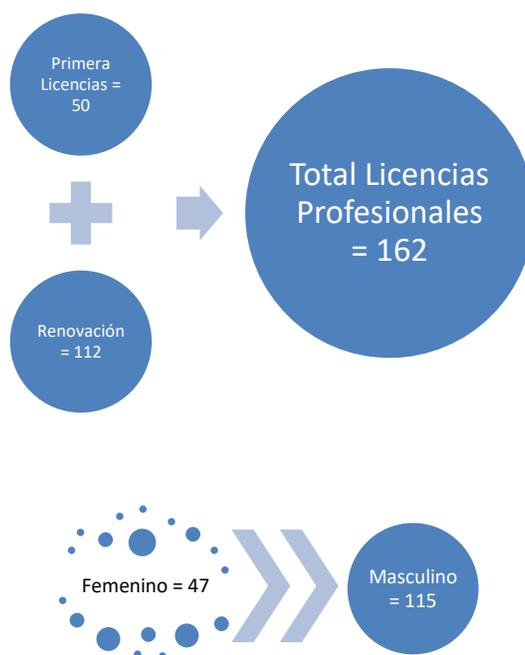
Ingresos por Licencias de Conducir

Durante el Año 2020 se entregaron un total de 202 Licencias de Conducir, de la cuales 40 fueron de Clase Profesional (A1, A2, A3, etc.) y 162 de Clase No Profesional (B, D, C, etc.)

Licencias Profesionales (A1, A2, A3, A4, A5)



Licencias no Profesionales y Especiales (B, C, D, E, F)



Año	Ingresos (\$)
2017	18.065.362
2018	23.602.780
2019	23.382.629
2020	7.828.508

Tabla N°99 Variación de Ingresos por Licencia de Conducir, Dirección de Tránsito, año 2020.

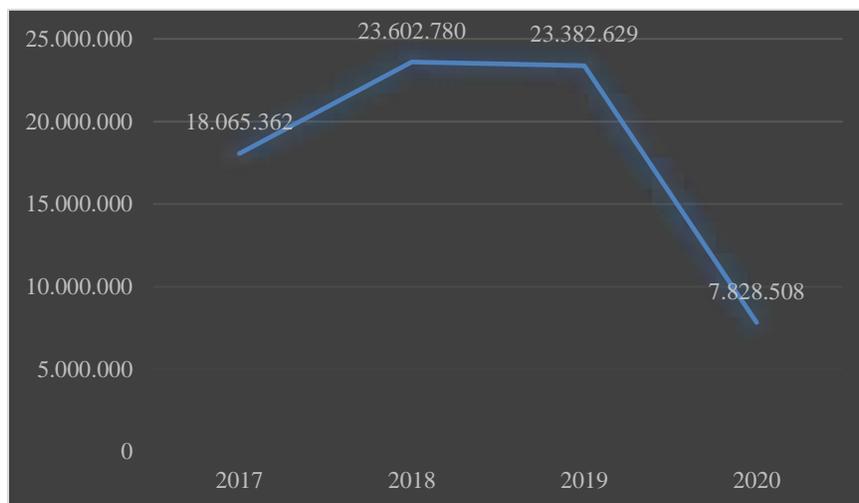


Gráfico N°23 Variación de Ingresos por Licencia de Conducir, Dirección de Tránsito.

Cambios Normativos Ministerio Transporte y Telecomunicaciones

Durante el año 2020, el Ministerio de Transporte y Transporte Público publicó 2 Resoluciones exenta (Rex.718 y Rex.1194) que vienen a realizar cambios en la toma de prácticos clase C y CR, y un Instructivo Técnico para Apoyar la Gestión del Médico de los Gabinetes Técnicos Municipales Autorizados para Otorgar Licencias de Conductor.

Rex. 1194

La Resolución exenta N° 1194, indica el nuevo procedimiento a través de un Instructivo técnico para apoyar la gestión del médico, indica criterios y estándares médicos para condiciones de salud que pueden incidir en una conducción segura.

- Trastorno por consumo de alcohol/dependencia alcohólica
- Diabetes mellitus
- Epilepsia
- Cáncer
- Enfermedades cardiovasculares
- Patologías neurológicas
- Trastornos mentales y del comportamiento
- Toxicómanos
- Insuficiencia respiratoria crónica - falla respiratoria
- Defectos anatómico o funcional musculoesquelético
- Enfermedades visuales y auditivas

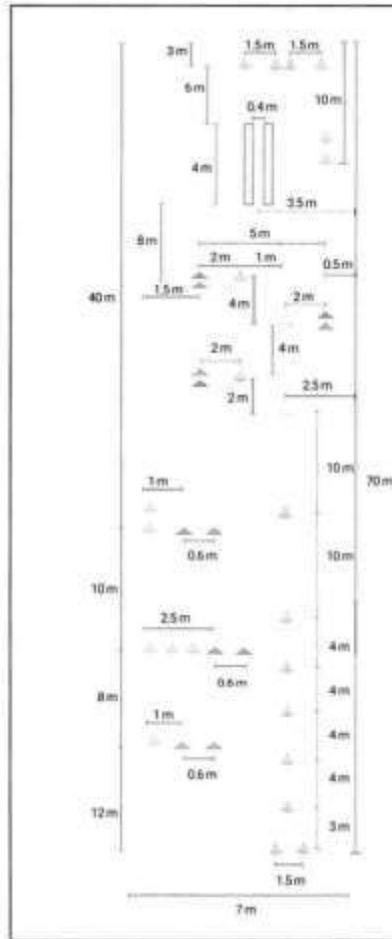
Rex.718

La Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Gloria Hutt; junto a la Secretaria Ejecutiva de Conaset, Johanna Vollrath; presentó el nuevo examen práctico para obtener Licencia Clase C, que habilita para conducir motocicletas, y que comenzó a aplicarse el 12 de diciembre de 2020 en todo el país.

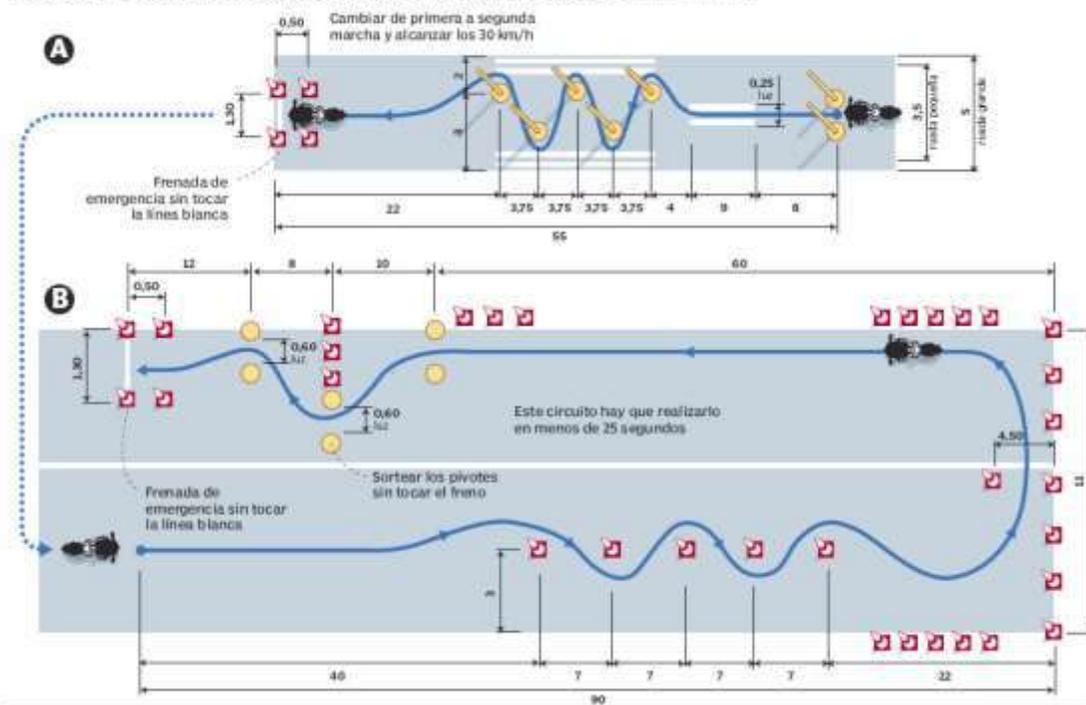
El nuevo test aumenta la exigencia para los postulantes que, a contar de ahora, además de rendir un examen teórico, deberán demostrar sus habilidades para manejar el vehículo en movimiento.

Por su parte, el nuevo examen práctico para obtener Licencia Clase C consta de tres etapas: la primera es una maniobra con motor apagado sin tiempo, la segunda con motor encendido sin tiempo y la tercera con motor prendido con un límite de 35 segundos para realizarlo.

Lo más complejo para nuestro Municipio en lo que respecta a las modificaciones de la Rex. 718, punto 5, donde menciona lo siguiente: **“5. Que el inciso tercero del número 2 del artículo 1 del decreto supremo N.º 96 de 2018 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, indica que el municipio deberá habilitar un recinto o espacio en la vía pública de uso exclusivo para la realización de estos exámenes durante la jornada destinada para ello, con el fin de disponer un circuito compuesto por diferentes maniobras que permitan evaluar los aspectos señalados anteriormente. Este recinto o espacio en la vía pública deberá contar con una superficie en buen estado, de asfalto u hormigón, con las condiciones de seguridad que permitan la realización de los exámenes. La superficie deberá tener una dimensión mínima de 70 metros de largo por 7 metros de ancho”.**



PRUEBA DE CIRCUITO CERRADO PARA EL EXAMEN DE MOTO Distancias, en metros



- 22 conos de plástico de color naranja de 13 centímetros de diámetro y 23 centímetros de altura.
- 2 conos de plástico de color amarillo, de 13 centímetros de diámetro y 23 centímetros de altura.
- 14 conos de tipo lenteja de color azul de 19 centímetros de diámetro y 5.5 centímetros de altura.
- 2 planchas metálicas de 4 metros de largo, 0.5 metros de ancho y 0.3 milímetros de espesor.
- 1 odómetro para la correcta distribución de los elementos del circuito.

Debido a este cambio Normativo, hasta este momento, la Dirección de Tránsito no puede realizar trámites y/o entregas de Licencias Clase C y CR en nuestra comuna.

Actualmente se están buscando alternativas con la Secretaria de Planificación Comunal (SECPLAN) y realizando las consultas al Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones en alguna solución para las comunas rurales.

9. JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

Creación e Instalación

El Juzgado de Policía Local de Río Hurtado fue creado mediante la ley 20.554. Con el objetivo de acercar la justicia de policía local a los habitantes de algunas comunas que, hasta entonces, debían recorrer largas distancias para poder acceder a estos tribunales. En virtud de dicha ley, el 10 de abril del año 2013, se procedió a la toma de juramento del primer y actual juez titular, quien en esa misma fecha procedió a la instalación legal del mismo mediante decreto económico N°1, de fecha 10 de abril del año 2013.

Personal

Juez de Policía Local. El Juzgado de Policía Local de Río Hurtado es servido por don Cristian Campusano Leiva quien, previo concurso público realizado por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena fue designado en calidad de Juez Titular por el señor alcalde don Gary Valenzuela Rojas mediante el decreto Alcaldicio N° 172 del 06 de Julio del año 2012.

Secretario Abogado. La Secretario Abogado Titular es doña Marcela Honores Adaos, quien ingresó al servicio en calidad de suplente, mediante decreto alcaldicio N° 153 de fecha 02 de junio de 2015 y luego asumió la titularidad de su cargo, previo concurso público, mediante decreto alcaldicio N° 279 de fecha 21 de octubre de 2015. Durante el año 2020 se desempeñó como Secretario Abogado además don Alan Carvajal Jiménez, designado mediante decreto alcaldicio N° 1.952 de fecha 03 de agosto de 2020, hasta la fecha en que se produzca término de sus licencias médicas parentales.

Personal Administrativo. Durante el pasado año sirvió el cargo de funcionaria administrativa a honorarios doña Cristina Campillay Milla, prestando un apoyo valioso en varias tareas no cotidianas del juzgado desde el día 09 de octubre de 2019 y hasta la actualidad.

Secretaría Subrogante. Aunque no se trata de personal permanente de la unidad, cabe indicar que la calidad de la contratación a honorarios de la funcionaria administrativa no permite la asunción de responsabilidades de ministro de fe que requiere la subrogancia de las funciones de Secretaría, por lo que sigue vigente el decreto alcaldicio N° 765 del año 2013, el que dispone que subrogará al Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local de Río Hurtado, quien desempeñe el cargo de Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Río Hurtado. Durante el año 2019 correspondió esta tarea principalmente a la funcionaria doña Pia Cariqueo Ortiz, Secretario Municipal titular.

Ubicación

Ubicación. Desde el año 2015 y en la actualidad, el Juzgado de Policía Local de Río Hurtado funciona en instalaciones independientes ubicadas en un edificio anexo a la municipalidad, en su edificio consistorial ubicado en Samo Alto s/n, comuna de Río Hurtado.

Funcionamiento

El horario de funcionamiento del Juzgado de Policía Local de Río Hurtado y de audiencias del Juez de Policía Local fue establecido por la I. Corte de Apelaciones de La Serena, a propuesta del Alcalde y del Juez de Policía Local, considerándose las características propias de la comuna de modo de facilitar el acceso por todos los habitantes de esta y por quienes transitan por ella. El horario actual fue comunicado mediante el Acuerdo de Pleno N° 50 del año 2013, y vigente hasta la fecha, es el siguiente:

- Horario de funcionamiento del juzgado: De lunes a viernes de 08:30 a 16:30 horas.
- Horario de audiencias al público: lunes, martes y miércoles de 10:30 a 13:30 horas.

Funcionamiento Excepcional por Pandemia. A causa de la emergencia sanitaria que vive el país, autorizado por los decretos alcaldicios pertinentes y facultado por la Corte de Apelaciones de La Serena y por la Corte Suprema de Justicia, el Juzgado de Policía Local de Río Hurtado adoptó medidas de atención remota mediante el uso de medios electrónicos, turnos de atención presencial para situaciones impostergables como la entrega de licencias de conducir retenidas, notificaciones electrónicas autorizadas por la ley nro. 21.214, audiencias mediante videoconferencia autorizadas por la ley nro. 21.226, dando continuidad al servicio e informando de cada medida oportunamente por afiches situados en el exterior del tribunal, en la página web municipal y por las redes sociales del municipio. Asimismo fue necesario adaptar metas de gestión municipal planificadas para el año y que podrían exponer a los usuarios y funcionarios a riesgos de contagio, lográndose la realización de

una encuesta en forma electrónica y de charlas a la comunidad o instituciones mediante videoconferencia y redes sociales

Ámbito de Competencia

La competencia del Juzgado de Policía Local de Río Hurtado se extiende territorialmente a toda la comuna de Río Hurtado y en cuanto a las materias entregadas a su conocimiento son entre otras las siguientes:

- De las infracciones a las normas que regulan el transporte público por calle y caminos, y el tránsito público.
- Regulación de daños y perjuicios ocasionados en accidente de tránsito.
- De las infracciones a las ordenanzas, reglamentos y decretos municipales.
- De las infracciones a la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- De las infracciones a la Ley sobre Rentas Municipales.
- De las infracciones a la Ley sobre Protección a los Derechos de los Consumidores.
- De las infracciones a la Ley de Copropiedad inmobiliaria.
- De las infracciones a la Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.
- De las infracciones a la Ley sobre Tabacos y Cigarrillos.
- De la Legislación sobre Fomento Forestal y Ley de Bosques.
- De las infracciones a la Ley Sobre Conexiones o Empalmes Clandestinos a matrices o arranque de agua potable o alcantarillado.
- De las infracciones a la Legislación Sobre Vigilantes Privados y Guardias de Seguridad.
- De las infracciones a la Ley sobre Discriminación Sobre Discapacitados.
- De las infracciones a la Pesca Deportiva.
- De las infracciones Sobre Letreros indicativos de nombres de calles.
- De las infracciones a la Ley que crea Comisión de Energía Nuclear.
- De las infracciones a la Legislación Sobre Mantenimiento de Pavimentos y Pesajes de Camiones.
- De las infracciones a la Ley Sobre Educación Primaria obligatoria.
- De las infracciones a la Ley Sobre Calificación Cinematográfica.
- De las infracciones a la Ley sobre Registro de Empadronamiento Vecinal.
- De las infracciones a la Ley sobre Vagancia y Mendicidad.
- De las infracciones a la Ley de Alcoholes en lo concerniente a consumo de Alcohol en la vía Pública y Manifiesto Estado de Ebriedad en la Vía Pública.
- De las infracciones a la Ley sobre Venta de Boleto de la Lotería y Polla de Beneficencia.
- De algunas infracciones de la Ley sobre Espectáculos Públicos, Diversiones y Carreras.
- De las infracciones a la Ley sobre Guía Libre de Tránsito.
- De las infracciones a la Ley sobre Caza.
- De las infracciones a la norma sobre Reajustabilidad y pago de dividendos de deudas Habitacionales.
- De las infracciones a la Ley sobre la Legislación de Combustibles.
- De las infracciones a la Ley sobre las Normas de Crédito a Pequeños Empresarios Agrícolas y Prenda Agraria.
- De las infracciones a las normas sobre división de Predios Rústicos.
- De las infracciones a las normas de Seguridad de Instalaciones y Locales de Almacenamiento de Combustibles.
- De las infracciones a la Legislación sobre la Industria Pesquera y sus derivados.
- De algunas infracciones a la Ley de Caminos.
- De algunas infracciones sobre Protección de Recursos Naturales Renovable.
- De las infracciones al Sistema Nacional de Áreas Verdes Silvestres Protegidas del Estado.
- De las infracciones a las Normas sobre Fomento de la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje.
- De las infracciones a la Ley que regula la actividad de los Martilleros Públicos.
- De las infracciones a la Ley sobre Almacenes Generales de Depósito.
- De las infracciones a la Ley sobre Conducta de Discriminación a los Enfermos de SIDA.
- De las infracciones a la Ley sobre Fuegos Artificiales
- De las infracciones sobre Legislación sobre Salvoconductos en Mudanzas.

9.1. Ingreso de Causas año 2020

Durante al año 2020 el ingreso total fue de 165 causas. De ellas 109 causas correspondieron a aplicación de la Ley de Tránsito, incluyéndose infracciones (98), reclamos en el proceso de obtención de licencia de conducir (7) y colisiones o volvimientos (4). Corresponden a infracciones a la Ley de Alcoholes 6 causas. En otras materias, se ingresaron 38 causas, todas ellas por infracciones a ordenanzas municipales, salvo 5 que correspondieron a materias ajenas a la competencia de este tribunal. En términos porcentuales ello representa una disminución aproximada del 53% respecto del año 2019 (352 causas). Asimismo, respecto de las materias con ingresos significativos, los ingresos de causas por aplicación de la ley de tránsito manifestaron un descenso del 66,5% en relación con el año anterior y las causas por infracciones a la Ley de alcoholes, un descenso del 60% con relación al año 2019. Resulta evidente que el contexto sanitario que afecta al país ha incidido determinadamente en el menor ingreso de causas

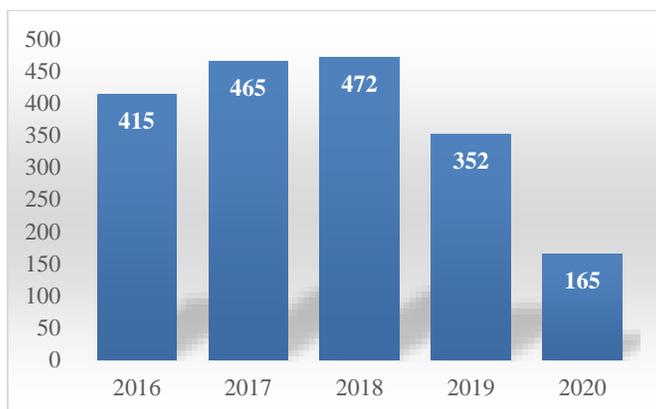


Gráfico N°24 Ingresos por Causas; Juzgado de Policía Local de Río Hurtado. Año 2020.

Es necesario indicar que, a causa del menor ingreso de causas por parte de Carabineros de Chile (Transito, Alcoholes) se aprecia un aumento relativo de “otros ingresos”, pero ello corresponde principalmente a un gran número de denuncias por infracción a la Ley Electoral por parte del Servicio Electoral, manteniéndose un número similar de denuncias ingresadas por la oficina de fiscalización municipal respecto del año 2019.

En materia de colisiones y volcamientos, sin resultados de lesiones, se ingresaron 4 causas el año 2020. Ello representa una disminución del 50% en este punto, ya que el año 2019 se ingresaron 8 causas por este ítem y en el año 2019 se ingresaron 19 causas de estas materias.

En materia de alcoholes, las 6 denuncias ingresadas se concentran en infracciones referentes a personas en estado de ebriedad en la vía pública y consumo de alcohol en lugares públicos, sólo 1 causas ingresadas por venta o depósito irregular de alcoholes. El año 2019 se ingresaron 15 causas por esta materia.

Otras materias concentran denuncias por infracción a la Ley de Rentas Municipales y otras ordenanzas municipales, además de denuncias rechazadas por incompetencia del tribunal o defectos de formulación de la entidad o persona denunciante.



Gráfico N°25 Variación de Ingresos por Materia y año, Juzgado de Policía Local de Río Hurtado.

9.2. Fiscalización y Denuncias

Durante el año 2020, como ha sido regular en años anteriores, el mayor número de denuncias fue iniciada por fiscalización realizada por el personal de los Retenes Pichasca y Hurtado de Carabineros de Chile, evidenciándose un aumento en todo caso de las denuncias ingresadas por este último que puede atribuirse a las facilidades otorgadas por el tribunal para remitir y recibir documentación en formato electrónico. Ha continuado la fiscalización mediante la Oficina de Fiscalización Municipal iniciada el año 2020 con un ingreso de 14 causas, similar a las 12 ingresadas el año 2019. No obstante ello continúa recibiendo reclamos de los usuarios en cuando a la falta de información y de orientación a la comunidad respecto la aplicación y alcances de las ordenanzas locales, en especial al procedimiento de denuncia de la ordenanza de Medio Ambiente y aspectos prácticos de la ordenanza sobre uso de protección facial.

9.3. Estadísticas e informes

Se remitió al Instituto Nacional de Estadísticas el informe de causas ingresadas, falladas y pendientes correspondiente a los trimestres Enero-Febrero-Marzo; Abril-Mayo-Junio; Julio-Agosto-Septiembre; y Octubre-Noviembre-Diciembre; todos dentro de los plazos legales para ello y utilizando la plataforma informática que dispone dicho servicio para ello. Asimismo se remitieron informes trimestrales por idénticos periodos a la I. Corte de Apelaciones de La Serena, quien tiene la supervigilancia directiva, correccional y económica sobre el Juez de Policía Local de Río Hurtado. Copia de dicho informe se remitió en cada oportunidad al señor Alcalde de la comuna de conformidad a lo dispuesto en la ley N°15.231. El año 2020, implementó como meta de mejoramiento de gestión la digitalización de gran parte de los registros que por ley debe llevar el juzgado.

Al Servicio de Registro Civil e Identificación se remiten periódicamente las nóminas de condenas graves y gravísimas a la Ley del Tránsito y, en su caso, las multas impagas que deban anotarse en el Registro de Multas de Tránsito que lleva dicho servicio.

9.4. Aprobación de los Estados y Calificación anual.

Los Estados trimestrales enviados a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena, para el año 2020, fueron aprobados sin observaciones y su Juez Titular fue calificado, por octavo año consecutivo, en lista sobresaliente por el pleno de ministros, en el proceso de evaluación anual del año 2020. La Ilma. Corte de Apelaciones de La Serena ha comisionado al señor Ministro de esta, doña Caroline Turner González para ejercer la supervigilancia jerárquica, disciplinaria y correctiva que tiene la I. Corte de Apelaciones de La Serena sobre nuestro juzgado durante el año judicial 2021

9.5. Integración

Desde la instalación del Juzgado de Policía Local de Río Hurtado, se ha avanzado constantemente en la integración con los dos retenes de Carabineros de Chile en su rol fiscalizador, quienes han mantenido un trabajo y necesario dado las dificultades de acceso de la comuna. Durante el año 2020 se ha acelerado satisfactoriamente la implementación de un sistema de oficios electrónicos que permiten tanto agilizar y registrar las comunicaciones entre el juzgado y Carabineros, como también constituyen una medida de cuidado sanitario fundamental atendida la emergencia que afecta al país.

Como meta de gestión se completó la organización digital de la gestión administrativa del Juzgado, pasando casi la totalidad de sus registros físicos a formato digital, lo que ha permitido gestionar el trabajo del tribunal mediante archivos de información consolidada que facilitan las labores estadísticas y de seguimiento de causas.

Atendido el contexto de pandemia Covid-19, se reformularon metas que estaban planificadas para su desarrollo presencial, resultando exitoso la aplicación de una encuesta a los usuarios en forma electrónica y tres charlas destinadas, la primera de ellas a la comunidad, la segunda a Carabineros de Chile y la tercera de coordinación con la Dirección de Desarrollo Comunitario sobre el trabajo de actualización y mejoramiento de las ordenanzas vigentes.

9.6. Proyecciones

Para el año 2021 el Juzgado, mediante las correspondientes acciones de mejoramiento y recogiendo parte de las sugerencias de la comunidad registradas en la encuesta practicada el pasado año 2020, proyecta dar mejor cobertura a la ley N° 21.214 sobre notificaciones electrónicas, poniendo a disposición de Carabineros de

Chile, de la Tesorería Municipal y del Tribunal, talonarios para la solicitud de esta modalidad e información para su adecuado uso. Asimismo, con la finalidad de Coordinar el trabajo entre el Juzgado y las Unidades Municipales relacionadas y comunicarlo a la comunidad, mediante la definición de protocolos y procedimientos frecuentes ante **Dirección de Tránsito, Unidad de Medio Ambiente y Tesorería**, relacionados con el Juzgado de Policía Local (JPL), se proyecta la elaboración de material informativo para los usuarios. Finalmente, para abordar cuestiones de interés común entre el JPL y diversos órganos relacionados, se ha dispuesto participar u organizar reuniones entre al menos 3 unidades municipales o servicios en su trabajo vinculado al Juzgado.

Estas proyecciones permitirán continuar con la mejora constante del servicio a la comunidad para dar cumplimiento oportuno y eficaz a la administración de justicia a que tienen derecho. En esta tarea, como todos los años se ha querido destacar, ha resultado y continuará siendo fundamental la buena disposición del personal del juzgado y a una visión amplia del deber de servicio público, manifestado en la atención más allá de sus deberes, brindando a los usuarios orientación jurídica básica y derivación a otros servicios cuando ha sido necesario. De este modo, el Juzgado de Policía Local de la comuna se proyecta, reafirmando su propósito, como un órgano permanente al servicio de las personas que viven o visitan Río Hurtado y un colaborador eficaz en la promoción del orden y de la paz que deseamos para la convivencia en nuestra comuna.



10. DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

Funciones

- Realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación.
- Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal.
- Representar al Alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al Concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible. Dicha representación deberá efectuarse dentro de los diez días siguientes a aquel en que la unidad de control haya tomado conocimiento de los actos. Si el alcalde no tomare medidas administrativas con el objeto de enmendar el acto representado, la unidad de control deberá remitir dicha información a la Contraloría General de la República.
- Colaborar directamente con el Concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente.

Además, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un Concejal;

- Asesorar al Concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquél puede requerir en virtud de esta ley;
- Realizar, con la periodicidad que determine el reglamento señalado en el artículo 92, una presentación en sesión de comisión del concejo, destinada a que sus miembros puedan formular consultas referidas al cumplimiento de las funciones que le competen.
- .

Seguimiento de Observaciones y Apoyo a la Contraloría General de la República

Título Auditoria o Investigación	Materia Investigada	Estado
Informe Final N° 842, de 2019	Procesos de adjudicación y ejecución de obras “Mejoramiento Estadio de Serón, Río Hurtado”, “Mejoramiento Cancha de Fútbol Hurtado”, “Mejoramiento Plaza de Armas de Pichasca, Río Hurtado”	En proceso
Informe Final de Investigación Especial N° 150, de 2019	Sobre eventuales irregularidades en la liquidación de contrato del proyecto “Construcción Centro de Difusión del Patrimonio Comunal, Río Hurtado, por parte de la Municipalidad de Río Hurtado	En proceso

Tabla N°100 Seguimiento de Observaciones y Apoyo a la Contraloría General de la República, Dirección de Control Interno, año 2020.

Juicios en los que el Municipio ha sido parte durante el año 2020

Rol Causa	Caratula	Calidad Litigante	Tribunal	Materia	Estado
O-39-2020	Cereceda con Ilustre Municipalidad de Río Hurtado	Demandado Solidario	Juzgado de Letras del Trabajo de Copiapó	Despido Indebido, nulidad del despido y cobro de prestaciones laborales	Terminada por conciliación.
T-4-2020	Muñoz/Ingeniería Inmobiliaria e inversiones Sicall	Demandado Solidario	1º Juzgado de Letras de Ovalle con competencia Laboral	Tutela de derecho fundamentales y en subsidio despido Indebido, nulidad del despido y cobro de prestaciones laborales	Sentencia definitiva
T-3-2020	Montalban/Ingeniería Inmobiliaria e inversiones Sicall	Demandado Solidario	2º Juzgado de Letras de Ovalle con competencia Laboral	Tutela de derecho fundamentales y en subsidio despido Indebido, nulidad del despido y cobro de prestaciones laborales	Terminada por conciliación.
T-4-2020	Romero/Ingeniería Inmobiliaria e inversiones Sicall	Demandado Solidario	3º Juzgado de Letras de Ovalle con competencia Laboral	Tutela de derecho fundamentales y en subsidio despido Indebido, nulidad del despido y cobro de prestaciones laborales	En estado para ser fallada
T-2-2020	Marín/Ingeniería Inmobiliaria e inversiones Sicall	Demandado Solidario	3º Juzgado de Letras de Ovalle con competencia Laboral	Tutela de derecho fundamentales y en subsidio despido Indebido, nulidad del despido y cobro de prestaciones laborales	Audiencia de Juicio
T-11-2020	Despott/Ilustre Municipalidad de Río Hurtado	Demandado	3º Juzgado de Letras de Ovalle con competencia Laboral	Tutela Laboral.	Sentencia judicial recurrida, recurso de nulidad admisible para ser tramitado Corte de Apelaciones de La Serena.
M-774-2020	Jil/Ingeniería Inmobiliaria e Inversiones Sicall	Demandado Solidario	Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	Despido Indebido, nulidad del despido y cobro de prestaciones laborales	Notificación de la demanda
M-770-2020	Godoy/Ingeniería Inmobiliaria e Inversiones Sicall	Demandado Solidario	Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	Despido Indebido, nulidad del despido y cobro de prestaciones laborales	Notificación de la demanda
C-3-2020	Godoy Pasten, Juana Madeli /Ilustre Municipalidad de Río Hurtado	Demandado	3º Juzgado de Letras de Ovalle con competencia Laboral	Cumplimiento Laboral	Terminada dando cuenta de pago efectivo.
Libro Civil-1490-2020	Godoy Alvarez, Rosa Cecilia/Ilustre Municipalidad de Río Hurtado	Recurrido	Ilustre Corte de Apelaciones de La Serena	Recurso de Nulidad en contra de resolución que resuelve incidente de objeción de costas.	Sorteo de Sala

Tabla N°101 Juicios, Dirección de Control Interno, año 2020.

Investigaciones y Sumarios Administrativos.

Investigación y/o Sumario	N° Documento	Área Investigada	Organismo que lo Realiza
Investigación Sumaria	Decreto Alcaldicio N°461 de fecha 31 de enero de 2020	Salud	Contraloría Regional
Sumario Administrativo	Decreto Alcaldicio N°524 de fecha 07 de febrero de 2020	Salud	Municipalidad de Río Hurtado
Investigación Sumaria	Decreto Alcaldicio N°758 de fecha 10 marzo de 2020	Salud	Municipalidad de Río Hurtado
Investigación Sumaria	Decreto Alcaldicio N°1.469 de fecha 29 de mayo de 2020	Salud	Municipalidad de Río Hurtado
Investigación Sumaria	Decreto Alcaldicio N°1.470 de fecha 29 de mayo de 2020	Salud	Municipalidad de Río Hurtado
Investigación Sumaria	Decreto Alcaldicio N°1.797 de fecha 13 de julio de 2020	Salud	Municipalidad de Río Hurtado
Investigación Sumaria	Decreto Alcaldicio N°2.101 de fecha 26 de agosto de 2020	Salud	Municipalidad de Río Hurtado
Investigación Sumaria	Decreto Alcaldicio N°2.151 de fecha 26 de agosto de 2020	Salud	Municipalidad de Río Hurtado
Investigación Sumaria	Decreto Alcaldicio N°2.542 de fecha 21 de octubre de 2020	Municipal	Municipalidad de Río Hurtado
Investigación Sumaria	Decreto Alcaldicio N°2.543 de fecha 21 de octubre de 2020	Municipal	Municipalidad de Río Hurtado
Investigación Sumaria	Decreto Alcaldicio N°2.580 de fecha 28 de octubre de 2020	Municipal	Municipalidad de Río Hurtado
Reapertura Sumario Administrativo	Decreto Alcaldicio N°2.967 de fecha 04 de diciembre de 2020	Salud	Municipalidad de Río Hurtado
Investigación Sumaria	Decreto Alcaldicio N°3.041 de fecha 15 de diciembre de 2020	Educación	Municipalidad de Río Hurtado
Sumario Administrativo	Decreto Alcaldicio N°3.225 de fecha 29 de diciembre de 2020	Salud	Municipalidad de Río Hurtado

Tabla N°102 Investigaciones y Sumarios Administrativos, Municipalidad de Río Hurtado, año 2020



III. ANEXOS

POLÍTICA DE RECURSO HUMANOS

La Política de Recursos Humanos vigente para el año 2021, fue aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N°6 de fecha 17 de diciembre de 2020 y por Decreto Alcaldicio N°3430 de fecha 31 de diciembre de 2020, en conformidad a lo dispuesto en el art. 6° letra d) de la Ley N°18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y está conformada por los siguientes capítulos:

1. Estrategia de Incorporación
 - 1.1. Etapa de Planificación del Recurso Humano
 - 1.2. Etapa de Reclutamiento
 - 1.3. Etapa de Selección
 - 1.4. Etapa de Inducción

2. Estrategia de mantención
 - 2.1. Remuneraciones
 - 2.2. Rotación de Personal.
 - 2.3. Renovación y nuevas contrataciones
 - 2.4. Higiene y Seguridad en el trabajo
 - 2.5. Incentivos
 - 2.6. Evaluación de Desempeño y Escalafón de Merito
 - 2.7. Las comunicaciones internas
 - 2.8. Asistencia social del personal y Bienestar

3. Estrategia de Desarrollo y Capacitación

4. Estrategia de Desvinculación y/o Retiro
 - 4.1. Aceptación de Renuncia
 - 4.2. Obtención de Jubilación
 - 4.3. Declaración de Vacancia
 - 4.4. Destitución
 - 4.5. Supresión del empleo
 - 4.6. Fallecimiento.